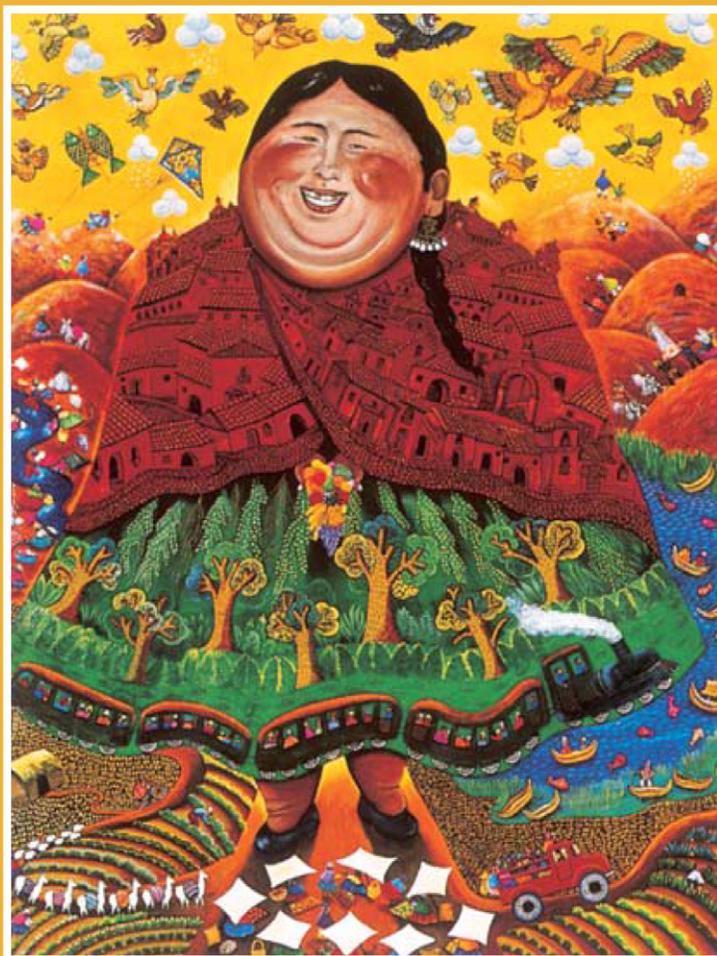


# Asamblea Legislativa de La Paz

## Radiografía del nacimiento de una institución representativa



**Moira Zuazo, coordinadora**

**Julio Ascarrunz • Christian Villarreal • Gerardo Zeballos**



# Asamblea Legislativa de La Paz

## Radiografía del nacimiento de una institución representativa

Moira Zuazo, coordinadora

Julio Ascarrunz • Christian Villarreal • Gerardo Zeballos



# **Asamblea Legislativa de La Paz**

## **Radiografía del nacimiento de una institución representativa**

**Primera edición:** agosto de 2015

© Moira Zuazo

© UMSA

**Coordinadora:** Moira Zuazo, directora del Taller de Partidos  
y Parlamentos de la UMSA (TAPPA)

**Equipo de edición y ayudantes de investigación:**

Julio Ascarrunz

Christian Villarreal

Gerardo Zeballos

**Cuidado de edición:** Rolando Costa

**Cuadro de tapa:** *La alegría de la Pachamama*, Carmen  
Álvarez Daza 1975. Acrílico sobre cartón piedra.

**Depósito legal:** 4-1-2449-15

**ISBN:**

**Diagramación e impresión:**

Molina y Asociados

La Paz

*Esta publicación cuenta con el apoyo de la Fundación  
Friedrich Ebert (FES)*

## Índice

Presentación	7
I. Asamblea paceña: arqueología e institucionalidad	11
II. Descentralización del poder Una radiografía a la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz a tres años de su formación	37
III. Representatividad en la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz	53
IV. ¿Representación, deliberación y decisión, con o sin la oposición?	63
V. Cuatro desafíos de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz	69
Entrevistas	81
Anexo: Cuestionario	203



## **Presentación**

Bajo una orientación de política investigativa, que respeta el pluralismo teórico y metodológico, la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), a través del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política, ha promovido, en el transcurso de sus 32 años de vida, una serie de trabajos de investigación, casi todos ellos realizados por los docentes que conforman el plantel de profesores de la Carrera, y en algunos casos, con la intervención de jóvenes estudiantes investigadores.

Se puede afirmar que en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública la investigación ha tenido lugar gracias al compromiso de nuestros docentes y estudiantes con la investigación politológica, realizada en todos los casos de manera desprendida y, sobre todo, apasionada. Aquí se cumple a cabalidad lo que afirma Max Weber: que la pasión es el primer requisito para aquellos que tienen verdadera vocación para la ciencia.

El trabajo que hoy tiene a bien presentar el Instituto de Investigaciones en Ciencia Política expresa justamente esa profunda pasión por la investigación politológica. Realizada por estudiantes universitarios en el marco del Taller de Partidos y Parlamentos (TAPPA), este trabajo es producto de una iniciativa nacida en el desarrollo de la materia de Élités, Partidos y Sistemas de Partidos, impartida por la colega docente Moira Zuazo Oblitas.

Esta investigación, descriptiva en esencia, está compuesta por 15 entrevistas a miembros de la primera generación de legisladores departamentales de La Paz, y por cuatro ensayos seleccionados por su nivel de observación y análisis a la dinámica y funcionamiento de la recién creada Asamblea Legislativa Departamental de La Paz.

Variabes como la representatividad, el pluralismo en sus distintas dimensiones, y la interrelación de poderes departamentales en su dinámica autonómica son los elementos centrales de la investigación. Cada uno de ellos, cabe mencionar, se presenta transversalmente involucrado de manera positiva con los paradigmas de la cuestión étnica y de género.

Los cuatro ensayos abordan, a su vez, el mismo objeto de estudio desde una perspectiva diferenciada. Las reflexiones que se plasman en el análisis permiten vislumbrar la manera divergente en que se articulan los elementos particulares que hacen a la composición de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz. Los ensayos son dignos de elogio por su coherencia lógica y por su rigurosidad metodológica.

Este documento, además de ser una experiencia exitosa del involucramiento docente-estudiantil en la formulación de producción intelectual con base en la consolidación de un campo propio de la Ciencia Política, es sobre todo un aporte a la memoria histórica institucional de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz al momento de su creación. No cabe duda alguna de que los testimonios de los primeros asambleístas departamentales plasmados en este texto servirán como herramienta argumentativa y práctica a los actuales y futuros legisladores para encaminar su labor política en el marco del fortalecimiento autonómico y democrático del departamento.

Por los aportes significativos mencionados, tanto para la academia como para el mundo político paceño, hago propicia la oportunidad para expresar mi agradecimiento a la doctora Moira Zuazo Oblitas, docente de la materia de Élités, Partidos y Sistemas de Partidos.

También hago llegar mi gratitud al selecto grupo de estudiantes del 5º año de la Carrera que ha contribuido a esta investigación: Oscar

Daniel Acosta Laura, Ailyn Aguilar Cartagena, Linny Apaza Chávez, José Chambilla Choque, Stephanie Carrasco Oporto, Abigail Duval Poma, Luis Miguel Laime, Geraldine Martínez Plata, Gustavo Pacheco Cusicanqui, Beimar Paye Mendoza, Juan Carlos Romero, Melina Ruiz Tarifa, Julio Cesar Soto Rengel, Christian Villarreal Durán, Arquímedes Ychu Rojas, Gerardo Zeballos y Julio Ascarrunz Medinaceli.

Espero que el trabajo realizado por este brillante grupo intelectual inspire a futuras generaciones de politólogos y politólogas, y sea el augurio de una época de mayor profundización académica en nuestra Carrera.

La Paz, junio de 2015

Diego Murillo Bernardis  
Director  
Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública  
UMSA



# I

## **Asamblea paceña: arqueología e institucionalidad**

*Moira Zuazo y Julio Ascarrunz*

### **Democracia y descentralización en clave de historia de las ideas<sup>1</sup>**

¿En qué contexto histórico de largo plazo emerge y qué coyunturas permiten entender la recién conformada Asamblea Legislativa de La Paz? ¿Cuáles son las raíces de su debilidad? ¿Cuáles son los tiempos diversos que se entrecruzan y que nos acercan a entender el presente de esta institución que emerge? Estas son las preguntas generales que acicatearon la iniciativa de esta investigación.

Estas preguntas generales nos llevan, a su vez, a una pregunta concreta: ¿Cómo se articulan democracia y descentralización del poder en el Estado plurinacional de Bolivia? Responderla nos invita a pensar históricamente y a plantear la cuestión de las fuentes de la democracia boliviana. Pensar la fuente de la democracia en Bolivia nos obliga a pensar la articulación de dos miradas en el tiempo: por un lado, la perspectiva de las ideas colectivas compartidas por la sociedad, y, por otro lado, la perspectiva de las instituciones políticas con las que funciona la articulación Estado-sociedad en las diferentes coyunturas históricas.

---

<sup>1</sup> El presente capítulo fue desarrollado en una primera versión en Moira Zuazo, 2012 “Ideas e instituciones de la democracia boliviana”, en Peñaranda, R. y otros (2012). *30 años de democracia en Bolivia*. La Paz: Página Siete.

Pensar democracia, asimismo, nos remite a la cuestión de la comunidad política: ¿Quiénes forman parte del pueblo, del *demos*? ¿Podemos vivir juntos? La cuestión de la inclusión-exclusión, el adentro y el afuera, nos lleva a observar el quiebre histórico más importante de la sociedad boliviana, que es el clivaje conquista y colonia como el origen.

En 1825 dos elementos marcan el imaginario social del proceso de fundación de la República de Bolivia: por un lado, el hecho de la factualidad de la diversidad geográfica que marca y condiciona diversidad social, étnica y cultural. Un territorio disgregado entre montañas, habitado por población criolla en unos pocos centros urbanos, bastante autónomos entre sí y ubicados en medio de un entorno rural marcado por la diversidad de pueblos indígenas, con diversidad de lenguas identidades e instituciones, habitando el conjunto del territorio. En medio de esta diversidad e inaccesibilidad, no es casual que los gritos libertarios de Charcas y La Paz fueran distantes en el tiempo y en sus agendas. Tampoco es casual que la rebelión e insubordinación del ámbito rural conformara “republicuetas”<sup>2</sup>.

La segunda idea social prevalente, especialmente en los imaginarios indígenas, es la idea de la fundación de la República como continuidad de la Colonia; la República que nace refleja, por tanto, la imagen del 10% que constituía entonces la población urbana boliviana, y es ajena al 90% de la población rural. La continuidad entre Colonia y nuevo orden republicano permite explicar por qué se mantuvo como un elemento recurrente la presencia política indígena bajo la forma rebelión, y explica, también, por qué la relación primordial de los indígenas con el nuevo orden republicano sea de subordinación y no de pertenencia. Lo que antecede contribuye a explicar la necesidad y la relativa legitimidad de un orden autoritario como la forma recurrente de ejercicio del poder en las primeras décadas republicanas.

---

2 Espacios rebeldes autónomos.

En esta sociedad excluyente de la mayoría se instituyó la democracia censataria con elecciones no verificables y con limitado pluralismo político. Después de 20 años de ejercicio de esta democracia del 10%, Bolivia llegó a la Guerra federal como una sociedad dividida, y allí se funda “el miedo al federalismo”, y cien y más años de transcurrido aquel 1899, todavía en Bolivia se conjura la palabra “federalismo”, lo que en realidad es una transmutación del miedo urbano a la sublevación del mundo indígena.

Los indígenas participaron en la Guerra federal, volcando la balanza a favor de los paceños. Al triunfo paceño le siguió, paradójicamente, el cierre de filas de la elite criolla boliviana, unida en torno a la barbarización de los indígenas por su actuación en la Guerra, actuación que no fue otra cosa que el reaccionar del oprimido al sometimiento de siglos.

Con este trasfondo como fuente explicativa, entendemos la historia de Bolivia del siglo XIX y principios del XX como la historia de un Estado débil, entronado sobre una débil sumatoria social (Zavaleta 1983), enfrascado en una carrera por construir modernidad liberal (Rodríguez 2012), con mirada esquizofrénica sobre el país real. En medio de esta sociedad dividida entre blancos e indios, trágica y paradójicamente, el sueño letrado era la democracia.

La Revolución de 1952 es el primer intento de construcción de Estado nación en Bolivia. Esta construcción tomó como modelo institucional la forma de Estado centralista, para conjurar el persistente miedo a —o peligro de— desintegración.

Las ideas hegemónicas que sirven de pilares a la construcción estatal del 52 son la idea de nación como nación homogénea, y la idea de revolución. La idea de nación del nacionalismo revolucionario – NR (Mayorga 1985) parte del supuesto de la invisibilización de la diversidad étnica y lingüística de la sociedad real como condición, por una parte, para el desarrollo del sentimiento de pertenencia y, por otra parte, para la diferenciación de “lo nacional popular” —el adentro— ante la “anti-nación”, los ricos y la oligarquía —el afuera—.

La forma rebelión indígena era la forma de presencia de lo indígena propia del momento colonial y de la fundación de la República. En el nuevo contexto de 1952, que es de apropiación y construcción de pertenencia, la rebelión transmuta en revolución. Por este camino, el 52 marca las creencias y valores de la cultura política boliviana popular hacia adelante. Para lo campesino y popular, el ser parte solo es aceptable si se piensa al Estado como revolucionario.

Durante el período del Estado nacional-revolucionario (1952-1964), a pesar del ataque a las instituciones y de la persecución política, se llevaron a cabo tres procesos electorales que fueron cuestionados por la ausencia de transparencia en el procesamiento de resultados y por la ausencia de pluralismo político como contexto necesario. La presencia de elecciones nos muestra, sin embargo, una apropiación de la idea de democracia, así sea como puesta en escena de una farsa.

El presidencialismo, ahora exacerbado, junto a un Parlamento débil, es la forma institucional de ejercicio del poder que pervive respecto al período previo. Lo nuevo es la presencia de las masas en la política en la forma de cogobierno obrero campesino, como el momento de mayor influencia, de mayor fluidez del poder y de incremento de la sumatoria social zavaletiana.

Para 1952, la sociedad boliviana ya había transitado un importante proceso de migración del campo a la ciudad, que en este momento nos va a mostrar una correlación de dos tercios de población rural frente a un tercio de población urbana. Este hecho demográfico trae consigo un cambio importante: la ampliación y profundización del mestizaje. A partir del 52 el mestizaje se convierte en el mecanismo legítimo y generalizado de ascenso y movilidad social. Para la mayoría de la población boliviana que vive en áreas rurales, la identidad emergente como identidad positiva y hegemónica es la identidad campesina, que se despliega políticamente en la organización de sindicatos campesinos.

El asumir la identidad campesina y la forma organizativa obrera “sindicato” significa la puesta en cuestión de la democracia directa o con-

gregativa (Zuazo 2014) como institución nuclear de la tradición indígena de tierras altas. La democracia directa o congregativa se basa en el principio categórico de igualdad, que plantea que todos los miembros de la comunidad son esencialmente iguales en capacidad para participar en el gobierno de la comunidad (Dahl 2008). En base a este principio, las comunidades indígenas presentan la institución de la rotación de autoridades —opuesta a la institución de las elecciones y la representación que de ella emerge— como base para el ejercicio del poder. Esta tensión no resuelta contribuye aún hoy a la mirada de la sociedad boliviana respecto a la representación y al Parlamento.

Como un proceso paralelo y subterráneo, vamos a ver que durante todo el periodo de la Revolución del 52, y también hacia adelante, perviven mucho más las identidades indígenas de tierras bajas, donde esta revolución tuvo menos alcance e influencia, y mucho menos en los valles y tierras altas, donde el sindicato campesino arrasa con lo comunitario.

Como parte del discurso estatal emerge el elogio del mestizaje, que se contrapone a la identidad mestiza vergonzante republicana previa. Este hecho discursivo viene acompañado por un proceso de aceleración de la migración rural-urbana, lo que nos muestra que la hegemonía de la idea de modernidad, unida a la valorización de lo urbano, está presente y se expande. Junto con la migración a las ciudades se produce un fortalecimiento creciente del proceso de mestizaje cultural.

Mestizaje cultural no es equivalente a superación del prejuicio de la desigualdad como moneda principal del intercambio social, sino que en la misma medida en que el mestizaje cultural y la vida urbana se expanden en la población, se reafirma una estructura de ideas de discriminación que opera en cascada (Zuazo y Quiroga 2011), y que socava la propagación de la idea de igualdad como prejuicio popular. La ausencia de la igualdad como prejuicio popular socava, a su vez, la condición de posibilidad de la democracia. Esta discriminación de múltiples jerarquías cambió el rol del mestizo en el sistema social; lo mestizo, en lugar de cumplir un rol cohesionador, terminó sembrando una desconfianza generalizada.

El retorno a la democracia en 1982, como una demanda de las masas, es el elemento que marcará el espíritu del tiempo. Hablamos de la democracia convertida en ambición de masas, lo cual hará posible la verificabilidad de las elecciones. Durante este periodo, y por primera vez en la historia de Bolivia, los partidos políticos asumen un rol protagónico: pasan a ser los actores centrales en el ámbito de la definición de la titularidad del poder. Sin embargo, desde la sociedad, este rol estelar es observado con desconfianza.

La COB, como síntesis de la sociedad, empujó a la instauración de una democracia irrestricta, y en sus decisiones y accionar fue seguida por la mayoría de los partidos de izquierda en el país (Lazarte 1987). En un espectro político que no es lineal y que no obedece exclusivamente —y ni siquiera primordialmente— a la dualidad izquierda-derecha, el resto de los partidos del espectro representaba precariamente a una sociedad heterogénea, lo que explica en parte la debilidad institucional generalizada del sistema de partidos.

En el nuevo rol de ocupar el centro del escenario público, los partidos políticos, internamente poco democráticos, desplegaron un sistema de interrelación competitivo en base a un pluralismo político que ya no fue cuestionado (Romero 2012).

A través de la creación de cientos de municipios en el área rural y de la descentralización equitativa de recursos a los mismos, la Ley de Participación Popular, de 1994, fue una forma de descentralización radical y devolutiva a los municipios rurales y a su mayoritaria población campesina, originaria e indígena. A través de esta reforma y de la creación de circunscripciones uninominales, la democracia boliviana creó sus condiciones de sobrevivencia a la crisis económica regional de fines del siglo XX, que llevó al derrumbe de varios sistemas políticos en la región. Sin embargo, el precio fue la desaparición del viejo sistema competitivo de partidos.

Entre los años 1982 y 2000 hubo algunos procesos de construcción institucional democrática exitosos, los más notables son la construcción

de una Corte Nacional Electoral (CNE) independiente y la Reforma Educativa. Sin embargo, dados los grandes vacíos en la construcción de institucionalidad democrática en otras áreas clave para la construcción de ciudadanía —cuyos casos más notables son la crisis de legitimidad y de representatividad de los partidos políticos y la falta de independencia de la justicia—, no logró instalarse una cultura de valoración de la institucionalidad democrática, ni emergió una mirada algo amigable con el pasado y sus actores, que es la forma de presencia popular de la valoración de las instituciones.

Este momento de construcción de democracia representativa es también el tiempo del viraje de la correlación entre la población rural y la urbana. En el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2001, Bolivia invierte esta correlación, y pasa a tener dos tercios de población urbana frente un tercio de población rural.

El Estado Plurinacional, que se consagra en la nueva Constitución Política del Estado de 2009, inicia su proceso en la crisis estatal que comienza el año 2000, y aglutina a la totalidad de la población rural y a la mayoría de la población urbana bajo la consigna “revolución democrática”. Vemos que el paradigma de los años 50, ‘revolución’, revive ahora acompañado de un adjetivo, ‘democrática’, y entre ambos dan forma y cohesionan al sujeto popular que acompaña la protesta callejera y vota en las urnas a favor del “proceso de cambio”.

Si ponemos el matrimonio discursivo —revolución democrática— bajo la lupa de la historia, veremos que está articulando dos conceptos de tradiciones opuestas: por un lado “lo revolucionario” con raíces en el estatus —indio igual a siervo— que comparten Colonia y naciente República y, por otro lado, “lo democrático representativo”, tradición presente en la elite desde el origen republicano pero ausente de lo popular hasta más de siglo y medio después. La primera huella de la democracia como ambición de masas será, como decía Zavaleta (1983), la participación en elecciones del primer partido katarista —cuando se refiere a las elecciones de retorno a la democracia—, pero la presencia

de lo democrático como parte de la cultura política popular se despliega recién en este momento y trae sus propias cargas

La segunda idea hegemónica que marca la ruta del cambio es la autonomía como demanda de acercamiento del poder al ámbito departamental, que se expresa en los resultados electorales de los referendos por las autonomías de 2006 y 2009<sup>3</sup>; estos resultados permiten la implementación de autonomías departamentales en todo el país. Acá constatamos que las ideas son cárceles que se abren en momentos de quiebre. En Bolivia, que veía en el federalismo un fantasma, después de 2009 éste se constituye en el espacio de la fiesta de la diversidad y de la descentralización radical.

Una tercera idea hegemónica es la idea de “lo plurinacional” como apellido del Estado. Lo plurinacional del Estado se presenta en la Constitución de 2009 como algarabía de la diversidad, en la medida en que convierte en principios rectores o matrices a la diversidad política, étnica, cultural, lingüística y económica. Sin embargo, esta fiesta discursiva de la diversidad encuentra en el corto plazo pocos anclajes en el desarrollo de políticas públicas.

Como parte de la fiesta autonómica, el año 2010, junto a la elección de gobernadores, se eligen asambleas legislativas departamentales tanto en los departamentos que habían luchado por la autonomía en los años previos (Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija), como en aquellos que en el primer referéndum por las autonomías votaron por el NO<sup>4</sup> y que posteriormente atravesaron por un proceso relativamente rápido de conversión sin fe. El caso más notable entre ellos es el departamento de La Paz.

La ausencia de una demanda autonómica en el departamento de La Paz tiene dos fuentes: históricamente, cuando La Paz fue periferia política y sufrió la primacía del centro en Sucre, la ciudad de La Paz se

---

3 En el siguiente acápite se retoma este punto.

4 En Bolivia se realizaron dos referendums por las autonomías departamentales. En primera instancia, el año 2006, solamente optaron por el SÍ cuatro departamentos; en la segunda consulta, del año 2009, se preguntó a los cinco departamentos que en 2006 habían optado por el NO si decidían ingresar al régimen de autonomías departamentales establecido en la Constitución.

convirtió en el bastión de la demanda de construcción de un orden federal. Socialmente, dado el contexto de sociedad dividida entre indígenas y criollos, la disputa por el federalismo se resolvió no a través de la implementación de un orden federal, sino a través del traslado geográfico del centro, desde el sur del país, Sucre, al noreste, a La Paz.

Demográficamente, observamos que desde principios del siglo XX la condición de sede de gobierno determinó el desarrollo de la ciudad de La Paz y —más adelante— de la ciudad de El Alto, como polos de atracción de población, tendencia que con el tiempo ha determinado que la composición poblacional de ambas ciudades sea mayoritariamente de migrantes de todo el país, lo que ha diluido la posibilidad de emergencia de un proceso identitario regional fuerte.

Observando el contexto descrito, es posible entender que el nacimiento de la Asamblea Legislativa paceña el año 2010 constituye un parteaguas, pues sienta un precedente clave para la emergencia de una identidad y de una comunidad política departamental. Por su parte, el fortalecimiento de la legitimidad de la representación política en el departamento, en la medida en que viabiliza descentralización devolutiva del ejercicio del poder, permite el fortalecimiento de la democracia.

La importancia histórica de este momento contrasta de forma paradójica con las condiciones de precariedad —tanto en el ámbito de infraestructura física como en el ámbito institucional— con que funciona la Asamblea. Esta precariedad en las formas refleja las dificultades de la Asamblea Legislativa para ejercer poder, y el lugar secundario de ésta respecto a la Gobernación como órgano de poder ejecutivo departamental. Ya lo afirmaba la asambleísta Rossío Lima Escalante: “se carece de presupuesto para el funcionamiento. Hoy en día no tenemos un ambiente propio, son ambientes alquilados” (entrevista a la asambleísta Rossío Lima Escalante), señalando las dificultades materiales de la Asamblea.

## **La Asamblea paceña en perspectiva institucional**

*Una autonomía sin economía no es autonomía.*

J.C. Fessy, asambleísta.

### *Estructura compleja y representatividad de la Asamblea*

El proceso de constitución de autonomía departamental en Bolivia es un proceso de larga data. Blanes (2007) considera tres periodos en la historia de la descentralización del nivel departamental: el primer momento abarca desde la década de 1950 hasta inicios de 1990, cuando destaca el activismo social de los líderes regionales con propuestas de descentralización e intentos de incidencia sobre el Estado; el segundo momento va desde 1994 hasta 2003, cuando destaca la promulgación de la Ley de Participación Popular y la Ley de Descentralización Administrativa; y, finalmente, el tercer momento se inicia con la primera elección de prefectos mediante voto popular, en 2005, como producto de presiones de líderes regionales, aprovechando la fragilidad política del momento (Ascarrunz 2015).

Después de la elección de prefectos en 2005, el camino hacia la autonomía departamental parecía inevitable, sobre todo tomando en cuenta que —siguiendo a Easton (1999)— tras los comicios mencionados, dada la legitimidad del voto, el movimiento autonómico pasó de ser una fuente de tensión externa a una fuente de tensión interna (Ascarrunz 2014). Sin embargo, más allá de cualquier apreciación de este recorrido, cabe recordar que el camino hacia la conversión de los nueve departamentos en autonomías departamentales no fue fácil; entre medio se llevaron a cabo tres procesos electorales, dos referendarios y uno revocatorio, como producto de las tensiones entre las fuerzas centrífugas que pedían autonomía departamental y las fuerzas centrípetas que pretendían el mantenimiento centralista del Estado.

Cuadro 1. Relación población-escaños (por territorio)  
por provincias en el departamento de La Paz

Provincia	Población	% Población	Núm. escaños (territorio)	% escaños (territorio)	Núm. escaños (población)	% escaños (población)
Murillo	1.484.328	63,17	1	5	12,63	63,15
Omasuyos	85.570	3,64	1	5	0,73	3,65
Pacajes	49.183	2,09	1	5	0,42	2,1
Camacho	57.877	2,46	1	5	0,49	2,45
Muñecas	25.132	1,07	1	5	0,21	1,05
Larecaja	68.063	2,9	1	5	0,58	2,9
Franz Tamayo	18.386	0,78	1	5	0,16	0,8
Ingavi	95.906	4,08	1	5	0,82	4,1
Loayza	43.731	1,86	1	5	0,37	1,85
Inquisivi	59.167	2,52	1	5	0,50	2,5
Sud Yungas	63.639	2,71	1	5	0,54	2,7
Los Andes	69.636	2,96	1	5	0,59	2,95
Aroma	86.480	3,68	1	5	0,74	3,7
Nor Yungas	23.681	1,01	1	5	0,20	1
Abel Iturralde	11.828	0,5	1	5	0,10	0,5
Bautista Saavedra	11.374	0,48	1	5	0,10	0,5
Manco Kapac	22.892	0,97	1	5	0,19	0,95
Gualberto Villarroel	15.722	0,67	1	5	0,13	0,65
José Manuel Pando	6.137	0,26	1	5	0,05	0,25
Caranavi	51.153	2,18	1	5	0,44	2,2

Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPV 2001.

El primer proceso electoral fue el referéndum por las autonomías de 2006, en el que el SÍ ganó en cuatro departamentos (Pando, Beni, Santa Cruz, y Tarija<sup>5</sup>), mientras que el NO venció en los restantes cinco departamentos, marcando de esta manera una polarización política y geográfica. El segundo proceso fue la consulta de revocatoria de mandato de 2008, en el que se puso a prueba el mandato de las autoridades ejecu-

5 La denominada media luna por la figura a partir de las posiciones geográficas de estos departamentos.

tivas nacionales, Presidente y Vicepresidente, y departamentales, prefectos de cada uno de los nueve departamentos; todas las autoridades mencionadas fueron ratificadas en su cargo con excepción de los prefectos de La Paz y Cochabamba, José Luis Paredes y Manfred Reyes Villa, respectivamente. Finalmente, el tercer proceso electoral, llevado a cabo en 2009, también referendario, fue la consulta a los cinco departamentos en que en 2006 había ganado el NO a las autonomías. Entre esos cinco departamentos se encontraba La Paz que, tras ese referéndum, volcó su opinión ciudadana por la aceptación de la autonomía departamental.

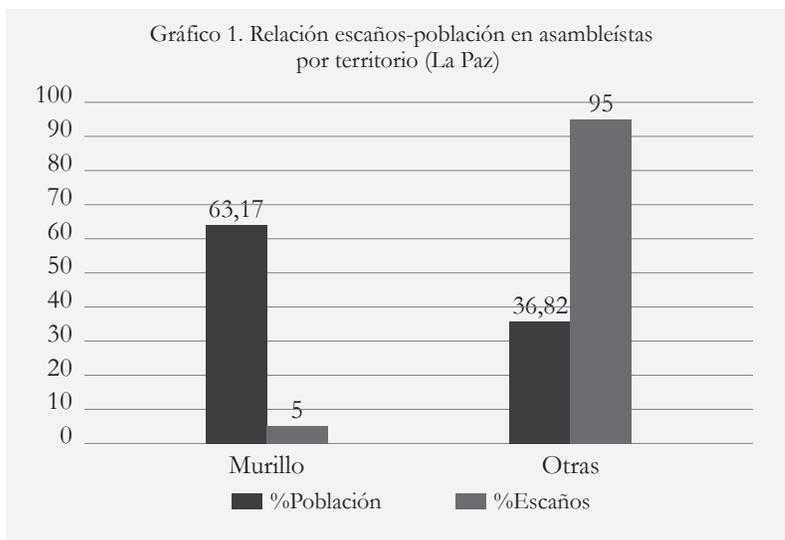
El cuadro 1 muestra la cantidad de población de cada una de las 20 provincias del departamento de La Paz, y el porcentaje que esto significa en relación a la totalidad del departamento. De esta manera, en el gráfico 1 se observa que, de acuerdo con la división de circunscripciones para assembleístas por territorio, 63,17% de la población del departamento, concentrada en la Provincia Murillo<sup>6</sup>, cuenta con 5% de los escaños, mientras que el restante 36,82% de la población del departamento, concentrada en las restantes 19 provincias<sup>7</sup>, cuenta con 95% de los escaños de los assembleístas por territorio.

Este tipo de representación se hace para asegurar la presencia de las demás provincias que no son la provincia Murillo. Sin embargo, vemos que el resultado determina una alta desproporcionalidad, mellando el principio democrático un ciudadano-un voto. La desproporcionalidad se hace más evidente cuando se incorpora a esta ecuación la representación indígena, que cuenta con cinco escaños. Como muestra el gráfico 2, la brecha crece en 1% en detrimento de la provincia Murillo, y aunque esta diferencia no se muestra como muy alta en relación a los datos del gráfico 1, los altos niveles de desproporcionalidad en el diseño institu-

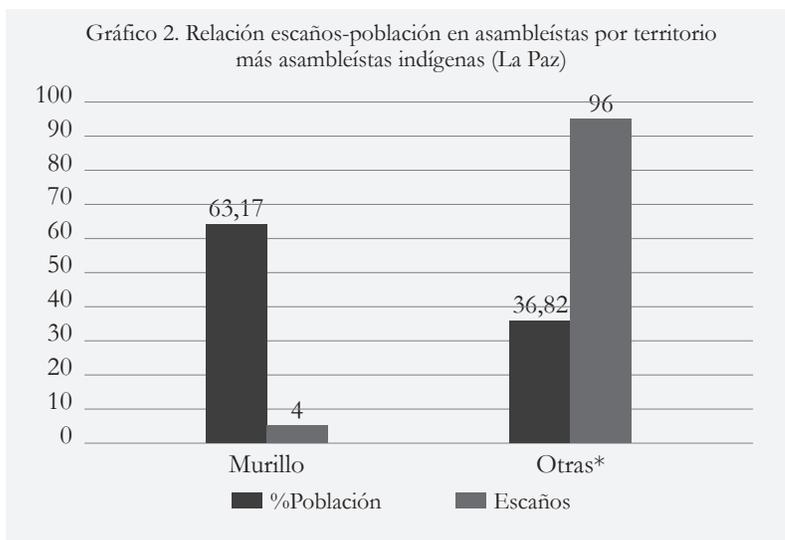
---

6 Donde se ubican los municipios de La Paz (793.293 habs.), El Alto (649.958 habs.), Palca (14.185 habs.), Mecapaca (11.782 habs.), y Achocalla (15.110 habs.)

7 Omasuyos, Pacajes, Camacho, Muñecas, Larecacha, Franz Tamayo, Ingavi, Loayza, Inquisivi, Sud Yungas, Los Andes, Aroma, Nor Yungas, Abel Iturralde, Bautista Saavedra, Manco Kapac, Gualberto Villarroel, Jose Manuel Pando, y Caranavi.



\* Hace referencia a las demás 19 provincias del departamento.  
Fuente: Elaboración propia en base a datos del CNPV 2001.



\* Hace referencia a las demás 19 provincias del departamento.  
Fuente: Elaboración propia en base a datos del CNPV 2001.

cional electoral del departamento tienen consecuencias respecto al control, horizontal y vertical (Abal Medina et al. 2007)<sup>8</sup>, del ejecutivo departamental.

Ahora bien, si se toma en cuenta el total de la representación de la ALDLP, el panorama mejora. Como ya se estableció, en asambleístas por territorio la provincia Murillo tiene el 5% de la representación, tomando en cuenta solamente esos escaños, y baja a 4% si se consideran los cinco escaños indígenas como provenientes de fuera de esta provincia en la que se concentra la mayor cantidad de población.

La ALDLP presenta otros 20 escaños, que se reparten por circunscripción departamental a partir de las listas encabezadas por el candidato a la gobernación<sup>9</sup>, aplicando el sistema de representación proporcional y utilizando el método D'Hondt de divisores naturales simples. Realizando dos divisiones para determinar, primero, la cantidad de población necesaria para la obtención de un escaño de estos 20 (cociente) y una segunda para establecer cuántos escaños le pertenecen, teórica y matemáticamente, a cada provincia, la provincia Murillo obtiene 12,63<sup>10</sup>, es decir, 63,15% de estos 20 escaños, mientras que las restantes 19 provincias obtienen 7,37 escaños, es decir 36,85%.

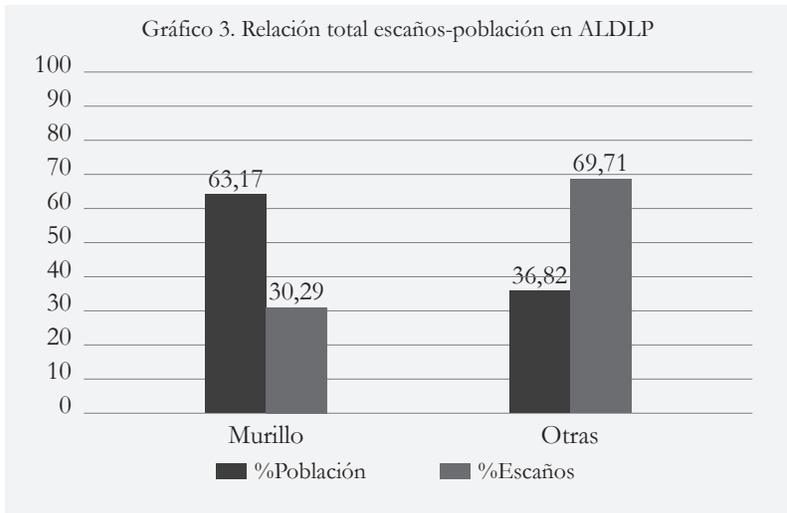
Mirando de manera general el panorama completo de los 45 curules que conforman la ALDLP, se puede observar que la situación de la provincia Murillo mejora relativamente (gráfico 3): 63,17% de la población concentrada en la provincia donde está la sede de gobierno cuenta con 30,29% de la representación total de la Asamblea, mientras que el restante 36,82% de población de las otras 19 provincias del departamento obtiene 69,71% de la representación en el mayor órgano deliberativo y legislativo del departamento.

---

8 Los autores hacen referencia al control vertical como el que emana de la sociedad al Estado, y el control horizontal como el que se produce dentro del aparato estatal (O'Donnell 1998), ambos como formas de accountability.

9 Esto se dio en las elecciones departamentales de 2010, mientras que en las de 2015 se separaron las listas, haciendo que los asambleístas por población se elijan a partir de una lista separada del candidato y propuesta por el partido. Sin embargo, estas listas permanecen cerradas y bloqueadas

10 A partir de datos del CNPV 2001.



\* Hace referencia a las demás 19 provincias del departamento.  
Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPV 2001.

El análisis comparado de los tres cuadros previos nos permite concluir que la ALDLP presenta una estructura institucional compleja (Cotta 1988) que, por una parte, refleja la heterogeneidad de la composición étnica y social del departamento y, por otra, presenta mecanismos de discriminación positiva que dan respuesta a los dos clivajes sociales más importantes del departamento: el clivaje étnico y el clivaje centro/urbano-periferia/rural.

De acuerdo a la estructura, vemos que la Asamblea está dividida en tres cuerpos diferentes según el origen de la representación: el cuerpo político, el cuerpo de equidad étnica y el cuerpo de equidad pro-periferia territorial. El cuerpo político está compuesto por 20 asambleístas elegidos de acuerdo al criterio proporcional por lista junto al candidato a gobernador de cada partido. El cuerpo de equidad pro-periferia está compuesto por 20 asambleístas, cada uno en representación de cada provincia del departamento, elegidos en circunscripción uninominal provincial.

El cuerpo de equidad étnica está compuesto por cinco asambleístas especiales indígenas, designados de acuerdo a una homologación de sus usos y costumbres por cada uno de los cinco pueblos indígenas minoritarios que habitan el departamento (Kallawayá, Leco, Tacana-Araona, Masetén, y Afroboliviano). Dado que su origen no es el voto, sino el reconocimiento estatal de las instituciones propias de la democracia congregativa indígena (Zuazo 2014), este tercer cuerpo determina el carácter complejo de la Asamblea.

Vemos que, por su composición, la Asamblea expresa y promueve el enraizamiento de la democracia en el nivel regional. Este enraizamiento transita por cuatro caminos diferentes y, al mismo tiempo, complementarios: integración política de la periferia rural, étnica, de mujeres y de lo urbano popular heterogéneo.

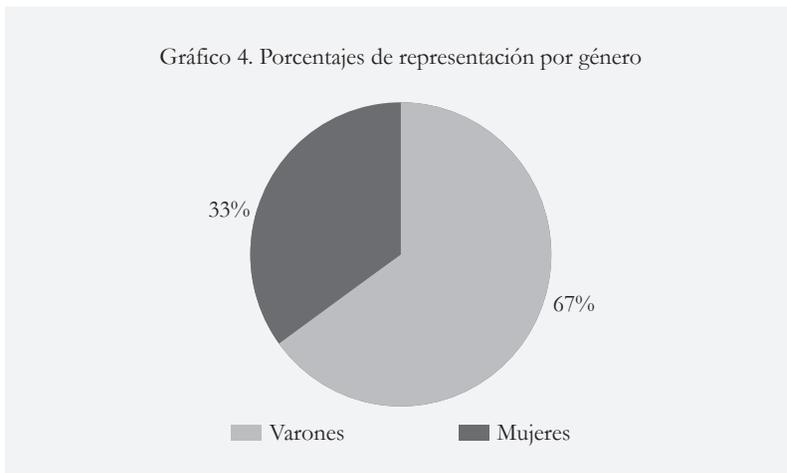
La existencia de la Asamblea promueve la integración política de la sociedad departamental provincial periférica campesina y de los pequeños centros urbanos provinciales respecto al centro urbano paceño y alteño.

En segundo lugar, la Asamblea es un canal de integración política de indígenas a través del reconocimiento de sus instituciones políticas propias; es, pues, el espacio en que la democracia intercultural adquiere corporeidad.

Por su elección de acuerdo a usos y costumbres, los asambleístas especiales son las bisagras que se mueven y actúan de acuerdo a una lógica dual: por una parte, en el escenario de la ALDLP y, por otra parte, en el ámbito de sus pueblos indígenas en asambleas de democracia directa, donde rinden cuentas. Como establece el asambleísta Julio César Fessy Gonzáles, representante del pueblo Tacana ante la ALDLP, “es obligatorio ir a presentar informe al Consejo de Corregidores. En la Gran Asamblea es obligación ir a informar, en las Asambleas Consultivas, que se llevan a cabo cada año; se va y se informa qué es lo que uno está haciendo” (entrevista al asambleísta Julio César Fessy). Como observamos, la presencia de las y los asambleístas especiales indígenas establece una combinación de democracia directa congregativa y democracia representativa en la Asamblea.

En tercer lugar, dada la necesidad de los partidos de acercarse a la sociedad y echar raíces en la misma —necesidad que impone estructuralmente la descentralización devolutiva—, la Asamblea se convierte en el espacio de integración política de sectores urbanos populares, en función de mediación de sus espacios funcionales de vida y trabajo en la sociedad, que acceden a la representación a través de los partidos políticos.

En cuarto lugar, como vemos en el gráfico 4, la ALDLP es un espacio accesible para mujeres, constituyéndose en un terreno en que éstas adquieren experiencia política, al igual que los ámbitos municipales durante los años 90. La Asamblea significa la presencia de una pluralidad de sedes que convierten a la política en más accesible a la presencia de mujeres.



Fuente: Chambilla Choque y otros en este texto.

La existencia de la Asamblea de La Paz ha determinado una modificación en los caminos de accesos a la política y, por tanto marca, y determina nuevas características en todos los partidos, incluyendo aquellos de oposición herederos de los partidos de la democracia de los 80

y 90 en Bolivia. Cuenta una asambleísta: “el activismo se volvió parte de nuestra vida, tratando de convocar a la oposición (...) la aspiración fue poder compartir teorías respecto a qué era con lo que no estábamos de acuerdo, pero básicamente para atraer la atención a que las cosas no estaban llevándose bien (...)” (entrevista a la asambleísta Claudia Bravo Terrazas).

### *Carácter permanente*

En la revisión de la evidencia empírica contenida en las entrevistas, constatamos que una de las fortalezas de la ALDLP es su carácter permanente. En todas las entrevistas realizadas tanto a asambleístas oficialistas como a asambleístas de oposición se constató que el carácter ordinario de las sesiones se ha convertido en parte de la cotidianeidad en la vida de los asambleístas. Todos los entrevistados afirmaron que se llevan a cabo dos reuniones plenarias de la asamblea a la semana y dos reuniones ordinarias de comisión a la semana, lo cual nos muestra que la Asamblea se ha convertido en una institución con vida propia.

### *Carácter asambleario*

La ALDLP, con sus 45 miembros titulares, es la Asamblea más numerosa de todas las asambleas departamentales (ver cuadro 1); Cochabamba es la más se le acerca (34 miembros), y Pando, la menos numerosa (16 miembros). En esta comparación, se puede evidenciar que la Asamblea de Tarija es la única que pondera una mayor representación para los asambleístas por población, mientras que las asambleas de La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí mantienen una relación de igual número para la representación por población y para la representación por territorio. Los demás departamentos presentan un menor porcentaje de representantes por población respecto a los representantes por territorio.

Cuadro 2. Cuadro comparativo de las nueve asambleas departamentales de Bolivia

Departamento	Total asambleístas	Asambleístas por territorio	Asambleístas por población	Asambleístas indígenas
Chuquisaca	21	10	9	2
La Paz	45	20	20	5
Cochabamba	34	16	16	2
Oruro	33	16	16	1
Potosí	32	16	16	0
Tarija	30	12	15	3
Santa cruz	28	15	8	5
Beni	28	24	0	4
Pando	16	15	0	1

Fuente: elaboración propia en base a Ascarrunz (2014) y *Atlas Electoral de Bolivia, Tomo III* (2012).

A pesar de que la Asamblea de La Paz es la más numerosa del país, planteamos que está al límite para establecer el carácter asambleario de este órgano, lo cual deja una interrogante respecto al carácter asambleario de las otras asambleas departamentales de Bolivia.

El número relativamente pequeño de miembros de la ALDLP tiende a poner en cuestión el carácter asambleario (Cotta 1988) con el que debe contar este órgano de poder para ser el espacio transparente de escucha y de debate de los temas públicos del departamento.

A lo largo de las entrevistas constatamos que en diferentes momentos los asambleístas se preguntaban si la toma de decisiones entre 13 personas verdaderamente se podía considerar una decisión democrática y representativa del departamento: “Una ley se ha aprobado con 13 votos y eso es inadmisibles porque 13 no es la representación del departamento de La Paz. Se supone que los 45 somos los representantes del departamento de La Paz” (entrevista a la asambleísta Ema Vilma Magne Singuri).

### *Pluralismo interno*

Como se plantea en los diferentes análisis que acompañan este texto, el carácter pluralista de la ALDLP es el eslabón más débil de la institucionalidad que emerge.

Distintas fuentes contribuyen en diferente medida a la debilidad del pluralismo interno de la ALDLP. Sin embargo, solo la articulación de estas fuentes nos permite explicar el fenómeno de la debilidad. La fuente más importante es la fuerza electoral del MAS en el departamento. Después de las elecciones de 2010, la bancada del MAS IPSP alcanzó el 66,67% de los curules parlamentarios en la Asamblea paceña. Una segunda fuente es el desinterés de los medios de comunicación en la Asamblea, dado que la política e identidad departamental hasta antes de 2010 eran prácticamente inexistentes; los medios de comunicación paceños están acostumbrados a volcar su atención a la política nacional, cuya sede también es La Paz, y prácticamente ignoran la dinámica política departamental. Esta debilidad determina que se diluya la idea de la democracia como el gobierno público expuesto al público (Bobbio 1984).

Finalmente, la tercera fuente de la que emerge la debilidad del pluralismo es el propio diseño institucional que, como veíamos en el gráfico 3, permite que con 63% de votos se acceda a 31% de curules parlamentarios. La relación un elector-un voto ha cedido un espacio importante a favor de la equidad étnica y de la equidad pro-periferia. La pregunta que queda pendiente es si el diseño vigente permitirá el desarrollo de una institución que no comprometa el pluralismo por apostar por la integración.

En las elecciones de 2015, por efecto del diseño de la Asamblea, el gobernador (pese a haber ganado en número de votos), no controla la mayoría relativa en el legislativo, lo que compromete la gobernabilidad de su gestión. Sin embargo, podría constituirse en una oportunidad para el fortalecimiento institucional de la Asamblea.

### *Independencia y autonomía de la Asamblea*

En las diferentes entrevistas a asambleístas oficialistas, de oposición y asambleístas especiales indígenas pudimos constatar que la debilidad principal de la ALDLP es su grado de dependencia respecto al órgano ejecutivo, la gobernación, lo que evita que se ejerza un control sobre éste y transforma a la Asamblea en un instrumento de quien controla la gobernación.

Esta subordinación del legislativo a la gobernación se traduce en una debilidad de la autonomía del legislativo frente al ejecutivo, que será leída por el oficialismo como inherente a la juventud de la institución. Un asambleísta oficialista observa: “(...) vamos a ir creciendo y avanzando, y las futuras Asambleas van a ir madurando mucho más. Como decía alguien, estamos apenas gateando, al año vamos a estar caminando” (entrevista al asambleísta Marco Antonio Mollericona Pajarito).

Otra visión, menos optimista, de un asambleísta indígena, asevera que “La relación [con el ejecutivo departamental] no es tan buena, no hay una buena coordinación; es decir, estamos tal vez en segundo plano y no debería ser así” (entrevista al asambleísta Horacio Medrano Álvarez). Esto será leído por la oposición como una subordinación que impide el cumplimiento de la fiscalización, donde se siente que “existe una sumisión total por parte de la Asamblea ante el ejecutivo departamental, el rol fiscalizador está limitado. Nosotros entendemos que ambas instancias pertenecen a la misma tienda política; (...) lo que no se puede comprender es que nosotros podamos soslayar nuestro rol fiscalizador constitucionalizado, y por sobre todo, socapar algunas situaciones que se están dando” (entrevista a la asambleísta Ema Vilma Magne Singuri). Esta situación, más allá de la dicotomía oficialismo-oposición, se generaliza cuando establecen que “incluso para que nos paguen los sueldos tenemos que aprobar el proyecto del ejecutivo” (entrevista al asambleísta Victor Leon Challco), lo que profundiza la ya alta dependencia de la Asamblea en relación al ejecutivo.

## Conclusiones

El nacimiento de una institución, formal o informal (North 1995), es de vital importancia para entender las transformaciones que se suscitan dentro del Estado. La presente radiografía de la ALDLP es un insumo para entender la reconfiguración del poder en Bolivia; este trabajo plantea que estamos ante la emergencia de una institución representativa de estructura compleja que no puede ser entendida si no se la observa en el contexto de la mirada de la historia larga. En esta línea, el primer capítulo hace una revisión de la historia boliviana, deteniéndose en los puntos más importantes que nos dan luces respecto a la institución que emerge.

En la matriz histórica de tiempo largo destacan cuatro momentos para entender la ALDLP no solamente como un espacio de representación, sino como un espacio complejo de democracia intercultural y discriminación positiva a sectores históricamente marginados. El primer momento es el nacimiento de la República, en 1825; el segundo momento es la Revolución de 1952; el tercer momento, el retorno a la democracia en 1982; y, finalmente, el cuarto momento, el actual, marcado por la aprobación del nuevo texto constitucional.

Estos cuatro momentos presentan quiebres dentro de las ideas de democracia y de la práctica de la democracia. Dentro de ellos se destacan elementos que atañen a las ideas de descentralización y protagonismo e identidad de los sectores indígenas en el país: en el primer momento se pone de relieve la Guerra federal de 1899; en el segundo momento, la idea de nación homogénea y de revolución como pilares en la construcción del Estado-nación boliviano; en el tercer momento destacan la Ley de Participación Popular como descentralización radical y devolutiva que toma a los municipios como protagonistas, y la construcción de institucionalidad del Estado; y, por último, en el cuarto momento, a la par de la aprobación del nuevo texto constitucional, resaltan los postulados de alta descentralización estatal en distintas esfe-

ras, y el reconocimiento de los pueblos indígenas respetando su identidad étnica y cultural como parte del Estado.

La radiografía de la ALDLP observa la configuración institucional de la representatividad en dicho órgano, y evidencia una alta desproporcionalidad entre el centro y la periferia. Los gráficos de relación entre los porcentajes de población y los porcentajes de escaños correspondientes, y su comparación entre sí, permiten establecer cuatro conclusiones respecto a la estructura institucional compleja (Cotta 1988) de la ALDLP.

La ALDLP es una institución que juega un rol de integración política de la diversidad en el departamento. La integración se desarrolla en diferentes planos de forma simultánea: (i) integración de la periferia rural; (ii) integración étnica; (iii) integración de mujeres; y (iv) integración de lo urbano popular heterogéneo.

Desde una perspectiva institucional contextual, observamos que la ALDLP es, en primer lugar, una institución de estructura compleja; una instancia de carácter permanente; asambleario; con pluralismo interno. Su eslabón más débil es la falta de independencia y autonomía respecto al ejecutivo departamental.

La mirada general a la ALDLP nos muestra que la constitución del departamento como ámbito político reconocido, productor de legitimidad y representación, es un eslabón importante para la instalación de un sistema de pesos y contrapesos verticales del poder en el país. En este punto observamos la potencialidad de la implementación de esta reforma para el fortalecimiento de la democracia.

A diferencia del nivel nacional, donde confluyen para un solo curul varios pueblos indígenas, y donde los usos y costumbres de cada pueblo indígena sirven solo como instancia previa para la presentación de un candidato, que deberá ser mediado por un partido político de alcance nacional para acceder a la Asamblea Legislativa Plurinacional, las representaciones de las minorías indígenas en la ALDLP surgen de forma directa a través de usos y costumbres de cada nación o pueblo

indígena. Por ello, el estudio plantea que la Asamblea de La Paz es un espacio de experiencia de implementación de la democracia intercultural, articulando democracia representativa, democracia participativa y democracia comunitaria.

Nuestra investigación se circunscribe a los circuitos de representación en el departamento de La Paz. Sin embargo, observamos la posibilidad y pertinencia de hacer algunas extrapolaciones hacia otros departamentos del país, lo que debe ser tomado como una invitación para desarrollar una investigación comparativa que nos permita pensar desde el nivel departamental y sus instituciones de representación la reconfiguración del poder dentro de un país con (todavía) fuerte impronta centralista.

## **Bibliografía citada**

Abal Medina, Juan Manuel y otros. 2007. “Evaluando el desempeño democrático de las instituciones políticas argentinas: una revisión teórica y conceptual”, en Abal Medina, Juan Manuel (comp.), *Evaluando el desempeño democrático de las instituciones políticas argentinas*. Buenos Aires: Prometeo.

Ascarrunz, Julio (2014). “Elecciones subnacionales en Bolivia: el peso político de la autoridad departamental”. Ponencia presentada al II Congreso Internacional de Estudios Electorales, Lima, Perú.

Ascarrunz, Julio (2015). “La relación nacional-departamental en Bolivia: una mirada multinivel al nuevo escenario político del país”. *Politai*, Revista de Ciencia Política, Año 6, primer semestre, N° 10: 39-59.

Blanes, José (2007). “De la ley de descentralización a la elección de prefectos: el camino de la descentralización boliviana”. *Opiniones y Análisis* 89: 11-41.

Bobbio, Norberto (1984). *El futuro de la democracia*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Cotta, Mauricio (1995). “Parlamentos y Representación”, en Gianfranco

Pasquino, *Manual de Ciencias Políticas*. Madrid: Alianza.

Dahl, Robert (2008). *La democracia y sus críticos*. México: Paidós.

Easton, David (1999). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.

Lazarte, Jorge (1987). "Cogestión y participación: Ideología y política del movimiento obrero", en Mayorga, Rene (Comp.), *Democracia a la deriva*. La Paz: CLACSO y CERES.

Mayorga, Fernando (1985). *El discurso del nacionalismo revolucionario*. Cochabamba: Centro de Información y Documentación para el Desarrollo Regional.

North, Douglass (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

O'Donnell, Guillermo (1998). "Accountability horizontal". *Ágora*, Cuaderno de estudios políticos, 8.

Órgano Electoral Plurinacional (2012). *Atlas Electoral de Bolivia*, Tomo III. La Paz.

Rodriguez, Gustavo (2012). "Las antinomias del nacionalismo revolucionario. Documento para el debate", en Zuazo, Faguet y Bonifaz (edit.), *Descentralización y democratización en Bolivia. La historia del Estado débil, la sociedad rebelde y el anhelo de democracia*. La Paz: FES.

Romero, Salvador (2012). "El sistema de partidos en Bolivia. 1952-2012", en Zuazo, Faguet y Bonifaz (edit.), *Descentralización y democratización en Bolivia. La historia del Estado débil, la sociedad rebelde y el anhelo de democracia*. La Paz: FES.

Zavaleta, René (1983). "Las masas en noviembre", en *Bolivia Hoy*. México: Siglo XXI.

Zuazo, Moira. (2014). "Democracia directa indígena: ¿Elementos para una democracia post liberal? El caso de Bolivia". *Decursos*: Revista de Ciencias Sociales, N° 29, CESU-UMSS. Cochabamba.

Zuazo, Moira y Quiroga, Cecilia (coord.) (2011). *Lo que unos no quieren recordar es lo que otros no pueden olvidar. Asamblea Constituyente, descolonización e interculturalidad*. La Paz: FES.



## II

### **Descentralización del poder Una radiografía de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz a tres años de su formación**

*Geraldine Martínez Plata, Gustavo Pacheco Cusicanqui,  
Arquímides Ychu Rojas y Christian Villarreal Durán*

#### **Introducción**

En abril de 2010 Bolivia sufrió un proceso de transformación institucional que descentralizó la estructura del poder, otorgando mayores atribuciones a los gobiernos departamentales con la formación de un órgano legislativo en cada uno de los nueve departamentos.

Dada la reciente génesis de los legislativos departamentales, pocos estudios se han hecho aún para evaluar si efectivamente estos cumplen su rol constitucional de legislar, deliberar y fiscalizar con plena autonomía respecto a los demás poderes departamentales y al gobierno central.

La presente investigación tiene como objetivo principal describir y analizar la composición, las características y el grado de descentralización vertical y horizontal del poder en la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz (ALD de La Paz). Basándonos en información primaria recolectada a través de entrevistas individuales realiza-

das a treinta asambleístas departamentales de manera aleatoria, abordamos el estudio del parlamento paceño bajo los tres enfoques que Sartori<sup>11</sup> desarrolla en su obra *Elementos de Teoría Política*. Ponemos especial énfasis en las variables de representación, representatividad, función y funcionamiento del parlamento en el sistema político.

A través de preguntas direccionadas, pretendemos establecer el carácter representativo, permanente, asambleario y pluralista<sup>12</sup> de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz (ALD de La Paz), al tiempo que indagamos sobre su grado de autonomía y la presencia de una efectiva división de poderes a partir del funcionamiento de los mecanismos de pesos y contrapesos dentro del sistema.

## **Descentralización vertical del poder\***

### *Carácter representativo*

La Asamblea Legislativa Departamental de La Paz es quizá uno de los parlamentos modernos más representativos que existen por estar compuesta, de manera plural y mixta, por las distintas capas y sectores de la sociedad. El propio sistema electoral asigna una distribución de escaños que obliga a los partidos políticos a proponer listas paritarias de género entre asambleístas y suplentes; asimismo, estos asambleístas son electos en papeletas separadas de la siguiente forma: 20 son electos por territorio (uno por cada provincia), 20 por población (donde se vota por el partido y no por el candidato) y cinco en representación de los territorios indígena originario campesinos.

Sin embargo, el carácter representativo de la actual Asamblea Legislativa Departamental de La Paz va más allá de las reglas formales impuestas por la normativa, y sus miembros son en efecto repre-

---

11 Sartori, Giovanni (1992). "Representación", en Sartori, G., *Elementos de teoría política*. Madrid; Alianza Universidad Textos.

12 Cotta, Mauricio (1995). "Parlamentos y Representación", en Gianfranco Pasquino, *Manual de Ciencias Políticas*. Madrid: Alianza.

\* Este acápite fue elaborado por Geraldine Martínez Plata y Christian Villarreal Durán

sentantes sindicales de las distintas fracciones de clase que componen una sociedad heterogénea como la nuestra. Es así que en el parlamento paceño podemos encontrar dirigentes carniceros, normalistas, coccaleros, transportistas, dirigentes campesinos de comunidades y de movimientos sin tierra, entre otros. Estos líderes sindicales están repartidos indistintamente dentro de los cuatro partidos políticos que componen la Asamblea Departamental de La Paz.

Un elemento clave de las entrevistas realizadas por el equipo de trabajo de la UMSA para saber si la Asamblea Legislativa Departamental es representativa o no, lo constituyen las respuestas a la siguiente pregunta: ¿cuénteme cómo ha sido usted elegido como candidato(a) a asambleísta departamental? En la mayoría de los casos, los asambleístas respondieron que provienen de organizaciones sociales, de sindicatos o de sus comunidades, y que fueron nominados para ser asambleístas, y recibieron el apoyo de sus bases de manera democrática, a través de la mayoría de votos. El asambleísta por población Isidoro Zapata Calle menciona: “Yo he sido elegido a través del consenso de toda la población de Viacha; en ese marco estoy aquí”.

La presencia y representación de las mujeres como espejo de reproducción de los representados Pitkin<sup>13</sup> se puede identificar en base a las respuestas que dieron los asambleístas a la pregunta: ¿cuénteme cómo y por qué incursiona en la política? La asambleísta Simona Quispe contestó:

Porque las mujeres no estábamos organizadas [...]. Entonces, viendo esa situación, yo entré a la dirigencia para poder organizar, por lo menos algo, entonces de ahí iba a ir surgiendo [...] eso era mi meta, para organizar, porque ya estaba en la nueva Constitución y los derechos de la mujer que había, pero nunca hemos sido valoradas, de esa razón quería que más mujeres sepan.

---

13 Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. Berkeley, California: University of California Press.

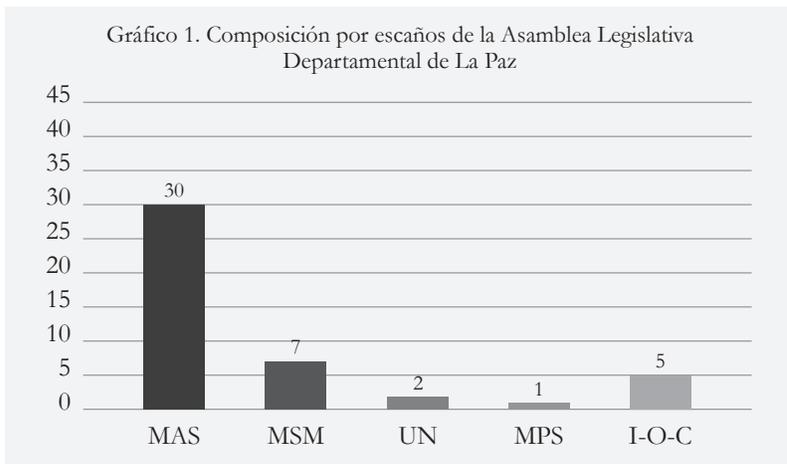
La asambleísta Virginia Huanca Quisbert agregó: “[...] porque a veces las mujeres siempre hemos sido relegadas, entonces en ese sentido empecé en la política siendo miembro dirigente de mi comunidad, soy de Achocalla. El liderazgo empieza desde ahí, y uno automáticamente se induce a ser política”.

A partir de esas respuestas encontramos que la incursión política de las asambleístas emerge como una reivindicación de género: gran parte de las asambleístas adopta como una de sus funciones más importantes la reivindicación de la participación de la mujer en la vida política, para así reforzar la equidad de género y la protección de los derechos de la mujer. La prueba de esta afirmación se refleja en los proyectos de ley propuestos a partir de la iniciativa de las mujeres asambleístas, como lo dice la honorable Melina Serena Ruiz Tarifa: “Un objetivo que he logrado, que me lo he fijado, es la cuestión de género. Bueno, hemos logrado hacer aprobar una ley en favor a las mujeres, y ahora mi otro objetivo es, tal vez, plasmar, gestionar la casa de acogida para las mujeres en situación de violencia”.

La representación como responsabilidad (Pitkin, ob. cit.) también está presente en la Asamblea Legislativa de La Paz de una manera particular. Así lo afirma la asambleísta Marisabel Zubieta: “Las autoridades de estas provincias nos llaman para rendir cuentas de qué es lo que estamos haciendo, confunden nuestras funciones con asambleístas de años pasados. Informamos acerca de los proyectos, y bajamos a los municipios para informarles cómo va nuestro estatuto autonómico”. Tal como la honorable Zubieta, otros asambleístas dan testimonio de una responsabilidad ante las comunidades a las cuales representan.

Sin embargo, la principal falencia de la ALD de La Paz se puede encontrar en su carácter representativo, en el entendido de que los partidos políticos son los mediadores entre los intereses de la sociedad civil y el Estado (el gobierno departamental). En este sentido, el dominio cuantitativo del Movimiento al Socialismo (MAS) respecto al

resto de los partidos dentro del parlamento paceño le da una amplia ventaja en la toma de decisiones. La actual composición del parlamento es la siguiente: el MAS, con 30 asambleísta, el Movimiento sin Miedo (MSM), con siete; UN, con dos; el Movimiento por la Soberanía (MPS), con uno, y cinco por territorio indígena originario campesino. Esta hegemonía del MAS en la ALD de La Paz permite un marco no muy democrático, que resulta perjudicial para el desarrollo de la legislación destinada al departamento.



Fuente: elaboración propia.

### *Carácter asambleario*

Según Sartori (ob. cit.), la caracterización asamblearia del parlamento es la de una asamblea heterogénea y segmentada por rivalidades de partidos y diferencias ideológicas. Sobre el primer punto podemos afirmar que, en efecto, es una asamblea heterogénea, tal como se desarrolla en el acápite respectivo.

En lo que respecta a las rivalidades entre partidos, esto está presente en todos los parlamentos, y la ALD de La Paz no es la excep-

ción, con la particularidad de que en ella el partido oficialista tiene supremacía sobre el control de los votos y sobre la toma de decisiones. El honorable Gabriel Pinto Tola (MAS) declara al respecto:

Como somos mayoría, siempre se maneja político, el tema es político y también de fondo, entonces llevar la sesión, prácticamente ya está definido. Les guste o no les guste, es político, entonces en la sesión se discute; la oposición tiene algunas posiciones y algunas contradicciones que se define, pero por mayoría nosotros ganamos, todo lo que esté llevado políticamente ya está definido.

Las aseveraciones del asambleísta Pinto son ratificadas por algunos opositores, como la asambleísta Virginia Huanca (MSM):

Es lamentar el punto donde la pregunta es muy precisa; la mayoría que tiene el MAS en este momento no nos deja mucho la libre expresión dentro de la Asamblea Departamental [...]. No tenemos mucha libre expresión, siempre nos la coartan, no nos dejan expresarnos de acuerdo al reglamento interno que tenemos.

En este sentido, vemos que las rivalidades entre partidos son solo “rivalidades” nominales, en el entendido de que la oposición no tiene la capacidad de imponer sus directivas, ni de hacer cumplir su agenda política, y mucho menos de lograr que se aprueben leyes que se originan en su bancada.

Se observa una carencia ideológica dentro de la ALD; las rivalidades partidarias impiden el diálogo del oficialismo con la oposición. Este hecho imposibilita un debate teórico más profundo acerca de los efectos y del impacto de la legislación a promulgarse. Sin embargo, posibilita y viabiliza de manera más rápida el tratamiento de proyectos que no están vinculados a la legitimación de los partidos.

Un punto importante que los asambleístas afirman y tienen como principio es deliberar, proyectar las necesidades de los que representan, fiscalizar y regular a la Asamblea Departamental. En el enfoque de los asambleístas, lo principal es velar por los sectores, las comunidades y provincias a las que representan. En este sentido, habla-

mos de la capacidad del parlamento de permitir que el soberano tenga una fracción del poder, como elemento imprescindible de los parlamentos modernos. Los otros dos elementos que hacen al parlamento pueden ser identificados en la ALD, dado que en primera instancia este es un cuerpo colegiado provisto de autoridad representativa frente al soberano y, en segunda instancia, porque 45 miembros es un número lo suficientemente grande como para que el parlamento hable a nombre del conjunto de la colectividad (poco más de dos millones de habitantes).

El último aspecto que le otorga el carácter asambleario a los parlamentos está ligado a una concepción voluntarista del derecho, en que la función del parlamento es producir una inflexión en la legislación. En este sentido, la actual ALD de La Paz no solo es responsable del tratamiento y la aprobación de cierta normativa de relativa relevancia, sino que también es responsable de la creación y posterior aprobación del Estatuto Autonómico del Departamento de La Paz.

### *Carácter permanente*

Cuando hablamos de sesiones periódicas, continuas, interrumpidas, con órdenes del día preestablecidos, definidos y presentados con una antelación pertinente, podemos hablar de un parlamento de carácter permanente, definición que se aplica al parlamento paceño. A través de los testimonios de dos tercios del total de los asambleístas departamentales, constatamos que la ALD de La Paz tiene sesiones ordinarias los martes y jueves de todas las semanas del año, además de sesiones extraordinarias y sesiones de honor, que por lo general se celebran en las distintas provincias del departamento. Todos los asambleístas entrevistados concuerdan con que este dato es correcto, y que además las seis comisiones de la ALD se reúnen con la misma periodicidad (dos veces a la semana) para tratar los temas que luego son elevados al pleno. En este sentido, es factible

afirmar que el asambleísta promedio sesiona diez veces al mes o, como asevera el honorable Mauricio Quispe Quispe:

[...] entonces dos veces al mes sesionamos extraordinario, puede ser convocada sábado o domingo a las 5 de la mañana, puede ser domingo, a las 11 de la noche; cualquier momento nos convocan, hay que estar al tanto. [En] Total, ocho sesiones y dos sesiones extraordinarias nosotros sesionamos.

Como parte del carácter permanente de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, también es importante mencionar que regularmente asisten entre 35 y 40 asambleístas a las sesiones ordinarias del pleno, de modo que en la mayoría de las oportunidades la ALD sesionan con un número muy superior al mínimo necesario para tener quórum (50% más uno).

Sin embargo —y como elemento de necesario análisis futuro—, el reglamento vigente posee una “falla de redacción” que desmantea todo el sistema parlamentario, haciendo posible la aprobación de una ley departamental con el voto a favor de solo 13 miembros de la ALD. La Asambleísta Ema Vilma Magne Singuri, quien hizo la observación, manifiesta:

En realidad, de acuerdo a reglamento, está establecido la forma cómo debemos sesionar: se aprueba el orden del día con el 50% más 1, eso implica 23 miembros. Sin embargo, cuando se trata de una ley departamental se necesita mínimamente los dos tercios, y quizás es una debilidad del reglamento que se ha colocado ‘de los miembros presentes’. Eso creemos que es un atentado a la responsabilidad que tenemos porque en el supuesto que se haga foro con 23 miembros y se quiere aprobar con los dos tercios de los miembros presentes, una ley podía estarse aprobando con un mínimo. Ha habido un caso, y eso es de conocimiento de todos, y hemos hecho las gestiones necesarias para poder manifestar nuestro desacuerdo, una ley se ha aprobado con 13 votos; eso es inadmisibles porque 13 no es la representación del Departamento de La Paz. Se supone que los 45 asam-

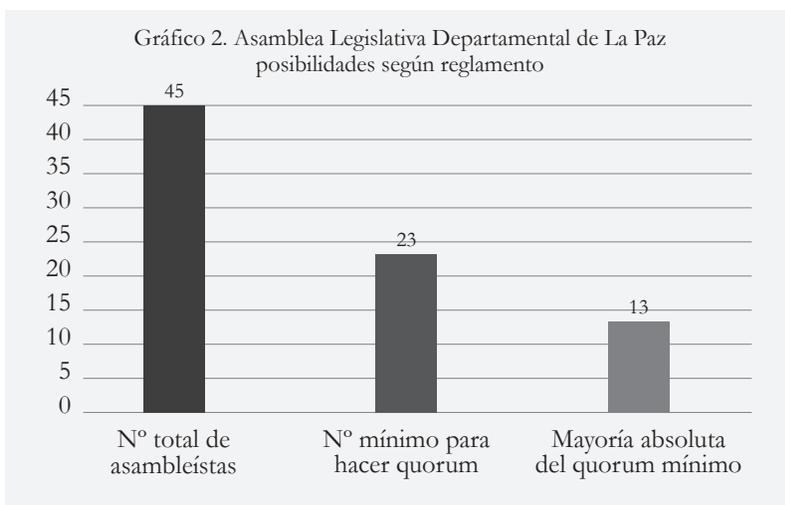
bleístas somos la representación del departamento; entonces, esa votación ha sido totalmente sesgada, y creemos que eso debería cambiarse del reglamento. Permanentemente estamos insistiendo en ese tema [...].

Tras una revisión necesaria del mencionado reglamento, se pudo constatar que, en efecto, tres artículos específicos abren la posibilidad de aprobar una ley con 13 miembros. El artículo 53 menciona: “Toda sesión del pleno de la Asamblea y de las Comisiones, se efectuará con la presencia de la mayoría absoluta de los Asambleístas” (es decir, por 23 asambleístas). El artículo 92<sup>14</sup>, que es un refuerzo del anterior, señala este mínimo necesario para la toma decisional. Finalmente, el artículo 91 señala que: “Toda materia que se discuta en la Asamblea se decidirá por mayoría absoluta de votos, salvo los casos en los que la Constitución Política del Estado, la Ley o el presente Reglamento, dispongan de otra manera.”<sup>15</sup> Es la interpretación de este último artículo la que da lugar a la posibilidad que menciona la asambleísta Magne Singuri.

---

14 Art. 92. Ninguna votación será válida sin la presencia de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea. Esta presencia deberá mantenerse mientras aquella se efectúe. Las y los Asambleístas no podrán abandonar la sala, hasta que la Presidencia haya proclamado el resultado de la votación. Se computará como inasistencia a sesión la ausencia de las y los Asambleístas en el momento del voto.

15 El reglamento interno de la ALD establece algunas mociones que requieren de 2/3 para su consideración (art. 84, 85, 88).



Fuente: Elaboración propia.

### *Carácter pluralista*

Si tomamos como punto de referencia los tres niveles de pluralismo que menciona Sartori (ob. cit.), nos encontramos frente a una Asamblea Legislativa Departamental de La Paz completamente plural en lo que respecta al origen, formación y tendencia política de los asambleístas que sesionan en ella.

**Pluralismo cultural.** Es quizás el nivel de pluralismo más alto que presenta la ALD, debido a la composición heterogénea de los miembros que lo conforman. El punto de estudio inicial son los cinco asambleístas que representan a los pueblos indígenas originarios Kallawayá, Mositén, Tacana, Leco y Araona. Observamos que la distinción de origen y de raza no concluye ahí: varios de los asambleístas entrevistados se identifican a sí mismos con algunas de las etnias o naciones indígenas que habitan dentro del departamento, predominando los que se autoidentifican como aymaras.

**Pluralismo societal.** Dado que el sistema electoral permite elegir a los asambleístas por territorio y por población, nos encontramos frente a un parlamento de composición social, rural y urbana igualitaria, con la presencia de grupos sociales diversos (profesionales, líderes sindicales y obreros). Esto permite resolver la demanda del pueblo paceño en su totalidad, puesto que cada una de las capas sociales está representada con al menos un curul dentro de la primera Asamblea Departamental de La Paz.

**Pluralismo político.** La visión un tanto reduccionista pero objetiva de comprender el pluralismo político como representación efectiva de los partidos políticos en la Asamblea es un tanto desalentadora, al considerar que numéricamente el Movimiento Al Socialismo supera tres a uno al resto de las minorías partidarias, y que por ende la primera generación de legisladores departamentales no considera las minorías al momento de legislar, tal como lo indica la honorable Rosenda Castillo Alegre: “[...] las minorías somos coartados desde la Directiva, desde el presidente que dirige quienes van a hablar, entonces a veces cuando tenemos que decir la verdad, cuando tenemos reclamos entonces ya no nos dejan hablar, hay una discriminación desde la Directiva hacia las bancadas minoritarias”.

Sin embargo, a pesar de la imposibilidad de poder aprobar leyes desde la bancada de oposición y generar un amplio debate, parece ser que la libertad de expresión no está del todo cooptada, tal como manifiesta el asambleísta de oposición José Elías Mamani Conde: “En cuanto a expresión, no hay ningún problema, todos podemos participar, podemos hablar; solo es en la aprobación de algunas leyes, normas, que generalmente está muy centralizada, el oficialismo generalmente controla todo eso, y con el voto se aprueba”. Y José Alberto Chambilla Choque, también asambleísta de oposición, afirma: “Yo creo que en la Asamblea de La Paz un poco se respeta la participación de la oposición”. En este sentido, es posible hablar de la existencia de una leve pero fáctica libertad de expresión, que permite la no negación de niveles mínimos de pluralismo político.

Otro punto importante que puede ser abarcado en lo que implica el carácter pluralista de la Asamblea es el de la organización, cuya principal instancia decisoria es el directorio, que es el que convoca a las sesiones. Este directorio, conformado por tres miembros del MAS y dos de la oposición, posee un alto grado de legitimidad interna, según declaraciones del asambleísta de UN Ángel Villacorta, quien, a la pregunta ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la Asamblea Legislativa Departamental?, responde: “La Directiva, la Directiva... que ha sido elegida por todos los asambleístas”. En el mismo sentido, la vicepresidenta de la ALD, Simona Quispe, declara que la toma de decisiones concierne al total de la directiva, y no solo a su presidente:

La convocatoria a las sesiones de la ALD la decide la directiva de la Asamblea, en una reunión del directorio de la Asamblea. Ahorita somos entre cinco Directiva, entonces nos sentamos y vemos los documentos. Si hay temas que tratar, hacemos, sino tampoco podemos hacer. Claro, es atribución del secretario, pero siempre actualmente la Directiva estamos tomamos decisiones, todita la Directiva. Decimos ‘estos puntos entran, estos puntos no van’.

## **Descentralización horizontal del poder\***

La presencia y funcionamiento de pesos y contrapesos, la presencia de división de poderes en el ámbito departamental y el grado de autonomía de la Asamblea Legislativa frente al ejecutivo departamental son las tres variables sobre las que este trabajo pretende analizar el grado de descentralización horizontal del poder de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz.

---

\* Este acápite fue elaborado por Gustavo Pacheco Cusicanqui y Arquímedes Ychu Rojas

## **División de poderes en el ámbito departamental**

El asambleísta José Mendoza Barrera señala que

La Asamblea Legislativa Departamental es un órgano legislativo del gobierno autónomo departamental. Es decir que la Asamblea Legislativa Departamental es la parte legislativa, y la gobernación, la parte ejecutiva. Se elaboran proyectos, convenios, esas cosas, y nosotros autorizamos: analizamos, legislamos, fiscalizamos, si está bien o si está mal [...].

Por su parte, el honorable Adelio Tito Altamirano agrega durante la entrevista realizada que “La gobernación tiene unas otras funciones y la ALD otras funciones, que a la vez se complementan, ya sea aprobando el uso de recursos económicos que tiene el gobierno autónomo o en la aprobación de proyectos que se van realizando [...]”. Ambos asambleístas, al igual que varios de los demás entrevistados, confirman la coexistencia de los órganos a nivel departamental, y su funcionamiento a partir de instituciones formales, donde cada uno tiene un rol específico. Sin embargo, en lo que respecta a la iniciativa legislativa, parece ser que el ejecutivo tiene un papel por demás predominante, como lo confirman las declaraciones del asambleísta Víctor León Challco: “La gobernación tiene iniciativa, también la Asamblea tiene iniciativa, pero mayormente la Asamblea está impuesta, porque nos mandan convenios y tenemos que aceptar sí o sí, de acuerdo a la ley misma”, y las declaraciones del asambleísta Leandro Paco Vásquez: “La Asamblea es la primera autoridad porque ellos instruyen, digamos ordenan a que se cumpla, pero el gobernador también saca decretos, hace primero lo que le convenga, [luego] pasa a la Asamblea, y nosotros aprobamos, pero primero tiene que aprobar la Asamblea y después el gobernador tiene que ejecutar”.

## **Funcionamiento de pesos y contrapesos**

La relación teórica de funcionamiento de pesos y contrapesos como mecanismo de regulación de poder entre el órgano legislativo y ejecu-

tivo departamental debería estar guiada por mecanismos de fiscalización, de control sobre recursos económicos y por la capacidad de veto ante ciertas propuestas legislativas, entre otros elementos. Sin embargo, pareciera ser que en el caso del Gobierno Autónomo la balanza de poder está claramente inclinada hacia la predominancia del órgano ejecutivo sobre el legislativo, como afirma la asambleísta Ema Vilma Magne Singuri:

Hay que ser muy sinceros en ese tema: existe una sumisión total por parte de la Asamblea ante el ejecutivo departamental, el rol fiscalizador está limitado. Nosotros entendemos que ambas instancias pertenecen a la misma tienda política, se comprende, pero lo que no se puede comprender es que nosotros soslayemos nuestro rol fiscalizador constitucionalizado y, por sobre todo, también socapemos algunas situaciones que se están dando.

Por su parte, la asambleísta Rosenda Castillo Alegre manifiesta:

[...] todo a su gusto, porque el oficialismo es mayoría en la Asamblea, entonces le dan carta blanca al gobernador [...] Lo que debería hacer la parte ejecutiva es obedecer a la ALD porque la Asamblea legisla, pero los del oficialismo son sumisos, o sea, le dan todo su gusto al gobernador.

El presidente de la Asamblea Legislativa Departamental, Nelson Guarachi Mamani, declara, sin embargo: “Siempre la Asamblea Legislativa Departamental determina prioridades de inversión, determina leyes, resoluciones, y el órgano ejecutivo lo que hace es dar cumplimiento obligatorio”. Otros miembros de la bancada del MAS afirman que existe un desequilibrio de poder en el Gobierno Autónomo de La Paz, con las siguientes declaraciones: “yo diría que en lo personal, o sea, nos quiere imponer por eso, nos quiere imponer más o menos. Es que también los que somos del MAS nos guardamos, pero a veces no podemos aguantar y nos decimos entre nosotros [...]” (honorable Horacio Medrano Álvarez; “Eso está respaldado por la CPE, que cualquier ciudadano, institución, tiene la iniciativa legislativa, no solamente es la Asamblea Legislativa sino también es el gobernador” (honorable Rossío Lima Escalante) ; “La

gobernación tiene iniciativa, también la Asamblea tiene iniciativa, pero mayormente la Asamblea esta impuesto, porque nos mandan convenios y tenemos que aceptar sí o sí de acuerdo a la ley mismo” (honorable Víctor León Challco).

Las declaraciones vertidas por los asambleístas entrevistados hacen que sea imposible negar lo que el asambleísta José Alberto Chambilla Choque manifiesta de forma tan poética y explícita a la vez en relación al funcionamiento de los poderes del departamento de La Paz: “el balance que debería haber se desbalancea”.

### **Grado de autonomía de la Asamblea Legislativa frente a los órganos ejecutivo y judicial**

Esta variable fue planteada bajo el supuesto de una relación tripartita entre los órganos del departamento. Sin embargo, tras la revisión de todas las entrevistas realizadas, podemos concluir que el relacionamiento de los asambleístas departamentales con los juzgados, tribunales y otras instancias del órgano judicial departamental es casi nulo por el momento.

En lo que respecta al órgano ejecutivo, tal como se menciona en el título anterior, existe un alto grado de condicionamiento político. Mas el punto en el que hay que hacer más hincapié, tanto en el plano de lo concreto como en el de la percepción de los asambleístas frente a su condición de autonomía, es el tema de la dependencia económica. Alicia Otoya Otoya declara al respecto: “Nosotros dependemos todavía de la gobernación, no somos aún autónomos, sino dependemos de la gobernación. Ellos nos entregan plata, también algunos temas se socializan, con ellos coordinamos algo que no está definido, nos brindan la movilidad. De esa manera es la relación con la gobernación”. Por su parte, Víctor León Challco, a la pregunta ¿Cómo se relaciona la Gobernación de La Paz con la ALD?, responde:

La Asamblea está sujeta al ejecutivo porque no es autónoma en realidad, porque incluso para que nos paguen los sueldos tiene que

firmar el ejecutivo. Por lo tanto, no es autónoma la Asamblea Departamental, realmente autónoma, que pueda manejar y pueda definir estas cosas [...]. El ejecutivo, entonces, [ante] cualquier cosa que hacemos que esté en contra de él, ya no nos paga sueldo, nos castiga de una u otra manera. Entonces no es autónoma.

De ambas declaraciones podemos inferir que el tema de presupuestos y salarios es tan relevante para los asambleístas, que su percepción de autonomía está íntimamente ligada a él más que al tema político. En ese sentido, es menester realizar acciones que liberen de manera paulatina a los asambleístas de este tipo de dependencia, para la consolidación de la descentralización departamental en el país.

## **Conclusiones**

A partir de un análisis, podemos aseverar la existencia de un alto nivel de descentralización vertical del poder del departamento reflejado en la ALD de La Paz, en tanto que este parlamento presenta como característica la representatividad de los diversos grupos sociales que componen el departamento. Asimismo, esta Asamblea es permanente debido a la gran cantidad de sesiones periódicas que lleva a cabo a lo largo del año, y es plural por la composición étnica y cultural de sus miembros, que son representantes legítimos de sus provincias y territorios indígena originario campesinos.

Sin embargo la tarea de descentralización horizontal es una labor inconclusa en el entendido de que las decisiones tomadas dentro del poder legislativo están supeditadas a decisiones del poder ejecutivo y de los núcleos centrales de la bancada oficialista. Esto da lugar a que la posición del MAS se convierta en la posición oficial de la ALD, coartando la iniciativa de la oposición e incumpliendo la función fiscalizadora de la Asamblea sobre el poder ejecutivo.

### III

## Representatividad en la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz

*José Chambilla Choque, Beimar Paye Mendoza, Juan Carlos Romero, Julio César Soto Rengel, Gerardo Zeballos*

En base a fuentes primarias, recolectadas de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, se elaboró gráficos que nos permiten observar la representatividad dentro de la Asamblea. Los gráficos 1 y 2 nos muestran la composición porcentual por partidos políticos de la ALD de La Paz. El MAS cuenta con 67% (30 asambleístas) de representación asamblearia, lo que le da eficacia decisional y le asegura un cierto grado de estabilidad política dentro de la Asamblea, que podría traducirse en gobernabilidad<sup>16</sup>.

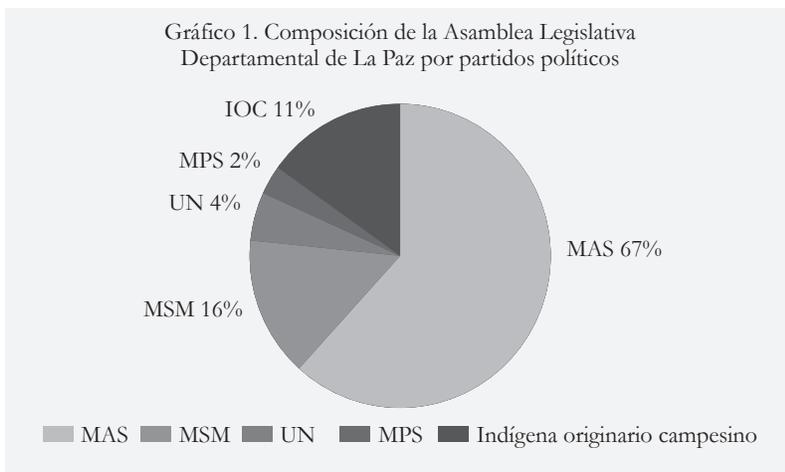
El segundo partido político por número de asambleístas es el MSM, con el 16% de representantes. Sus siete asambleístas, aun sumando fuerzas con otros partidos políticos dentro de la Asamblea, no tienen un peso que “realmente importe”<sup>17</sup>. Esto se debe a que los criterios de relevancia son dos, ambos esencialmente cualitativos, pero no por eso menos claros y precisos o menos confiables y convincentes: (i) la capacidad de formar parte de coaliciones de gobierno, a partir del número de coaliciones de gobierno de las que los distintos partidos forman

---

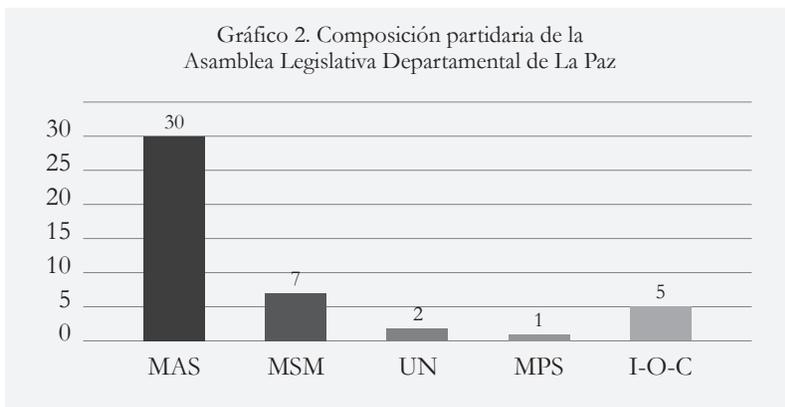
16 Pasquino, Gianfranco (2003). *Sistemas políticos comparados*. Buenos Aires: Prometeo.

17 Sartori, Giovanni (1976). *Parties and party systems. A Framework for analysis*, Volumen 1. Cambridge: Cambridge University Press.

parte, y de la frecuencia con la que han participado en el gobierno; (ii) el poder de intimidación o de “chantaje”, es decir la capacidad de incidir tanto en la formación de las coaliciones de gobierno como en la formulación y la implementación de las políticas de gobierno.



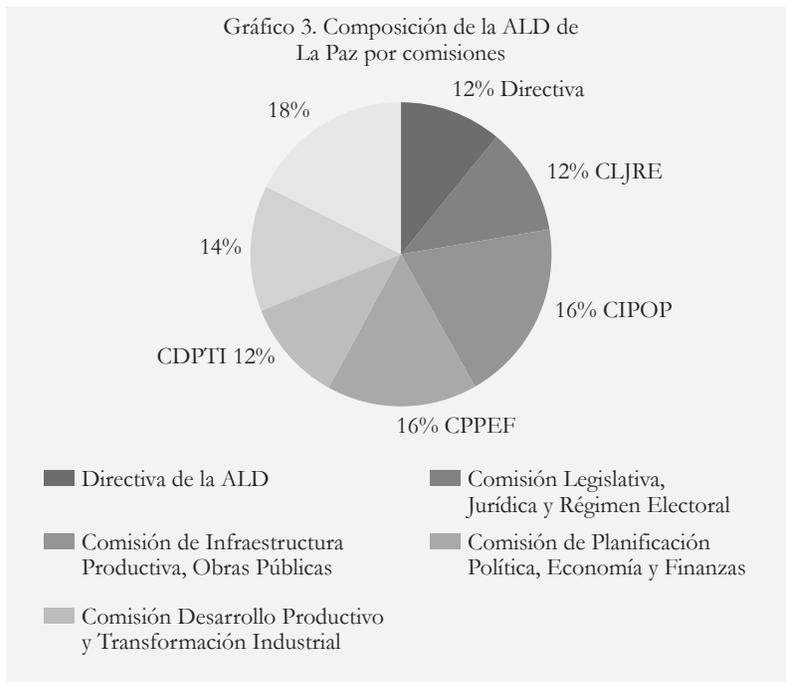
Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

Respecto al gráfico 1, es importante tomar en cuenta también el grado de disciplina que el partido impone a su grupo parlamentario y el poder del partido al momento de decidir algo<sup>18</sup>. Puesto que el MAS tiene el 67% de asambleístas departamentales, es posible dimensionar el grado de influencia de este partido sobre los asambleístas.

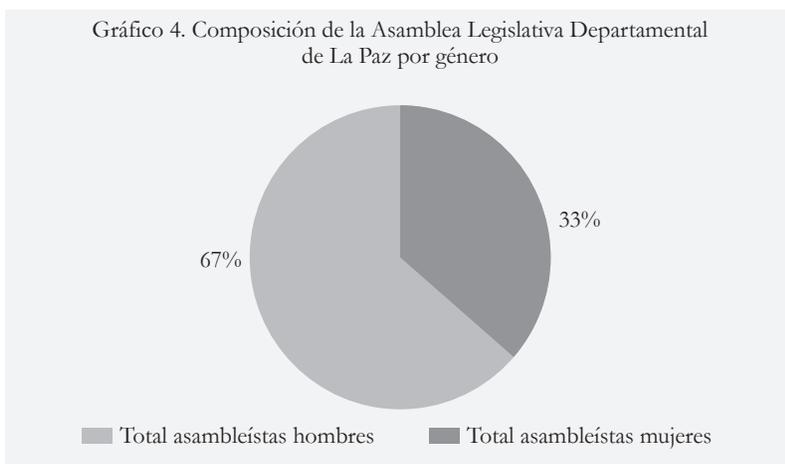
Sin embargo, en un país que históricamente tiene una mayoría indígena, cabe mencionar que la ALD de La Paz solo cuenta con cinco representantes indígena originario campesinos (escaños especiales).



Fuente: elaboración propia.

18 Cotta, Mauricio (1988), "Los gobiernos", en Pasquino y otros, *Manual de Ciencia Política* Madrid: Alianza Editorial.

El gráfico 3 muestra claramente cómo están conformadas las comisiones de la ALD de La Paz por el número de asambleístas designados. Las más numerosas son la Comisión de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial, la Comisión de Planificación Política, Económica y Finanzas y la Comisión de Infraestructura Productiva y Obras Públicas. Este dato nos permite deducir que en la ALD de La Paz se prioriza la producción económica y la industrialización. Por lo tanto, la representatividad puede traducirse en gestión.



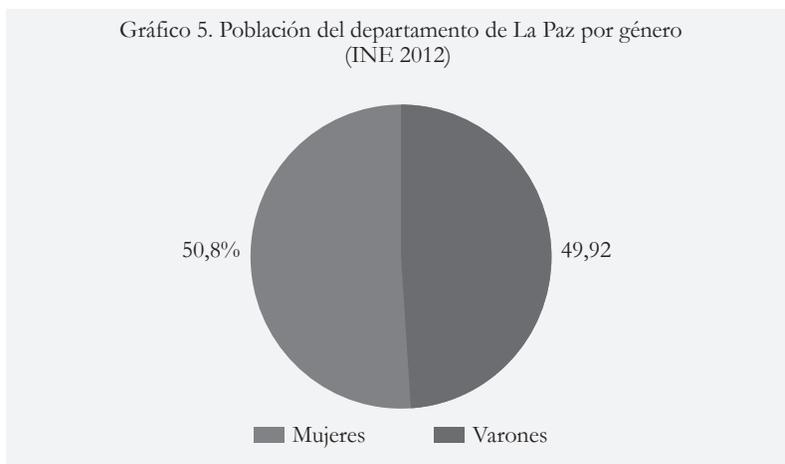
Fuente: elaboración propia.

Cuando nos referimos a género emergen varias ramas de estudio, pues aparece en escena también “equidad de género”. Sin embargo, género evoca simbología, puesto que la representación implica la relación representante-representado de manera proporcional. En el gráfico 4 observamos un alto porcentaje de asambleístas varones en relación al número de asambleístas mujeres. Asimismo, en la composición de la ALD de La Paz por partidos políticos, el MAS tiene el 67% de asambleístas y, curiosamente, el 67% de asambleísta son varones. Por tanto, es posible evidenciar que la toma de decisiones según las competencias establecidas en las “normas

jurídicas positivas” de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz está a merced de la voluntad de un partido político mayoritario (el MAS) y de una mayoría absoluta de varones con relación a mujeres asambleístas.

La fuente de datos para la elaboración de los gráficos a continuación, excepto el gráfico 5, es el conjunto de entrevistas realizadas por los alumnos de la Elites, Partidos y Sistema de Partidos, impartida por la doctora Moira Zuazo, en la Carrera de Ciencias Política y Gestión Pública de la UMSA.

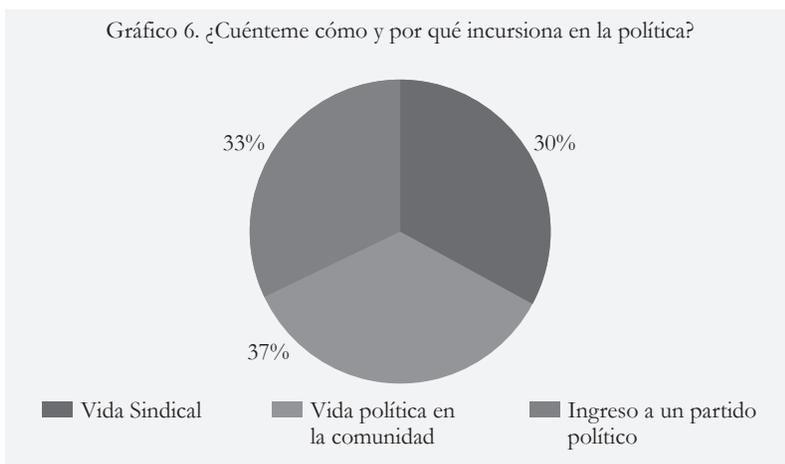
En el año 2012, en el Estado Plurinacional de Bolivia se llevó adelante el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) que arrojó, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), una población de 2. 706. 351 habitantes para el departamento de La Paz, de los que el 50, 08% son mujeres y el 49, 92% son varones. Aunque los datos del INE fueron cuestionados, son los datos oficiales, y por tanto debemos recurrir a ellos. Estos datos nos descubren que en el departamento la cantidad de varones y la de mujeres es casi igual, a pesar de que, en cuestión de representación, el 67% de los asambleístas son varones y tan solo un 33% de asambleístas son mujeres. Esto significa que la representación femenina dentro de la ALD de La Paz no es proporcional al 50% de la población de mujeres del departamento.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con estos antecedentes, ingresamos de lleno a las preguntas 1 y 2 del cuestionario, referidas a representatividad.

Los datos que nos da la pregunta 1, ¿Cuénteme cómo y por qué incursiona en la política? se reflejan en el gráfico 6, donde observamos cómo la trayectoria política (sindical, vecinal, organizacional, entre otros) da pie a que hombres y mujeres (más hombres) puedan acceder a candidaturas. Muchos de los actuales asambleístas lograron participar y ser parte de la ALD de La Paz porque tenían trayectoria dentro de su comunidad, lo que garantizaría que estas personas sean electas para ocupar un cargo en la Asamblea. Es el único requisito para que el partido que las postule (ya sea en un consejo interno o por decisión directa del caudillo) pueda contar con su lealtad hacia las decisiones que se tomen en el partido.



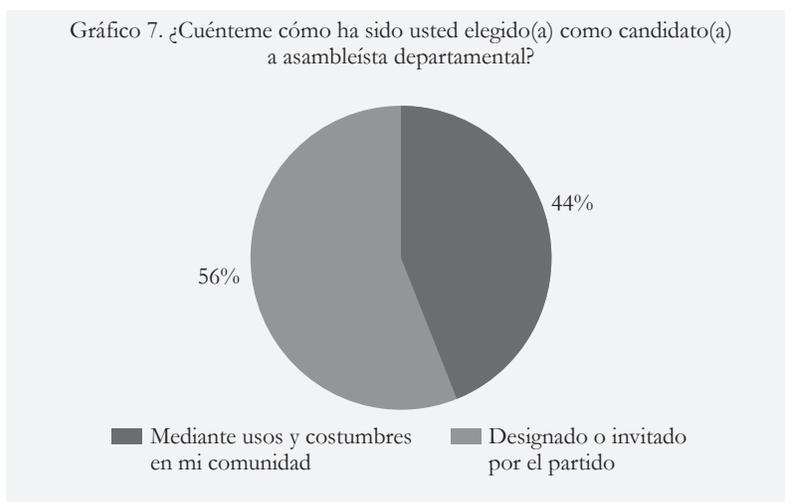
Fuente: elaboración propia.

*Vemos un 37% de actuales asambleístas que llegaron por la trayectoria política en su comunidad.* La cuestión consiste ahora en ver qué pasa luego de ser electos: ¿cuantos mantienen aún una comunicación directa con quienes los eligieron? ¿o simplemente se deben al partido que los postuló a candidatura?

El siguiente 33% llega por invitación de un partido político. Este grupo trabajaba directamente temas sociales con acciones, y logró, en mayor o menor grado, conquistas importantes dentro de su comunidad. Sin embargo, no calculó que en la ALD la dinámica de trabajo es muy distinta, puesto que las decisiones las toma una autoridad superior o el partido con mayor representación.

El restante 30% logró un curul debido a su trayectoria sindical. Muchas de las organizaciones lograron colocar un representante en la ALD de La Paz. Sin embargo, se cuestiona cuán independientes son al momento de tomar una decisión. El otro tema tiene que ver con quiénes financiaron su candidatura para obtener un curul (y que buscan recuperar su inversión), para lo cual deben dejar de lado las obligaciones que tienen con la Asamblea para ejercer sus funciones de manera eficiente.

Hay tres constantes en las respuestas a esta pregunta: para el ingreso a la ALD se debió tomar el camino del sindicalismo, ejercer el servicio público en las comunidades rurales o ingresar a un partido político.



Fuente: elaboración propia.

En la pregunta 2, *¿Cuénteme cómo ha sido usted elegido(a) como candidato (a) a asambleísta departamental?*, es posible observar que en el caso paceño se tomaron dos principales caminos políticos para obtener un puesto en la ALD de La Paz, tal como nos muestra el gráfico 7.

Apreciamos aquí que el partido político tiene todavía una notable importancia en relación a la representatividad, puesto que *el 56% de los asambleístas fueron designados o invitados por un partido político, mientras que el 44% de candidatos a asambleístas departamentales fue elegido mediante usos y costumbres en su comunidad.*

En base a estos datos podemos afirmar que un porcentaje mayor de asambleístas designados o invitados por un partido político da lugar a una relación de verticalidad, y hasta de subordinación del asambleísta con respecto a aquel. De la misma manera, podemos afirmar que los asambleístas que fueron elegidos candidatos mediante usos y costumbres en su comunidad mantienen una relación de horizontalidad respecto a sus representados. La modalidad de usos y costumbres da la oportunidad de reivindicar ciertos derechos de los pueblos indígenas, y respetando sus procedimientos, es importante mencionar que una cosa es la elección, y otra el grado de independencia que tenga el (la) representante al momento de ejercer funciones en base a sus usos y costumbres y no en base a decisiones (de arriba) que afecten a sus representados.

## **Conclusiones**

- Debido a la persistente ineficacia y a las falencias de los canales tradicionales de acceso al poder (por ejemplo, las mujeres no tienen la representación que les corresponde, considerando su proporción en el total de la población paceña), y a los recientes cambios en la estructura política de nuestro país (municipalización, nueva CPE), emergen nuevas plataformas de debate y surgen nuevos actores desde ámbitos externos a la política institucionalizada —legitimados

estos por la ausencia de representación o por una mala representatividad de las demandas de la población por las vías tradicionales en la canalización sus demandas—.

- El MAS supo capitalizar y articular las demandas de estos otros actores (las organizaciones, sindicatos). Ingresamos a una etapa de la democracia boliviana en la que, si se quiere democratizar efectivamente la política, es decir, ganar en legitimidad, es necesario tomar en cuenta y saber negociar con estos nuevos actores. Los mismos partidos políticos fracasaron en su función generadora de nuevos liderazgos; hoy en día las organizaciones y movimientos sociales cumplen esta y otras funciones, que anteriormente asumían los partidos.
- Pese a los cambios sufridos estas últimas décadas a favor de una democratización de nuestra sociedad, que se reflejaría principalmente en la descentralización del aparato estatal atribuyendo nuevas competencias a los departamentos, todavía es prematuro poder sacar conclusiones sobre el futuro de la autonomía. Más aun tomando en cuenta que el país tiene una muy fuerte tradición centralista concentrada en occidente, y que las asambleas departamentales son recientes y todavía están en construcción; como afirma uno de los propios asambleístas, “estamos aprendiendo”.
- Aún si se pretende descentralizar la política en nuestro país a través de la creación de las asambleas departamentales, en estas —por lo menos en el caso paceño persiste el centralismo del partido oficialista, que no permite un desenvolvimiento autónomo y que perjudica directamente a la representatividad. Existe un estrecho vínculo entre el MAS y la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz que se verifica en el control que ejerce el partido desde el mismo ejecutivo (gobernación), desde el gobierno central, desde las mismas organizaciones afines al MAS, pero también, internamente, dentro de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz.

- Si bien existen varios mecanismos de ingreso al ámbito político (elección y usos y costumbres, entre otros), es necesario institucionalizar y homogeneizar los criterios de acceso a la arena política, para que sean reconocidos y aceptados como “legítimos” por la mayoría de la población.

## IV

### **¿Representación, deliberación y decisión, con o sin la oposición?**

*Ailyn Joseline Aguilar Cartagena, Oscar Daniel Costa Laura,  
Melina Serena Ruiz Tarifa*

#### **Introducción**

El tránsito de la República de Bolivia al Estado Plurinacional tiene como una de sus consecuencias la creación de autonomías, entre ellas la autonomía departamental, conformada por el órgano ejecutivo, encabezado por el gobernador, y el legislativo, representado en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD).

La presente investigación es un análisis enfocado en el gobierno autónomo departamental de La Paz, con énfasis en la ALD de La Paz —órgano que es la expresión de representación de la población paceña, incluyendo a los pueblos indígenas minoritarios existentes en el departamento—, para dar a conocer las relaciones de poder dentro de esta asamblea en procesos deliberativos, cuyo resultado son decisiones de aprobación o, en su defecto, de no aprobación de proyectos de ley, programas y resoluciones.

Se ha visto que las características fundamentales de los asambleístas son: la representación de un cierto grupo social, ya sea partido político, agrupación ciudadana o pueblo indígena; la deliberación en referencia a la acción de debatir, de crear disensos para arribar a consensos constructivos; y la decisión, que es el acto de elegir, para llevar a cabo algo concreto.

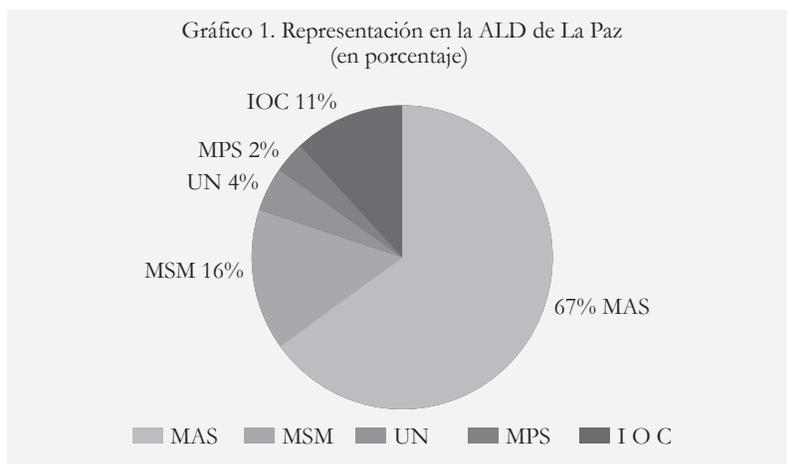
Todo esto no sería posible sin la participación, entendida como sujeto pasivo presente en la Asamblea y como sujeto activo parte del debate y de proposición en la Asamblea; ambos son elegidos de forma democrática, de acuerdo al régimen electoral departamental. Finalmente, hay una participación como parte de una decisión colectiva.

## Contenido

### *Representación en la ALD*

Los datos del gráfico 1 y la tabla 1 muestran la presencia mayoritaria del MAS en la ALD de La Paz (un 67%).

Con esta mayoría, el MAS ha influido para que la Directiva de la ALD, que se elige cada año, tenga en los tres principales cargos a asambleístas pertenecientes a este partido: presidente, vicepresidente y secretario. En los dos cargos restantes (primer y segundo vocal) están representantes departidos de oposición y/o representantes indígenas.



**Nota:** datos en base a los 45 asambleístas electos en 2010. Actualmente solo ejercen 43 asambleístas.  
**Fuente:** elaboración propia.

Tabla 1. Representación en la ALD de La Paz en escaños y porcentaje

Representación	MAS	MSM	UN	MPS	IOC
Asambleístas	30	7	2	1	5
Porcentaje	67%	16%	4%	2%	11%

Fuente: elaboración propia.

La Directiva de la ALD durante la gestión 2013 era la siguiente:

H. Nelson Guarachi Mamani	presidente	MAS
H. Simona Quispe Apaza	vicepresidenta	MAS
H. Javier Tejerina Bautista	secretario	MAS
H. Julio César Fessy Gonzales	primer vocal	Indígena
H. Ángel Villacorta Vargas	segunda vocal	UN

Asimismo, de las seis directivas de comisiones, cuatro tienen como presidente a un partidario del MAS, una a alguien del MSM y la última es presidida por un indígena.

Esto refleja la prioridad que se da a las leyes emitidas por las comisiones en cuyas directivas se encuentran asambleístas del partido dominante, excluyendo o dejando en un segundo plano las de las otras comisiones, cuando se debería tomar en cuenta a todas las comisiones por igual, ya que cada comisión tiene su área determinada de trabajo, para la cual recibe demandas y para la cual presenta propuestas.

## Deliberación en la ALD

A consecuencia de que las directivas (tanto la general como las de comisiones) de la ALD están encabezadas por asambleístas del MAS, las sesiones plenarias, que constituyen el espacio de deliberación de proyectos de ley, programas y resoluciones, son acaparadas también por el MAS.

Las iniciativas legislativas aprobadas son principalmente las de asambleístas oficialistas. Las iniciativas de los asambleístas de oposición, en tanto, son difícilmente aprobadas; la mayoría se archiva o se rechaza.

En estas circunstancias, el hecho de que la Directiva decide el orden del día, aunque los asambleístas tienen la facultad de sugerir modificaciones a este, es un factor que contribuye a:

1. La fácil expresión de los asambleístas del MAS.
2. El libre paso a propuestas de ley, proyectos, etc., presentados por asambleístas oficialistas y por la Gobernación del Departamento de La Paz.
3. Una mayor posibilidad de aprobación de las propuestas de los asambleístas del MAS y sus comisiones.
4. El tomar en cuenta propuestas que provienen de movimientos sociales afines al partido oficialista.

Asimismo, podemos constatar el papel que juegan los asambleístas indígena originario campesinos (IOC), que si bien están en representación de sus comunidades, no cumplen con esta, mostrándose “neutrales” e incluso afines a la mayoría de la ALD, perdiendo su capacidad de generar críticas constructivas, proponer, consensuar, etc. Por tanto, no queda claro su papel en la ALD.

Sobre la libre expresión en la ALD al momento de deliberar y proponer, los asambleístas del oficialismo aseguran que hay respeto por las propuestas de la oposición, siempre y cuando sean constructivas, positivas y productivas. En contraposición, los asambleístas de oposición afirman que se coarta sus propuestas y denuncian la violación de sus derechos tanto en su calidad de funcionarios del Estado como en su calidad de personas. Hay denuncias de agresión física, verbal, amenazas y discriminación de género. Estas actitudes son totalmente contrarias a los principios de un Estado democrático y de derecho, donde se elige por mayoría, pero se respeta y considera a la minoría.

## **Decisiones en la ALD**

Luego de haber expuesto las características de la ALD de La Paz respecto a representación y deliberación, y teniendo en cuenta como pre-

cedente que el 67% de la composición de la Asamblea le pertenece al MAS, y que en base a esta fuerte representación del partido oficialista de alguna manera se puede manipular las sesiones, favoreciendo así los intereses del partido y de las organizaciones sociales afines a éste, pasamos a hablar sobre las decisiones en la ALD.

Este 67% equivale a 30 asambleístas, es decir, dos tercios de la Asamblea, que influyen de la siguiente manera en las de esta:

1. Mayoría de la bancada masista en la ALD.
2. El uso de esta mayoría como instrumento para viabilizar sus propios proyectos al momento de deliberar, incluido el Estatuto Autonómico y proyectos que vienen de la Gobernación.

## **Conclusiones**

De acuerdo con las perspectivas de representación en términos políticos, la hegemonía de un partido político en la ALD de La Paz impide que los debates y propuestas sean ricos, con el aporte de ideas para las decisiones finales. Existe, más bien, una suerte de dictadura legislativa; aunque hay respeto por la libre expresión de las minorías, que incluye a los asambleístas indígenas, esta carece de relevancia al momento de tomar decisiones en la ALD. La voluntad política mayoritaria del oficialismo se impone en la aprobación de algún tema propugnado por los asambleístas oficialistas o por el gobernador, haciendo notar que la Asamblea en su conjunto depende económicamente del ejecutivo departamental, en lo que refiere a pagos de salarios, por ejemplo.

En otras palabras, la ALD pierde su dirección cuando la mayoría aprovecha el poder que ha obtenido y los asambleístas se olvidan de su verdadero rol que, al fiscalizar, deliberar y legislar, debe representar a la población que los eligió y no al partido al que pertenecen.



## V

### **Cuatro desafíos de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz**

*Linny Apaza Chavez, Stephanie Abigail Carrasco,  
Abigail Olga Duval Poma y Luis Miguel Laime*

La ALD de La Paz es parte de uno de los niveles de gobierno que establece nuestra Constitución Política. En este sentido, se le delegan funciones y se le otorgan atribuciones para velar por el departamento de La Paz en su conjunto. Este nivel de gobierno, al haber sido establecido hace no mucho, se halla frente a una serie de desafíos a futuro. En este sentido, resulta primordial ver cómo se compone físicamente el nivel departamental.

Los habitantes de toda la porción de territorio que conforma el departamento de La Paz son diversos desde el punto de vista de su población y su realidad, sus necesidades y sus demandas. Es por eso que cada población está representada por un asambleísta, que es el encargado de servir de canal de comunicación entre el Gobierno Departamental y la sociedad. Para cumplir dicha tarea hay que determinar el origen de los representantes y cómo han llegado a ser elegidos y apoyados por una determinada población para llevar a cabo dicha tarea. Muchos surgen desde abajo, con conocimiento propio de la realidad y con una trayectoria distinta a la de los representantes de partidos políticos considerados partidos políticos tradicionales.

Un desafío importante de una asamblea legislativa joven como la que analizamos es el de la autonomía de sus diferentes áreas estratégicas

frente a la gobernación y su órgano ejecutivo. La relación entre ambos actualmente se muestra tensa. Hay una lucha de la Asamblea por dirigirse y caminar sola, evitando intromisiones que buscan un interés mucho más particularizado. Esta autonomía es necesaria para cumplir con todo aquello que indica la norma, y para obtener un equilibrio a nivel interno de la Gobernación de La Paz. Esto va ligado a un tema muy importante: la igualdad, tanto entre órganos de poder como entre los componentes de, en este caso, el órgano legislativo que, como decisor de normas debe reflejar también lo que estas manden, y sobre todo los derechos fundamentales expresados en la Constitución, como el derecho a la igualdad de género y el derecho a la libertad de expresión. Cabe recordar que el respeto es condicionante de ambas.

Hay detalles muy importantes que nos hablan sobre si existe o no una cultura de diálogo dentro la Asamblea. O si dentro de ella se toma en cuenta el respeto hacia la mujer y su trato como igual en torno a los principios de paridad. ¿Las mujeres asambleístas participan en política en términos y condiciones distintos? ¿Se las considera instrumentos para captar apoyo femenino? ¿Es adecuado continuar hacia una concentración de poderes, perdiendo independencia absoluta, o vale la pena luchar por una nueva realidad? Como jóvenes nos preguntamos si dentro de la Asamblea vale la pena jugarse todo por un bien común y por dar continuidad a las pequeñas luchas que se vienen dando a nivel de la gobernación para obtener una verdadera autonomía, en los marcos del respeto entre todos y el trato a todos como iguales.

### **Autonomía: la dependencia de la Asamblea respecto a la Gobernación\***

La autonomía de cualquier órgano legislativo o asamblea legislativa es fundamental, ya que esta le permite asumir la responsabilidad de controlar y vigilar todas las acciones políticas del poder ejecutivo, pero

---

\* Este acápite fue elaborado por Luis Miguel Laime.

también crear leyes que requiere y demanda la comunidad social. De otro modo, se limitaría a satisfacer necesidades y ambiciones políticas de algunos. Todo político y todo politólogo sabe que el poder concentrado en una sola persona o en una sola fuerza da lugar a un gobierno dictador y autoritario. Por eso la ALD de La Paz tiene el desafío de consolidar su autonomía en los ámbitos económico, jurídico y político.

### *Autonomía económica de la ALD*

Los recursos de cada ALD son importantes pues le permiten realizar sus funciones de forma continua y segura, así como contar con la infraestructura, la logística y la comunicación necesarias. Como afirma el asambleísta Julio César Fessy, “Una autonomía sin economía no es autonomía. [...] El recurso económico no es suficiente para 87 municipios, 20 provincias diferentes, todos disgregados, entonces a veces las necesidades son múltiples pero los recursos son escasos”. Sumado a esto, la dependencia económica de la ALD que se mencionó es un obstáculo para consolidar una verdadera autonomía. El asambleísta Víctor León Chalco asegura que:

El trabajo de los asambleístas y de la Asamblea Departamental está sujeto al ejecutivo porque aquella no es autónoma en realidad. Incluso para que nos paguen los sueldos tenemos que aprobar el proyecto del ejecutivo [...]. Muchas veces nosotros aprobamos leyes, y el ejecutivo las rechaza porque están en contra de él”.

A esto se añade que la fiscalización y el control solo queda en el papel, como asegura el asambleísta José Elías Mamani: “No quieren que se los fiscalice. Hasta el momento no llegó ningún informe completo de todos los proyectos realizados por la gobernación”.

La situación descrita provoca resultados nefastos, ya que la ALD no puede cumplir con sus funciones y responsabilidades, tipificadas en la Constitución Política del Estado Plurinacional.

### *Autonomía jurídica*

En el ámbito jurídico, la ALD tiene el propósito y la responsabilidad de crear leyes que estén acordes con las necesidades y derechos de cada uno de los habitantes del departamento de La Paz, pero su dependencia económica y el hecho de que recién haya sido creada permitieron que la gobernación usurpara esa función. Al respecto, el asambleísta Marco Mollericono dice: “Cuando comenzamos, siempre la iniciativa vino del ejecutivo. Hasta ahora nos estamos adecuando al trabajo que debemos tomar, es la primera Asamblea. La ley de control forestal<sup>19</sup> vino como un propuesta o idea del ejecutivo, y la mayoría de las propuestas vienen de él. ¡Estamos gateando!”

De modo que otro desafío para la ALD es tomar todos los espacios para proponer y crear leyes que afecten a los habitantes de La Paz, limitando a la gobernación a sus propias funciones. Esto debe ser visibilizado a la comunidad paceña, proporcionando una legitimidad a la función que cada uno de los asambleístas desempeña.

### *Autonomía política*

El gobierno central está en manos del MAS, y también lo están la Gobernación del departamento de La Paz y la mayoría de los asambleístas de la ALD. Es cierto que esto hace posible un mayor nivel de gobernabilidad y una rápida ejecución de políticas públicas, pero no se puede dejar de lado atribuciones tales como el control político (vigilar las acciones del poder ejecutivo), la distribución equitativa de recursos y la priorización de proyectos. Sin embargo, es evidente que la actual ALD solo se limita a escuchar y a ceder el paso a todas las decisiones de la gobernación. Según la asambleísta Rosenda Castillo, “[...] hasta el momento la ALD no ha recibido un informe oral, peor informe escrito

---

19 Ley Departamental N° 37, “Ley de Control de los Recursos Forestales Maderables y no Maderables del departamento de La Paz”, de 15 de febrero de 2013.

por parte ejecutivo. Todo a su gusto porque el oficialismo es mayoría en la Asamblea, entonces todos le dan carta blanca al gobernador. Los del oficialismo son sumisos, o sea, le dan todo su gusto al gobernador”. Desde el punto de vista de los asambleístas del MAS, sin embargo, las relaciones de la gobernación con la ALD son de lo mejor.

La falta de autonomía política que somete a la ALD ante la gobernación y ante toda la hegemonía del poder del MAS es evidente también para los medios de comunicación.

### **La participación política de la mujer: la verdadera participación de las mujeres dentro de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz\***

La participación de la mujer en la Asamblea Legislativa Departamental es reducida, y no por falta de interés en la política por su parte sino que, debido al machismo y a los prejuicios, las construcciones sociales todavía son una de las razones para que una mujer no alcance un cargo que ha sido siempre destinado a los varones o no haga efectiva su participación en la política.

El deseo de algunas asambleístas de la ALD de La Paz era llegar a ser líderes y poder tomar parte en la toma de decisiones en beneficio de la sociedad. Muchas de ellas, cuentan que fue les difícil llegar a ser representantes —es el caso de la asambleísta Claudia Bravo—, y que lo lograron a base de esfuerzo, ya sea desde el activismo —como la asambleísta Simona Quispe— o luchando por el derecho de las mujeres.

La asambleísta Alicia Otoy Otoy narra: “Yo empecé en los sindicatos, luego trabajé en organizaciones como Bartolina Sisa, Túpac Katari, representando como dirigente siempre en primer lugar a mi comunidad. Empecé [allí] como secretaria general, en la central agraria, como ejecutiva, hasta llegar a miembro departamental”.

---

\* Este acápite ha sido elaborado por Abigail Duval P.

Las asambleístas manifiestan que, a pesar de los obstáculos sociales mencionados, ellas quieren continuar defendiendo sus derechos y demostrando su capacidad para hacer política, no politiquería. Coinciden en que durante su función han sentido alguna vez cierto tipo de agresiones.

A la pregunta ¿Usted cree que estas agresiones van dirigidas más a las asambleístas mujeres que a los asambleístas hombres?, la asambleísta Rosenda Castillo responde “Sí, a veces hay mucho machismo aquí en la Asamblea cuando una mujer asume, al ver que una mujer propone. Entonces ellos discriminan, no escuchan”.

La participación de las mujeres en el ámbito político es indispensable para el fortalecimiento de la democracia. Pero su presencia no basta, hay que escucharlas, tomar en cuenta su aporte, generar debate; eso hace que las mujeres avancen en el camino de la política y fortalezcan sus liderazgos.

Reconocer su trayectoria es parte de la lucha para que el papel de la mujer en la política no sea visto como algo de moda, sino como un aporte tan importante como el del varón. En la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz hace falta el respeto, no solo a la trayectoria de las mujeres, sino a su capacidad, a su integridad, porque muchas veces su participación no se toma en cuenta. Equidad de género no implica que se utilice la imagen de la mujer para mostrar que se está cumpliendo con esa regla. A la pregunta Cuénteme ¿cómo y por qué incursiona en la política?, Ema Magne Singuri afirma:

Mi incursión en la política obedece a una decisión tomada desde muy temprana edad, cuando estaba entrando a la etapa de la adolescencia, a eso de los 13 años. Mi padre era sindicalista del sector de transportistas, y cuando se produjo el golpe de Natush Busch fue reprimido por la dictadura, y es así que fruto de la necesidad yo reaccioné y nace ese ser revolucionario, ese ser contestatario ante ese sistema injusto, y es entonces cuando yo decido empezar a interpelar, a cuestionar a la sociedad, sabiendo que la única forma de interpelar era empezando un partido de gobierno [...].

Elegir a las mujeres no debe ser una estrategia política para captar apoyo. Las mujeres merecen que sus opiniones sean tomadas en cuenta en un plano real; no basta con que estén sentadas en una sesión para mostrarse como “levanta manos”. El logro del 50-50 (paridad) debe reflejar sobre todo que la mujer no está siendo coartada al momento de emitir su pensamiento, que se la respeta en su integridad física y psicológica, y que se la apoya para que mejore día a día.

Sin duda alguna, se ha avanzado mucho en La Paz y otras ciudades en el tema de la equidad de género, pues hay una importante difusión de los derechos de las mujeres. Se las ha estado capacitando en el aspecto político en diferentes organizaciones y en algunas comunidades. Por ejemplo, algunas mujeres pertenecientes a comunidades lograron ser elegidas para el cargo de asambleístas, pero lo realmente difícil viene después: ejercer la función de asambleísta.

A continuación, un fragmento de la respuesta de la asambleísta Rossio Escalante a la pregunta ¿Usted como mujer que incursiona en la política cual sería el consejo que les da a las mujeres que quieren involucrarse en ella?

Las mujeres tenemos iguales derechos y, de la misma forma, tenemos que estar más preparadas para enfrentar a los compañeros. Entonces es muy difícil, peor todavía cuando eres joven y piensan que eres inexperta o no sabes y recién estás conociendo. Pero cuando demuestras capacidad, trabajo y fuerza, puedes derrumbar esas barreras que se te presentan.

En años pasados, los partidos políticos no tomaban en cuenta a las mujeres como candidatas presidenciales o vicepresidenciales, pero cada vez más su aporte es trascendental para el desarrollo económico, jurídico y político de un país. Son tan líderes como los hombres, y pueden dirigir un país sorteando por las dificultades que cualquier gobierno atravesó.

Es, pues, necesario seguir en la lucha para que los derechos políticos de las mujeres se hagan cada vez más efectivos. Aunque el machismo y las construcciones sociales continúan siendo una barrera importante, en cada una está la decisión de mejorar cada día. Esto implica empoderar-

se y fortalecer liderazgos; ellas deben prepararse, capacitarse, educarse, formarse políticamente, y así demostrar no que son mejores que los hombres, sino que pueden trabajar con ellos de manera conjunta para construir un país mejor.

### **La trayectoria de los assembleístas: de la dirigencia sindical o la representación comunitaria a la Asamblea Legislativa Departamental\***

Bolivia es un país cuyos habitantes tienen el mismo deseo: salir adelante y dejar atrás el oscurantismo y la pobreza todavía presentes, hacer escuchar las voces de las personas, no importa cuán lejos encuentren, visibilizar sus demandas. Aquí nos referimos al departamento de La Paz, que cuenta con una ALD autónoma, conformada por 45 assembleístas, en su mayoría del partido oficialista.

Estas personas reciben el título de honorables, como resultado del esfuerzo puesto de su parte para poder representar a su población o comunidad. En las entrevistas que se reproducen más adelante se puede apreciar el arduo camino que estas personas recorrieron para llegar a ser assembleístas.

Muchos de los assembleístas surgieron de cargos mínimos en su comunidad. Tenían una visión muy clara de lo que sucedía en su entorno, y no se sentían representados por las personas que supuestamente lo hacían. Así, decidieron ellos mismos tomar las riendas con un pensamiento más revolucionario y elegir a un delegado que realmente haga escuchar sus demandas y hacer que se resuelvan. Las personas para este tipo de cargos deberían ser muy activas y dinámicas y buscar el bienestar de los demás (compañeros, hermanos, familiares, amigos, etc.). Es el caso del assembleísta Rómulo Cussi: “[...] no solo en mi comunidad, sino también en mi subcentral, en mi central, en mi federación, confederación; yo participo en todos los ampliados en todas partes”. Su gente lo apoya conti-

---

\* Este acápite fue elaborado por Linny Apaza Ch.

nuamente para mantener su propia representatividad en la Asamblea.

También conocimos casos a los que se podría aplicar el concepto “conciencia nacional” de Zavaleta: algunos asambleístas se postularon a estos cargos porque en sus provincias sufrieron malos tratos por parte de personas discriminadoras y de un pensamiento colonizador. Ellos decidieron no quedarse callados y enfrentar duramente ese sistema injusto, por el bien de su comunidad, por familias pobres y desposeídas, para cambiar la realidad, para traer más trabajo e industrializar los recursos que poseen las provincias.

Otra experiencia maravillosa es el caso de la asambleísta Ema Vilma Magne, “sabiendo que la única forma de interpelar era empezando un partido de gobierno; tal es así que el año 99 el Movimiento Sin Miedo (MSM) se funda, y yo decido involucrarme a esta tienda política para poder buscar el lado más democrático y contar con una afinidad de pensamiento”.

Muchos asambleístas fueron elegidos para cargos en su comunidad ganando con la mayoría de votos. El apoyo con el que contaban hizo que subieran de cargos depende al apoyo con que cuente. El asambleísta Adelio Tito enumera sus distintos cargos hasta llegar a asambleísta departamental, para fiscalizar y apoyar proyectos que beneficien a provincias, municipios, comunidades, etc.:

Primero, secretario de Educación, después, Comité de Riego y secretario general. Posteriormente, ya desde mi comunidad, a la Subcentral, que integra las cuatro comunidades de Quirapaca, Pariri, Catacora y Lahuachaca. Ahí me eligen para la Subcentral. Luego también he sido Miembro de la Central Agraria CARNISA, y así sucesivamente, hemos escalado.

La asambleísta Rosenda Castillo afirma: “uno tiene que prepararse desde pequeños, no solamente cuando uno tiene o llega a tener cargo, o cuando uno asume cargo sindical [...] desde kínder es mi preparación hasta el momento”.

Estos testimonios confirman que llegar a este cargo no es tan sencillo; se requiere principalmente de experiencia, que comienza en la casa

(comunidad, provincia, municipio), participando en organizaciones, en movimientos sociales. Se requiere de fuerza de voluntad, de tener una buena relación con tu gente, saber exactamente las necesidades que sufre su comunidad, una conciencia nacional por su tierra, por su gente.

A algunos más activistas incluso los llamaron diferentes partidos políticos para que se integraran a estos y compartir los mismos pensamientos, y así hacer escuchar las peticiones de la gente más necesitada. Hay quienes siguen el camino y el ejemplo de sus padres, que ya dejaron este mundo, en la lucha para lograr algo.

Vale resaltar también que la trayectoria de estos actuales políticos data de años atrás, con mucho esfuerzo, lo que los ha convertido en personas muy serias y seguras de su posición. Así que para el buen vivir que buscamos todos los bolivianos y bolivianas continuaremos apoyando a estas personas valientes y, por qué no, con el deseo de que continúen surgiendo muchos y muchas más y mejores representantes de la población.

## **El derecho parlamentario de la oposición\***

Para hablar de una asamblea legislativa debemos de evaluar diferentes aspectos. Uno de ellos es su conformación a nivel interno, ya que para que nazca una norma se debe velar por los intereses de la población representada por los asambleístas, en este caso, de parte de los miembros del oficialista MAS y de los opositores UN, MSM y MPS. Unos y otros son representantes de mayorías y minorías y, según la teoría, debaten las decisiones a tomarse en cuenta dentro de la ALD de La Paz. De ahí surge la interrogante en torno a si dicho debate es real o es ficticio, y si solo queda para la letra muerta. Para resolverla, se analizan las respuestas que los asambleístas brindan en las entrevistas realizadas.

En las entrevistas encontramos un denominador común: el conocimiento por todos los asambleístas del significado de libertad de expresión como la permisión al individuo de emitir opiniones de acuerdo con

---

\* Este acápite ha sido elaborado por Stephanie Carrasco.

su punto de vista. El asambleísta José Elías Mamani Conde expresa: “En cuanto a expresión, no hay ningún problema, todos podemos participar, podemos hablar. Solo en la aprobación de algunas leyes, normas, el oficialismo generalmente controla todo eso, y con el voto es con el que se aprueba, así tengamos discusiones y/o ponencias. ”. Al tratarse de política, el concepto de libertad de expresión se modifica y muta de acuerdo a la situación en la que se encuentra; en este caso “libre expresión” se entiende como expresión, y significa el uso de la palabra por parte de los asambleístas por un periodo breve de tiempo, que varía según el punto de vista planteado.

El uso de la palabra está condicionado, dentro de la ALD, por la coyuntura política de la norma o del tema a tratar. Como señala uno de los asambleístas:

[...] cuando hay posiciones a favor del departamento sin tiendas políticas, nos va muy bien y aprobamos por consenso y por unanimidad. Pero a veces, cuando hay posicionamiento político, por ejemplo el TIPNIS, cuando teníamos que pronunciarnos, las tiendas políticas tenían su posición, entonces ahí ya no se pudo consensuar [...] Pero se les deja expresarse, hablar, hasta incluso nos insultamos, eso no es nada de raro, a veces también uno se sale de sus casillas cuando lo insultan y responde, hay ese tipo de altercados, pero siempre después en el marco del respeto tratamos de llevar las cosas adelante. Pero, como le dije, la libertad de expresión creo que se ha dado mucha, a [pesar de] esos conflictos que hemos tenido en determinados temas.

Se habla de respeto hacia el otro como opositor en los casos en que los temas de interés no sean netamente políticos, y de procurar ambos siempre llevar las cosas adelante, haciendo caso omiso de los insultos y demás, en bien del departamento, para satisfacer las necesidad que presentan los diferentes sectores; es decir, de ponerse la camiseta de La Paz.

Entre las atribuciones otorgadas a los asambleístas figuran las atribuciones propositivas que cada uno posee, y que se difunden a través del

uso de la palabra como su derecho a la expresión El asambleísta Pinto Tola lo expresa así: “todos pueden proponer algunas propuestas; el tema de los asambleístas de la oposición siempre es un problema, o sea, no hacen una propuesta constructiva, pero nosotros como oficialistas definimos todo [...]. Nunca han hecho una propuesta buena, nunca, nunca, siempre es la crítica, siempre quiere destruir”. Las y los asambleístas de la oposición, a pesar de ser minoría, son considerados por el oficialismo como una amenaza, lo que refleja la inseguridad de que a nivel interno estas propuestas, intervenciones y manifestaciones de libertad de expresión sean contagiosas y lleven a miembros del propio oficialismo a convertirse en libre pensantes, desmarcándose de la ideología del partido.

Si bien todo el manejo legislativo, así como la aprobación y creación de normas, están en manos del oficialismo y sus asambleístas, debe reconocerse que al condicionar la libertad de expresión de los asambleístas de oposición se muestra inseguridad y desconfianza de parte de la denominada mayoría. Sin embargo, a pesar de esta desconfianza hacia sus propios elementos y hacia la doctrina e ideología que sirve de base al partido, hay que reconocer en los oficialistas la solidez y la firmeza con que defienden la idea de jugarse todo por el bien de La Paz y poner al departamento por delante de todas las demás rivalidades. La apuesta por cumplir con el objetivo de mejorar la condición de las provincias del departamento se refleja en la condicionante impuesta para el uso de la palabra: si no vas a cooperar y solo vas a perjudicar, mejor no hables. Así se sintetizan las opiniones vertidas por los asambleístas respecto a la forma en la cual se respeta la norma y la libertad de expresión en el proceso legislativo de la ALD.

# Entrevistas

**Nombre del asambleísta: Julio César Fessy González\***

## **Asambleísta por el Pueblo Indígena Tacana**

*1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*<sup>20</sup>

Bueno, la ley del Tribunal Electoral Departamental define cinco escaños especiales para los pueblos indígenas, cuyos representantes son electos por usos y costumbres; estos pueblos son los Kallawayá, los Mosestén, los Leco, los Araona y los Tacana. Según los usos y costumbres del pueblo tacana, sus tres estamentos son la Gran Asamblea, el Consejo de Corregidores y la Asamblea Consultiva. Yo he sido electo dentro de la Asamblea Consultiva llevada a cabo en Buena Vista, donde había dos frentes de candidatos. Después de eso, quien ganó fui yo. Posteriormente se presentó toda esa documentación al Tribunal Electoral Departamental, informándole de todo lo relacionado: cómo ha sido electa mi persona y la suplente. Después de eso, el Tribunal Electoral Departamental ya emite el certificado, la credencial, que acredite que yo soy ya un

---

\* Entrevistadora: Aylin Aguilar Cartagena.

20 Las preguntas están numeradas tal como aparecen en el cuestionario, aunque no necesariamente en esta sección resulten correlativas. Esto se debe a que los entrevistadores no han formulado forzosamente todas las preguntas.

representante de los pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD).

*(a) Antes de ser elegido como asambleísta, ¿ya tenía una trayectoria política?*<sup>21</sup>

Sí, en el Beni, pero no en el departamento de La Paz.

*(b) ¿Cómo?*

Primero fui ejecutivo del comedor universitario. Al tercer año fui ejecutivo de la Federación Universitaria Local (FUL), después de eso también estuve apoyando en el tema de elecciones facultativas, de carrera; todo en el ámbito de la universidad.

*(c) ¿Esto dentro del ámbito universitario?*

Sí. Después, el 2008 me fui a trabajar como administrador de la organización CIPTA (Concejo Indígena del Pueblo Tacana), donde trabajé y desarrollé todos los proyectos relacionados con el beneficio de las comunidades indígenas.

*(d) En la elección para asambleísta especial por el pueblo indígena tacana, ¿cuántos representantes han participado para que usted pueda llegar a asambleísta?*

En realidad todos los delegados. Por cada una de las 24 comunidades indígenas estaba el corregidor más tres delegados a la Asamblea Consultiva; todos participaron en la elección del asambleísta indígena. Los candidatos han sido tres, aparte de mí, y dos más por sector (San Buenaventura, Tumupasa e Ixiamas).

*3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

Son ocho sesiones plenarias [al mes], dos sesiones por semana en las que participan los asambleístas cuando no son de la Directiva, además de sesiones extraordinarias. Ahora yo soy de la Directiva, asisto a todas las asambleas plenarias, convocamos y todas esas cosas.

[Las convocatorias] son responsabilidades del presidente y del

---

21 Las preguntas con letras entre paréntesis son complementarias a la pregunta principal.

secretario, pero en consenso con los demás, con los vocales más la vicepresidencia; pero si no existiera [consenso], igual ellos llevan adelante, sacan la convocatoria del orden del día. Pero la responsabilidad específica del secretario es el cronograma de actividades de cada semana.

*(a) De algún modo u otro, ¿tiene influencia el gobernador para que se lleven a cabo las sesiones?*

No, ninguna.

*(b) Y el hecho de que haya mayoría masista en la Asamblea, ¿tiene peso para que se pueda tomar en cuenta algunos temas?*

Sí, cuando el Gobernador emite algún proyecto de ley o una resolución, evidentemente sí porque el partido de gobierno, el MAS, tiene 30 asambleístas, contra cinco indígenas, siete del MSM, dos de UN y uno del MPS.

*(c) Para realizar las sesiones ¿Los temas se toman en cuenta por su importancia?*

No. Las sesiones se realizan los días martes y jueves, y se toca lo que entró el lunes. Si llega un proyecto de ley, de resolución o de ley, va directo a la Directiva de la Asamblea, a nombre del señor presidente, que los remite a las diferentes comisiones; nosotros no tocamos ni un papel ni nada. Los informes de las comisiones pueden ser para su conocimiento o para su tratamiento en plenaria, dependiendo para qué están mandando el informe. Si es para tratamiento en plenaria, lógicamente que se lo tiene que programar en agenda para que se lo consulte o se lo lea, o se lo trate en plenaria como punto.

*(d) Entonces, ¿se puede decir que para definir el orden del día de las sesiones, se toma en cuenta el consenso mayoritario?*

Sí.

*6. ¿Cree que se considera y se permite la expresión de la oposición todo el tiempo en las sesiones?*

No todo el tiempo; algunas veces han sido tomados en cuenta. Incluso en el estatuto autonómico han sido tomadas en cuenta algunas

opiniones o propuestas de la oposición, pero en otros casos, no. Porque como dicen, al MAS no le interesa tener o no tener oposición, porque casi tiene los dos tercios.

*(a) Entonces, ¿no se toma en cuenta su opinión, pero se los escucha?*

Todos tienen derecho, y son los que más opinan. Incluso sus proyectos de resolución, cuando los manejaba una comisión encabezada por el mismo MSM; ningún proyecto ha sido rechazado, todo el tiempo han sido aceptados. El MSM tiene la Comisión de Política Social Derechos y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos.

*(b) ¿Existe coordinación y cooperación entre la parte ejecutiva y legislativa de la Gobernación?*

En algunos temas sí, en otros no. La Asamblea recién está naciendo, es su primera gestión, y se puede hacer muchas cosas, pero lastimosamente los recursos económicos no son suficientes para 87 municipios, 20 provincias diferentes. Entonces, a veces, las necesidades son múltiples pero los recursos son escasos.

*7. ¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD? ¿Usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata? ¿Puede darme algún ejemplo?*

Nosotros fiscalizamos, legislamos, deliberamos, pero el Ejecutivo generalmente nos remite todas las cosas.

*8. Como asambleísta, ¿usted se siente seguro de emitir cualquier opinión?*

No.

*(a) ¿A veces siente temor?*

Sí.

*(b) ¿Por qué?*

Porque los pueblos indígenas, en su mayor parte, no tienen asesoramiento técnico y han venido de una nación, de un pueblo, y han venido a chocar a este estamento. Porque todos son tratados por igual, por ejemplo, el asambleísta Chanito Matahua, sin desmerecer o sin discriminar. ¿Quién lo asesoraba? ¡Nadie!, ¿Qué era lo que teníamos que hacer? Pedir informe, todo eso no había.

*(c) Pero si bien hay técnicos en todas las entidades autónomas, ¿existe un cierto grado de privilegios tal vez entre assembleístas? ¿Ejemplos?*

Puede ser, sí. Nosotros, por ejemplo, como assembleístas indígenas, no tenemos quién nos haga un proyecto de ley. En cambio los presidentes de cuatro comisiones dependen de la línea del MAS, hay una comisión de los pueblos indígenas y una comisión del MSM, ahí nomás te das cuenta. Ahora, de repente, nosotros proponemos una ley; hay un sinnúmero de leyes del Gobierno Departamental, otro tanto de leyes de construcción de carreteras, puentes, calles, avenidas. Incluso hay algunas que no han sido promulgadas pero sí han sido aprobadas por la Asamblea.

*(b) ¿Y usted a qué cree que se debe esa falta de responsabilidad?*

Vemos un poco en el informe de la vicepresidencia, en la auditoria que han hecho de las leyes: existe un sinnúmero de leyes que no todos cumplen. Por ejemplo, tenemos una ley departamental sobre la construcción de la carretera Puerto Cabinas-Esperanza del Madidi, son 50 km en el departamento de La Paz, ese tramo está con ley pero no hay ejecución.

*(c) ¿No cree que falta un poco más de criterio por parte de la Gobernación respecto a la promulgación de leyes sin tener recursos para ejecutar?*

Exactamente, ese es el problema, que no hay una planificación ni coordinación. Qué caminos se puede hacer, qué caminos son de impacto, qué caminos están dentro de la red departamental, de la red nacional, y qué caminos —ahora, con la ley marco de autonomías<sup>22</sup>— son de los gobiernos municipales autónomos los intermunicipales. Ahora, con esta nueva ley se delimita claramente las competencias municipales, departamentales, gubernamentales. Se necesita tener información actualizada; qué tramos son departamentales, qué tramos son entre municipios y cuáles son los de la red fundamental; ése es el problema.

*(d) ¿Cree usted que, si bien no hay asesoramiento técnico para los asam-*

---

22 Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, de 19 de julio de 2010.

*bleístas por ejemplo de circunscripciones especiales, también puede darse que la oposición en la Asamblea tenga miedo de expresarse?*

En algunos temas puede ser, pero en otros temas no. Uno muchas veces se expresa en el voto. Porque si yo no estoy de acuerdo con una ley, no voto. Por ejemplo, nunca estuve de acuerdo con la ley de administración de bosques y tierras, que era la ley del tema forestal. ¿Por qué? Porque las competencias no están establecidas en la Constitución Política del Estado, para eso existe la ABT (Administradora de Bosques y Tierras), para que regule; nosotros no somos quienes para ir y decirles: “Deténgase, este camión no va funcionar, está decomisado”. Para eso hay una autoridad de fiscalización, de administración de bosques y tierras. Por esa ley yo no voté, porque creo que es inconstitucional y por eso es que ni el mismo gobernador se ha animado a promulgarla. Sí está aprobada por la Asamblea, pero no está promulgada.

*13. ¿Usted ha asistido a asambleas de su comunidad, de la población de dónde usted viene?*

A todas. Es obligatorio ir a presentar informe al Consejo de Corregidores. En la Gran Asamblea es obligación ir a informar, en las asambleas consultivas que se llevan a cabo cada año se va y se informa qué es lo que uno está haciendo; y la nación Tacana cumplió.

Ayer llegué de una reunión sobre el tema productivo. Mal o bien, por lo menos se está haciendo algo, ya que los otros representantes de repente no están haciendo nada por su pueblo y están más abajo que los tacanas.

*(a) ¿Qué punto de vista o qué criterio me puede dar acerca de la autonomía? ¿Tal vez su pueblo quiere optar por la autonomía, o simple y sencillamente la ve inviable?*

Desde mi punto de vista personal, la autonomía está bien. Pero una autonomía sin economía no es, pues, autonomía. Segundo, la misma ley marco de autonomías ha puesto muchos requisitos para optar por la autonomía indígena. Ahora hay once municipios indígenas que han demandado al Tribunal Constitucional Plurinacional su constitucionali-

dad para adquirir la autonomía indígena. De los once —y desde que se promulgó la ley marco de autonomías ya pasaron dos o tres años—, ninguno ha adquirido su autonomía. ¡Ninguno! Ahora se vienen las famosas cartas orgánicas de los municipios. ¿Qué municipio tiene su carta orgánica aprobada? Ninguno. De los nueve departamentos, hay cuatro departamentos que han optado por la autonomía departamental y sus estatutos están en Sucre. Ellos ya han hecho referéndum, ellos ya han hecho todo lo que tenían que hacer, lo único que ellos están pidiendo son algunas cosas, ¿cómo se puede decir?, reformular sus estatutos. En cambio, nosotros hemos construido nuestro estatuto.

Ahora, es muy clara la diferencia, por ejemplo, entre los consejeros departamentales y los actuales asambleístas departamentales. Esto tiene su ventaja y su desventaja. ¿Por qué?, ¿quiénes elegían a los consejeros? A los consejeros los elegían los concejales de cada municipio. Si dentro una provincia habían dos municipios, los diez concejales se reunían y elegían a un tercero como representante que iba al consejo departamental. Así era antes, por eso es que había veinte consejeros departamentales. Ellos tenían, por ejemplo, una partida presupuestaria, fondos en avance, ellos sacaban dinero, 10. 000, 20. 000 Bolivianos, se iban a su provincia, gastaban, devolvían o declaraban todo esto. Esa era la ventaja de ser consejero, ellos ganaban por sesión, el prefecto era el presidente nato del consejo departamental y el secretario era, digamos, el secretario departamental. Era el que lo acompañaba como su secretario al prefecto, hoy gobernador.

Ahora ha cambiado mucho el tema porque a un asambleísta territorial lo eligen en realidad en una provincia (por el MPS, por el MSM, por el UN, por el MBL, por el MAS) y el más votado ganó nomás.

*(b) El pueblo Tacana abarca tres departamentos. Por eso, ¿cree usted que este pueblo sería tomado en cuenta para poder acceder a una autonomía indígena?*

Se puede acceder a la autonomía no como consejo indígena, sino como alcaldía municipal indígena; es la otra opción. Por ejemplo, en el

Beni los Tacana están en la provincia Ballivián y en provincia Vaca Diez, si no me equivoco. Entonces Rurrenabaque puede plantear al Tribunal Constitucional ser municipio indígena originario campesino; lo puede plantear porque tiene a los tacanas, mediante conversaciones puede realizarse. En cambio nosotros, como Tumupasa, por ejemplo, no somos municipio, pero si quisiéramos, lo haríamos por la vía de la municipalidad, municipio indígena originario campesino. Porque gozamos de territorio, y cuando las tierras comunitarias de origen (TCO) gozan de territorio, la conversión se puede realizar.

*(c) Pero, en este caso, ¿no se podría dar una división del mismo pueblo, ya que este optaría por la alcaldía municipal indígena?*

No, porque ya nosotros estamos reconocidos por la misma ley marco de autonomías. Los pueblos indígena originario campesinos tienen derecho a poner en la carta orgánica un concejal electo por usos y costumbres; eso dice la normativa.

*(d) Quisiera que me dé su criterio o una evaluación acerca de la Asamblea Departamental actual.*

La ALD de La Paz tiene sus ventajas y sus desventajas. Porque imagínese, tiene 45 asambleístas, somos la Asamblea más numerosa de todo el país. Con pocos recursos, con el personal mínimo. La primera gestión no teníamos absolutamente nada de computadoras, mobiliario, enseres; no teníamos nada. Cada uno compraba su papel bond y venía; había una sola impresora cuando llegamos, había dos secretarías nada más, entonces no había ni un mensajero, nosotros nos las dábamos de mensajeros, de tramitador. Nos decían ‘tramitadores’ en un tiempo, nuestra gente venía y nos molestaba, no sabíamos dónde recibirla. En cambio, ahora tenemos dónde recibirla. Hemos ido creciendo, mejorando. Yo pienso que el cambio va a llegar cuando venga la segunda generación, los segundos asambleístas; a ellos se les va dejar todo completo, de lo que nosotros no hemos gozado. Incluso nosotros nos jactamos, el primer año nos hemos jactado de recibir viáticos, pasajes. No hay comparación

entre esta Asamblea con la Asamblea de Tarija. En Tarija cada asambleísta tiene su asesor legal, su secretaria, su mensajero y su chofer. Imagínese esas tres cosas, y son 29 asambleístas los que hay en Tarija.

*(e) Hay que tomar en cuenta también los recursos que recibe Tarija.*

Correcto, por eso al inicio le decía que las necesidades son múltiples y los recursos son escasos en el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Con semejante monstruo de departamento, recibir 525 millones de Bolivianos es poquísimos.

*(f) ¿Cree usted que el departamento de La Paz tenga una sobrerrepresentación de las zonas rurales en la ALD?*

No, no hay una sobrerrepresentación de las zonas rurales.

*(g) ¿Por qué?*

Porque si es que la hubiera habido, habríamos sido nosotros los cinco. ¿Por qué? Porque son 20 por población, 20 por territorio y cinco indígenas. Lo que sí hay, es bastante representación de la ciudad de La Paz, no del área rural, porque aquí tienen representación por territorio y por población de diferentes tiendas políticas; aquí estaría la sobrerrepresentación.

*(h) Los resultados del CNPV de 2012, ¿cree usted que vayan a afectar en la ejecución de obras públicas en el ámbito departamental?*

Sí, porque es un proceso que ha causado daño. Nueve municipios de La Paz tienen menos de 5.000 habitantes, por lo tanto, ya no estarían en la categoría de municipios. Otro asunto que ha afectado es la transformación: donde existían pueblos indígenas y ha entrado la carretera y la colonización, automáticamente [aquellos] se han ido extinguiendo. Sucede lo mismo con los lecos. Por eso ahora hay una miseria de indígenas lecos, mosetenes, araonas. Por lo menos los tacanas siempre tienen la dicha de decir que son tacanas.

## **Nombre del asambleísta: Johnson Jiménez Cobo\***

### **Asambleísta por el Pueblo Indígena Leco**

#### *1. ¿Cómo y por qué incursiona en la política?*

Bueno, nosotros hemos llegado al escenario político por usos y costumbres; la Constitución Política del Estado abre los espacios a los pueblos indígenas como población minoritaria. No he llegado por las urnas, por voto popular; llegamos por usos y costumbres, por normas propias, por procedimientos propios de los pueblos indígenas. Entonces somos cinco asambleístas con escaños especiales; estamos el leco, el tacana, el mosetén, el araona y el kallawayá, y estamos reconocidos en el reglamento interno de la ALD como bancada indígena.

#### *(a) ¿Es decir que usted no fue elegido por voto popular sino por...?*

Por procedimientos propios, por usos y costumbres de los pueblos indígenas.

#### *(b) ¿Cuáles serían esos usos y costumbres?*

Bueno, por usos y costumbres entendemos a la asamblea [de la comunidad]; también hay candidatos que proponen unas dos o tres ternas, digamos. Y también aquí cuenta mucho que un miembro que quiera postularse en una terna conozca bien el movimiento indígena, haber ejercido, ser dirigente desde su comunidad, estar cerca del pueblo como dirigente. Estos son requisitos que también se plantean como normas propias, y se llama a una asamblea exclusivamente para elegir al candidato indígena, puede ser en el municipio, puede ser a nivel departamental, o para el cargo de diputado de circunscripciones especiales.

#### *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

Dentro de la Asamblea Departamental nosotros sesionamos los días martes por la mañana en comisiones, y por las tardes, la sesión en pleno, de toda la Asamblea; los jueves, la Asamblea en pleno por la

---

\* Entrevistadora: Daniela Córdova Luna.

mañana y en comisiones por las tardes. Justamente el día de hoy martes hemos sesionado. Somos 45 asambleístas en la Asamblea: 20 por territorio, 20 por población y cinco por circunscripción especial indígena originario campesina. En este contexto también cabe decirle que existen seis comisiones; yo soy el presidente de la Comisión Madre Tierra y Medio Ambiente de la ALD.

*4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

La Directiva de la Asamblea. Ellos sacan una convocatoria donde se indica el número de la sesión, el orden del día, el control de asistencia, el control de correspondencia y los temas a tratar.

Tenemos una Directiva, compuesta por cinco miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un primer vocal y un segundo vocal. Estos cargos van en ternas para la elección. Cambiamos de Directiva cada 30 de mayo, es anual. La gestión de esta ALD, que dura cinco años, concluye el 30 de mayo de 2015.

*5. ¿Cómo se define el orden del día para la Asamblea?*

Llegan los convenios, tanto de las instituciones privadas como de las públicas, y de la circunscripción departamental. Luego eso pasa por la ALD para aprobar el informe y se saca una resolución. En algunos casos también llegan con una ley departamental. Luego las comisiones se reúnen y analizan las propuestas. Posteriormente se lleva eso al pleno de la Asamblea, donde además se cuenta la asistencia, algunos actos de protocolo y, en el quinto punto, se definen temas varios.

*6. ¿Usted considera que la ALD de la Paz permite a la oposición expresarse todo el tiempo, o solo algunas veces?*

Eso depende. Existen muchos tipos de oposición; la oposición cerrada — es decir, la que solo critica y no propone nada—, la oposición constructiva y la oposición abierta. Como pueblos indígenas, nosotros somos de la oposición constructiva. Cada persona piensa diferente, yo no puedo saber qué es lo que piensas tú, ni tú sabes lo que pienso yo, pero es necesario aprender a escuchar las diferentes opiniones de los demás.

*(a) Sin embargo, en su experiencia, ¿se deja hablar a la oposición?*

Pues sí, siempre estamos abiertos a escuchar las diferentes opiniones de cada uno, y a respetarnos.

*7. ¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD? ¿Usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa o solo acata?*

La Asamblea y la Gobernación son diferentes órganos. Uno es el legislativo y otro es el ejecutivo, igual que a nivel del Estado Plurinacional. Como sabes, la Asamblea tiene tres mandatos precisos según la Constitución: fiscalizar, delegar, y legislar. En cambio la Gobernación trata más sobre políticas públicas, es más político. La Gobernación presenta propuestas y nosotros las analizamos y vemos si es correcto ponerlas. A veces la Gobernación viene con propuestas muy interesantes, y nosotros tenemos que ver si se pueden ejecutar o no, si son válidas según la Constitución. Siempre solemos trabajar juntos

*(a) ¿Pero quién es el que tiene más iniciativa?, ¿la ALD o la Gobernación?*

La Asamblea y la Gobernación, ambas por igual.

*8. Usted, como asambleísta, ¿se siente seguro de emitir cualquier opinión o a veces siente temor a represalias?*

Pues siempre puedo decir lo que pienso en la Asamblea. Siempre existe represión, como en el caso Chaparina, donde ha habido represión y eso está mal. A veces tenemos que soportar un poco de represión, hay que ser tolerantes como pueblos indígenas. Pero aquellas represiones que van en contra de la Constitución, eso sí que no podemos tolerar y no se debe tolerar. Y en la ALD hay que ser nomás tolerantes. Eso solo puede lograrse con la democracia.

*9. ¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

En primera instancia era por la nómina. El que primero levanta la mano recibía la palabra por parte del presidente de la Asamblea. Siempre tienen que limitarse a hablar sobre el tema, si se salen del tema, le cortan la palabra. Ahora es diferente, tenemos una pantalla, uno aprieta el botón para poder hablar por los parlantes y en la pantalla salen los que quieren tomar la palabra. Los que están presidiendo la

Asamblea van viendo a aquellos que piden la palabra y la Directiva otorga la palabra.

*10. ¿Con cuánta gente sesiona la Asamblea regularmente?*

En algunos casos se faltan, no sé por qué, pero se faltan dos o tres. Generalmente piden permiso, porque han sido convocados por sus organizaciones sociales o porque el asambleísta ha sido invitado a una asamblea, a un congreso o a algún acto público. Con esa nota se justifica el permiso. Según el reglamento interno, cada asambleísta tiene tres permisos al mes. Por lo general, siempre hemos estado sesionando la mayoría, es decir, más de dos tercios.

*11. Como asambleísta departamental, ¿cuál considera que es su principal función?*

Nuestra tarea principal está claramente establecida por la Constitución y por la ley de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Ahí indica que nuestra principal función es fiscalizar, delegar y legislar. Es decir, proponer leyes departamentales, resoluciones departamentales, sesiones de honor, de reconocimiento, condecoraciones a instituciones privadas y públicas. Por eso se llama órgano legislativo. Paralelamente, también podemos hacer un puente para buscar financiamiento para proyectos con nuestras autoridades. Esas serían nuestras funciones.

*12. ¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

Sí, al pueblo Leco. La Constitución reconoce a 36 naciones indígenas. Yo soy de la nación Leco. Nosotros nos ubicamos en dos provincias: Larecaja y Franz Tamayo.

*13. ¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Claro.

*14. Pensando en las asambleas de la comunidad y en la actual Asamblea Departamental ¿Cómo evalúa usted la ALD, de la que hoy es parte?*

La asamblea de las comunidades toca temas orgánicos en base a los usos y costumbres. Por ejemplo, si alguien roba dentro de la comunidad

se le da una sanción, esa persona tiene que limpiar la cancha o limpiar el agua potable, dependiendo del delito que el comunario haya cometido. También se da el caso que actuemos según las notas del municipio, de la Gobernación e incluso del propio Estado Plurinacional, al igual que de las instituciones públicas y privadas. Porque algunas instituciones u organizaciones sociales indígena originario campesinas trabajan también con instituciones no gubernamentales. Ellos también nos invitan a asambleas para que capacitemos sobre los derechos de los pueblos indígenas y cómo buscar financiamiento, entre otras cosas. Por otro lado, el tema de la ALD es más político. Tienes que tener una visión más política, por eso se llaman políticas públicas. Las políticas públicas tratan sobre el desarrollo, por eso hay que saber buscar financiamiento para un proyecto cualquiera para el desarrollo del sector, buscando financiamiento de la Gobernación, del municipio, y con convenios interinstitucionales.

*(a) Y en su opinión, ¿Cuál es “mejor”, la asamblea de la comunidad o la departamental?*

Un concepto de lo que es bueno serían las organizaciones sociales. Las asambleas tienen un tinte político; si hay una mayoría te apoyan, si no tienen una mayoría, no te apoyan, se aplaza tu proyecto aunque sea bueno, esa es la dificultad. En cambio en una asamblea de la comunidad, la mayoría te apoya, pero en el contexto político de la Asamblea Departamental, aunque les expliques con chuis, como no tienes la mayoría no te van apoyar, aunque la gente que entiende del tema te apoya.

## **Nombre del asambleísta: Horacio Medrano Álvarez\***

### **Asambleísta por el Pueblo Indígena Mositén**

#### *1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

El pueblo estaba olvidado y no había nadie que se preocupe. En la anterior gestión, venían a visitar solamente a las capitales, pero yo tenía algunos conocidos en política. He llevado a algunos diputados, ministros, que nunca antes habían llegado al pueblo Mositén. Sin ser autoridad, solamente como parte de la base los hice llegar. Entonces la gente se ha dado cuenta que yo estaba teniendo relacionamiento con gente de más arriba. A partir de eso, me han dicho que yo podría estar como asambleísta del pueblo Mositén.

#### *2. Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegido como candidato a asambleísta departamental?*

No ha habido tanto acuerdo, pero yo he tenido mi enamorada de ahí, nativa. Es que yo soy yungueño, de Coripata, y como coripateño así de “chalita” fui a vivir a ese lado. Yo tenía conocidos, mis amistades han sido políticos. Al llevar ministros y diputados al pueblo mositén, se dieron cuenta que yo podía llevarlos más adelante.

#### *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

Tenemos a la semana dos o tres sesiones, pero en el reglamento no está establecido. Podemos llevarlas a cabo en cualquier momento, inclusive un domingo. No obstante, se las realiza regularmente los martes y jueves.

#### *4. ¿Quién decide la convocatoria a las sesiones de la ALD?*

Ahí convoca pues la Directiva de la ALD. En caso de aniversarios, las sesiones se mueven, se postergan.

#### *5. ¿Quién y cómo se define el orden del día, es decir, los temas que se van a tratar en la ALD?*

---

\* Entrevistadora: Stephanie Abigail Carrasco Oporto.

El orden del día lo definen el secretario y el presidente. Una vez definido, se convoca, sale el boletín.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo, o solo algunas veces? ¿Puede darme algún ejemplo?*

Es importante también la opinión de la oposición. Yo pienso que todos los asambleístas, todos los oradores, tenemos un límite dado en el reglamento, y no se puede acceder a más.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?*

La relación no es tan buena, no hay una buena coordinación; es decir, estamos tal vez en segundo plano y no debería ser así. A nivel nacional hay la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo; también debería ser así.

Se relacionan muy poco. En lo personal, diría que la Gobernación busca imponerse. Es que también los que somos del MAS preferimos reservarnos, pero a veces no podemos aguantar y discutimos entre nosotros, dentro de la casa. La opinión pública y la oposición dirán que somos los sumisos pero, sinceramente, dentro de la casa nosotros discutimos. Si afuera no podemos es debido a la oposición.

8. *Usted, como asambleísta, ¿se siente seguro de emitir cualquier opinión? ¿O a veces siente temor a represalias?*

Yo tengo mi criterio, cada asambleísta tiene su criterio, si hay razón puede expresarse, está en su derecho, también afuera. Puede ser que nos equivoquemos o bien que estemos en lo legal; mientras estemos en lo legal podemos expresarnos. O hay movimientos sociales que nos obligan a cosas que ni si quiera se deben hacer y que no queremos hacer, y si podemos expresarnos no debemos tener miedo a ellos porque lo dice la ley, que nosotros tenemos competencia tanto como en la anterior gestión del consejo departamental.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera que es su principal función?*

Aquí en la Asamblea Departamental es por gestión, por año. O sea, de junio de 2013 a mayo de 2014 tengo una misión, estoy en la Comisión

de Obras Públicas. En esta comisión trabajamos con todos los temas que son de obras públicas que se están ejecutando a nivel departamental; nosotros hacemos las leyes, algunas resoluciones en general. Ahora, a comparación de la anterior gestión, es otra cosa. Hoy en día, la gente nos confunde mucho, la gente dice que nosotros tenemos que llevar los proyectos, así como llevaban los consejales departamentales. Nosotros no podemos llevar nada, tal vez podemos elaborarlas cuando cumplen con un fin social, pero tiene que ser con los dirigentes. Ellos tienen que estar aquí para justificar, y es lo que también se ve cuando se dan créditos y ayudas de las embajadas y ministerios.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena originaria o campesina?*

Sí.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Ayer estuve en un congreso del pueblo indígena mosetén; se ha llevado a cabo durante tres días.

Hoy en día mi pueblo me estima, anteriormente me quisieron revocar, pero de repente ya han comprendido. También hubo quienes quisieron quitarme el poder, pero muchos dicen que no se puede.

14. *Pensando en las asambleas de su comunidad y en la actual Asamblea Departamental, ¿cómo evalúa usted la ALD de la que hoy es parte?*

En la Asamblea Departamental de la que yo formo parte no puedo justificar al decir que lo estamos haciendo bien; sí hay equivocaciones. Nosotros nacimos como una institución nueva en el país, como cada departamento con su Asamblea Departamental; yo pienso que eso se considera nuevo. No es pues una de las [instituciones] que es antigua. Algunos asambleístas serán profesionales, otros no son profesionales, pertenecen a la ALD por sus méritos como dirigentes; eso dice la ley electoral, ¿no? No hay el requisito de ser profesional. Pero para eso tenemos asesores, nos podemos equivocar.

El primer año, cinco o siete meses yo estuve sin dinero, o sea no me pagaba la Asamblea; tuvimos que esperar hasta mayo para recibir suel-

do. Nosotros no teníamos ni dinero, ahí se explica por qué no nos desplazábamos fácilmente. Yo me prestaba y estaba así unos cinco meses, pero eso era deuda nomás. Esas cosas hemos pasado, yo te digo que la primera gestión de la Asamblea Departamental, su nacimiento, tiene muchos errores pero también han surgido muchos casos. Una vez que va a estar bien consolidada la Asamblea, quienes vayan a venir van a direccionar [sobre el trabajo que nosotros hemos realizado].

**Nombre del asambleísta: Aurelio Alvarado Alvarado\***

**Asambleísta por población**

**Sigla: MSM**

*1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Mire, yo desde que trabajé en un medio de comunicación, obtuve quizás algunos beneficios para la provincia. He sido electo como consejero departamental por mi provincia, provincia Gualberto Villarroel. De esta forma vi que la situación de la política no es algo de partido, sino es cuestión de gestión pública. Por ello incluso elegí estudiar la carrera de Ciencia Política. Años atrás, la coyuntura era diferente; cuando yo decidí que quería participar, incursioné en la política para ser parte de la cosa pública desde sus diferentes niveles.

*2. Coménteme, ¿cómo usted ha sido elegido como candidato a asambleísta departamental?*

Bueno, inicialmente yo participé a nivel de mi provincia. Como consejero, he postulado a asambleísta; allá gané porque quizá mi gestión ha sido notoria, ha mejorado la electrificación, camino, puente y otros. Pero resulta que a mí me dijeron que no podían confiar en la parte de Pepe Lucho; entonces me han aislado. Pero

---

\* Entrevistador: Marcial Fernández Mendoza.

busqué otra vía, que era la alianza entre el MSM y el katarismo, eso hice.

3. *¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

Ocho veces de manera oficial pero siempre hay convocatorias extraordinarias. Cuando éramos consejo, por ejemplo, se denominaba dieta. Ahora somos asalariados, no nos pagan solo por asistir a una reunión o a una sesión, sino que nos pagan un salario, por eso estamos aquí casi a diario, haciendo la gestión pública, la gestión administrativa, no solo es la sesión. Hoy tenemos sesión, y una cosa es la sesión del pleno, que sesiona ocho veces al mes, y otra cosa es la sesión de comisión, que se reúne dos veces a la semana.

4. *¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

La Directiva, conforme al reglamento. Es decir, la presidencia y el secretario.

5. *¿Quién y cómo se define el orden del día en la ALD?*

También la Directiva, en función a los trámites que la comisión vaya evacuando y también en función a lo que vaya agendando.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?, ¿solo algunas veces?*

En democracia se permite la libertad de expresión, ¿no es cierto? Por ejemplo, en las sesiones siempre expresan su punto de vista. Pero, claro, las ideas están, pero al momento de decidir está el rodillo.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD de La Paz?, ¿Usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?*

Existe relación, nos envía [la Gobernación], aunque con mucho retraso, proyectos que el gobernador ha firmado hace un año, recién nos los mandan. No hay agilidad, sería bueno firmar hoy y que mañana, pasado mañana nos lleguen. Existe esa relación, pero no es tan eficaz. Respecto a esa relación, figura en la ley marco de autonomías, y lo dice la misma Constitución: todos los hechos del Ejecutivo nos tiene que hacer llegar

a la Asamblea, por ejemplo en el sector de educación salud, deporte, cultura y turismo manda a la Asamblea, y la dirección nos manda a nosotros, es nuestra labor de la Comisión de Desarrollo Social.

8. *Como asambleísta, ¿se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?*

Quizás alguna vez. Por ejemplo, estos días salí a los medios de prensa: hubo un accidente en un tramo caminero hacia mi provincia, debido tal vez, a la falta de señalización. Siempre en política se recibe represalias, pero hay que expresar lo que uno siente y lo que ve realmente.

9. *¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

Tenemos un sistema computarizado, entonces simplemente apretando el botón usted se habilita, y la Directiva, que está dirigiendo, ve el orden de prelación. Si usted quiere tratar algún tema, usted aprieta el botón de su curul y entonces usted tiene la palabra y le encienden el micrófono y le dan la palabra.

10. *¿Con cuánta gente sesiona generalmente la ALD?*

Según el reglamento, tiene que ser 50 más uno, tiene que existir quórum en cualquier reunión de la Asamblea, pero en ciertos casos se requiere dos tercios, mayoría absoluta. Pero, a cabalidad, nosotros venimos a deliberar y fiscalizar, legislar todo lo que son los actos de nuestro departamento, y tenemos que estar todos los asambleístas. Excepto, quizás, el que tiene alguna invitación, reunión o comisión. Generalmente están entre 35 a 40 asambleístas, pero no por debajo de 35.

11. *Como ALD, ¿cuál considera que es su principal función?*

Es la de legislar y después, fiscalizar y hacer gestión pública, porque imagínese, no solo es el departamento de La Paz. Están al lado nuestros vecinos como Oruro, Cochabamba, Beni y Pando, y a nivel nacional está Santa Cruz. Porque en este tiempo de autonomía tenemos que mostrar gestión, mostrar cómo podemos mejorar nuestro departamento. Sabemos que, incluso, según los datos preliminares, ya no ocupamos el primer lugar en población. Tampoco en el tema económico, [ahora es] Santa Cruz. Hay que trabajar por nuestro departamento sin desmerecer todo

ese aspecto, pero nuestra labor de legislador apunta a fiscalizar, a deliberar temas que vienen de las diferentes provincias, municipios, desde la ciudad de El Alto, desde la ciudad de La Paz.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena originario campesina?*

Sí, claro, pertenezco.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Claro, yo provengo del CONAMAQ.

14. *Pensando en la asamblea de la comunidad y en la actual ALD, ¿Cómo evalúa usted la Asamblea Departamental de la que hoy es parte?*

Yo estoy metido casi 15 años, he sido consejal departamental tres gestiones, entonces yo conozco todo lo que es eso. Por este motivo, a veces, tengo algunas discrepancias con el ejecutivo. Por ejemplo, su ejecución de proyectos en la gestión 2013 no pasa del 20%. Entonces podemos ver por qué el tema de la gestión es fundamental, porque aquí el ejecutivo tiene que organizarse, ver el proyecto que no está funcionando, el proyecto que está en la espera, hay que ser dinámico. En relación a eso, por ejemplo, el ex prefecto José Luis Paredes era muy ejecutivo, muy técnico, quizás. Por ejemplo, al mes de agosto ya tenía casi como ocho, nueve proyectos reformulados. Ahora no hay ni uno reformulado, a pesar de que le hemos dado una resolución para que pueda hacer sus modificaciones presupuestarias. Entonces, parece que falta personal entendido, técnico, que sepa de la gestión pública.

## **Nombre de la asambleísta: Claudia Bravo Terrazas\***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: UN**

##### *1. ¿Cómo y por qué incursiona en la política?*

Bueno, yo era una de las ciudadanas que renegaba cuando miraba la televisión. Entonces siempre veía esa inquietud de hacer algo en un momento difícil, en época de la Constituyente. Cuando hubo la huelga para pedir el respeto a los dos tercios a nivel nacional, en ese momento yo vivía en Cochabamba y tomé mi colchón y me fui a uno de los piquetes de huelga. A partir de ahí empecé como activista, con la formación de un grupo de mujeres en Cochabamba: “Bolivianas por la paz”, que posteriormente se dividió en varios grupos ciudadanos. Trabajábamos justamente en temas relacionados al ámbito político, pero desde nuestro rol de activistas, no de afiliadas a un partido.

Luego regresé a La Paz, me relacioné con algunos grupos ciudadanos que estaban trabajando. Yo formaba parte de la Alianza Plaza Avaroa, inicialmente de “¡Basta ya!”, un grupo ciudadano que ha realizado un movimiento interesante. Y con Alianza Plaza Avaroa éramos ocho personas que empezamos, y después se multiplicó y tuvimos un despertar de los paceños en aquel momento interesante. Así, el activismo se volvió parte de nuestra vida, tratando de convocar a la oposición, si se quiere. Desde entonces la aspiración fue poder compartir teorías respecto a qué era con lo que no estábamos de acuerdo, pero básicamente para atraer la atención a que las cosas no estaban llevándose bien y que el Gobierno no nos iba a dar a la población lo que en verdad estábamos esperando.

---

\* Entrevistadora: Sissi Corina Valenzuela Pardo.

Posteriormente fui invitada por Unidad Nacional (UN) para participar en la campaña de las elecciones del 2010 para las gobernaciones y alcaldías, y para la creación de las asambleas departamentales. Entonces entro, y es así como he empezado, como parte de Unidad Nacional. He encontrado acogida en este proyecto y he encontrado salida a las inquietudes que tenemos. Seguimos en contacto con algunos grupos ciudadanos que en este momento, obviamente, están un poco amedrentados. Aquella época fue dura, hubo persecuciones y todo aquello. Pero si estoy representando a la sociedad civil no organizada aquí en la Asamblea es porque vengo de esa parte de la población que no pertenece ni a la Fejuve<sup>23</sup>, ni a clubs, ni a juntas vecinales, ni a esas instancias que eligen a los dirigentes como representantes. Sin embargo, mi situación es totalmente diferente, especialmente aquí en La Paz. Aquí la sociedad civil no organizada, que es la mayoría, prácticamente vive la política porque es parte de su vida cotidiana, pero eso no significa que participe activamente en alguna organización. Además esta población es la que tiene más cualidad de voto por el hecho de que participan, de repente inclusive porque les exigen la tarjetita de asistencia o porque de verdad ellos expresan su voluntad con el voto, más que en reuniones de barrios o de lo que sea, dando su consentimiento a algún proyecto a través del voto. Entonces creemos que esta población silenciosa necesita tener representación. Creemos, además, que estamos en un momento de campaña, pero que en todo este tiempo hemos tratado de mantener ese contacto. Es difícil con estos grupos que no están organizados, no hay tiempo. En La Paz vivimos una situación diferente a todo el país porque hay gente que por el tema de conseguir empleo tiene que estar en la función pública, pero eso no significa que sea parte de un partido o proyecto político. Entonces estamos cumpliendo ese rol y, sobre todo, ya con la línea partidaria de Unidad Nacional, tratando de mejorar un poco las cosas; hacer las propuestas siendo minoría es un poco complicado.

---

23 Federación de Juntas Vecinales.

### *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea?*

La Asamblea Departamental en pleno sesiona dos veces a la semana. Independientemente de eso, funcionan seis comisiones; cada uno de los asambleístas pertenece como miembro titular a una de las comisiones, y las comisiones sesionan igualmente dos veces por semana. Además, existen sesiones de honor, sesiones extraordinarias, tenemos también facultades de fiscalización en inspecciones oculares y todo aquello. Las sesiones formales son dos veces por semana, tanto en comisiones como en plenarios.

### *5. ¿Cómo se decide el tema del día?, ¿cómo se va tratar el orden?*

Según cómo vaya entrando la correspondencia; es decir, todo se centraliza. Todos los documentos ingresan por ventanilla única y, a partir de ahí, la Directiva va distribuyendo los temas a las diferentes comisiones según el área que corresponda. Entonces las comisiones, como canal de filtro, sesionamos, tratamos las leyes, tratamos los convenios, que básicamente son convenios que vienen de la Gobernación, firmados por el gobernador, y nosotros tenemos que decidir aprobar o no. Después, hay diferentes temas en cuanto a fiscalización, por ejemplo; ya depende de la iniciativa de los propios asambleístas. Entonces vamos ingresando los documentos y estos se van distribuyendo a las diferentes comisiones. Y en el pleno sucede lo mismo: cada comisión saca los informes y los pasa nuevamente a la Directiva, pero todo lo que se saca en comisiones debe ser aprobado o refutado en el pleno, por lo que la última instancia de decisión es la Asamblea.

### *7. ¿Cómo es la relación entre la Gobernación y la Asamblea Departamental?*

La relación está muy politizada. Existe un cierto divorcio, si se quiere, entre órgano ejecutivo y legislativo. Hay una relación entre el MAS, los asambleístas del MAS y el gobernador y su ejecutivo, que son del mismo partido, pero a nosotros, que somos la bancada opositora, nos convocan muy poco, tenemos muy poca relación.

6. *¿Considera usted que se permite la opinión de la oposición todo el tiempo, o solo a veces?*

Efectivamente en el pleno hay temas que no son tan políticos en los que sí hemos podido participar. Es bueno que la oposición en la ALD de La Paz —pese a que somos tan pocos (dos de Unidad Nacional, siete del MSM y una del MPS) de los cuales también hay algunos que comparten criterios con el MAS— realmente queremos aportar de repente con ideas diferentes, tratando que las cosas se hagan de otra manera, y nos escuchen. [Sin embargo], en temas polémicos no. Los últimos tiempos hemos venido sufriendo bastante acoso político, violencia verbal, incluso física, impidiendo que se genere debate con nuestras opiniones. De repente escuchan, pero no se toma en cuenta nuestras sugerencias, nuestras observaciones; todo está definido por la línea política del oficialismo, y como ellos tienen la mayoría, es muy poco lo que podemos hacer. Hemos aportado poco, con un 20%.

(a) *¿En qué temas, por ejemplo?*

Por ejemplo, nosotros hemos aprobado leyes que son beneficiosas para el departamento, independientemente de que haya sido iniciativa del Ejecutivo o de algún asambleísta del MAS. Como la ley de camélidos, que se ha aprobado cuando yo era presidenta de la Comisión de Desarrollo Productivo como bancada minoritaria, y es una ley importante porque con esa ley se da un reconocimiento al departamento de La Paz como productor de camélidos, con el objetivo que todos los ingresos y recursos que vengan para ese sector no se destinen solamente a Oruro, que prácticamente monopolizaba el tema. Entonces una ley importante se ha aprobado por unanimidad, por todos los asambleístas.

Hemos podido aportar, sobre todo, en ese tipo de leyes. Por ejemplo, hemos trabajado la ley de la piedra Comanche, dándole una revalorización [a este árido], y nos ha parecido interesante. Claro, se está dando, como sucedió con la ley de camélidos, que tienes apoyo del Ejecutivo con políticas de apoyo a la producción. La ley de la Piedra Comanche está ahí, pero no se está aplicando como debe ser, no se la está implementando correc-

tamente, pero es una ley importante porque revalorizar algo que es propio del departamento de La Paz y que puede ser utilizado en monumentos, plazuelas, y de paso darle al tratamiento una visión atractiva para el turismo con algo que es nuestro. Además, se busca que la explotación de la piedra sea responsable, porque ahora se da con un fin totalmente extractivista, y va llegar un momento en que ya no se va a poder utilizar esta piedra.

También ha habido otra ley que me ha parecido bastante interesante, que es la ley del complejo turístico cívico y militar de la Batalla de Ingavi.<sup>24</sup> Es una ley importante porque viene unida a un macroproyecto para convertir [en turística] a toda la zona donde se ha llevado a cabo la Batalla de Ingavi. Con el tiempo habrá hoteles, restaurantes, para que se atraiga a gente que pueda dejar sus recursos.

*(b) ¿Se dará ayuda con el Viceministerio de Turismo?*

Esta ha sido una iniciativa de un asambleísta del MAS que ha venido trabajando este proyecto desde el principio, ya que él es de la provincia Ingavi, específicamente de Viacha. Nos ha parecido un proyecto muy interesante, y esperemos que con el tiempo se cumpla. Creemos si hay algo bueno para el departamento de La Paz, hay que apoyarlo y fiscalizar el manejo de los recursos cuando se los entregue.

También creemos importante llamar a que se implemente la autonomía. Hasta el momento no se está implementando, tenemos una visión más centralista que antes, no solo lo decimos nosotros, sino estudios que hemos estado realizando. Incluso gente que es entendida en la materia, gente que ha trabajado desde la Participación Popular en esto de la descentralización. Pero los hechos nos demuestran que ahora dependemos más del nivel central. Entonces, básicamente, esa es nuestra tarea: que a través de la autonomía se despolitice el desarrollo de nuestro departamento y que podamos avanzar a largo plazo de acuerdo a las necesidades que tiene La Paz, en vez de lo que quiera una línea política. Estamos en esa lucha.

---

24 Ley 031, Ley de Necesidad y Prioridad Departamental la Restauración y Construcción Histórica del Circuito Turístico, Cultural, Cívico, Militar de los campos de Batalla de Ingavi, del 15 de noviembre de 2012.

## **Nombre de la asambleísta: Rosenda Castillo Alegre\***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: MPS**

*0. ¿A qué circunscripción representa usted?*

Es la población la que elige. Cuando se elige, es a nivel de las 20 provincias. En mi caso fue con los votos de toda la provincia que hemos salido electos. Somos 20 por territorio y 20 por población y cinco indígenas.

*1. ¿Me podría explicar un poco cómo y por qué incursiona usted en la política?, ¿cuál ha sido su trayectoria para llegar a este cargo?*

Bueno, desde mi conocimiento, hay que mejorar siempre, empezando desde la comunidad, provincia, departamento, hasta lo nacional, siempre pensando en mejorar. Porque tanto a nivel departamental como a nivel nacional, nosotros tenemos recursos naturales renovables y no renovables, y pienso que deben ser manejados de la mejor manera en beneficio del departamento y para lo nacional. Siempre pensando en la transformación e industrialización de los recursos naturales. Eso es lo que siempre he venido pensando, y así llegué a este cargo.

*(a) ¿Cómo ha incursionado usted en la política?, ¿desde qué edad?, ¿cuál es su trayectoria?*

En el ámbito político estoy con cargo desde 2010. Pero en la sociedad civil, desde pequeña, desde kínder siempre escuchaba, desde que he empezado a escuchar la radio de Bartolina Sisa, Túpac Katari. Además, poco a poco fui conociendo la historia. Eso es lo que a mí me ha traído hasta aquí. Para pelear, para luchar a favor de las familias pobres, en favor de los desposeídos.

---

\* Entrevistador: Oscar Daniel Acosta Laura.

2. *¿Cómo ha sido usted elegida como candidata para luego ser elegida como asambleísta?*

Bueno, en mi agrupación he sido elegida como suplente. He sido candidata y elegida como suplente; mi titular era Miguel Machaca Huacani. A mi titular [asambleísta] antes de las elecciones le dieron golpizas y desde ese momento no ha podido recuperar su estado de salud y llegó a fallecer. De esa forma yo estoy asumiendo como asambleísta titular.

*(a) Entonces usted fue suplente de Miguel Machaca Huacani, que fallece por las golpizas, y usted pasa tomar el cargo de titular.*

Así es, políticamente le han golpeado porque él solo tenía golpes en la cabeza, no tenía en ningún otro lado. Tampoco le han quitado sus cosas, entonces le golpearon políticamente.

3. *¿Cómo funciona la ALD?, ¿cuántas veces al mes sesiona?*

La plenaria está conformada por los 45 asambleístas, que participan y sesionan dos veces a la semana, martes por la mañana o por la tarde, y jueves por la mañana o por la tarde. Los horarios se establecen según el tiempo disponible. Además, los 45 asambleístas están repartidos en seis comisiones: Comisión de Política Económica, Comisión de Infraestructura, Desarrollo Humano, Madre Tierra, Desarrollo Productivo y Jurídica. Cada comisión está compuesta aproximadamente de cinco a ocho asambleístas. También las comisiones sesionamos los martes y jueves.

4. *¿Quién decide las convocatorias a las sesiones de la Asamblea?, ¿cómo se deciden estas convocatorias?*

La plenaria tiene una Directiva que está conformada por cinco personas; y las comisiones están conformadas por una directiva también, que encabeza un presidente y un secretario. Por cada comisión tenemos un presidente y un secretario.

*(a) Entonces, ¿el orden del día o los temas a tratar en las sesiones también los decide la misma Directiva?*

Así es, en las sesiones también la Directiva decide.

6. *¿Usted considera que en la Asamblea se permite la expresión de la oposición? ¿O cómo se maneja esta relación entre lo que se podría llamar asambleístas oficialistas y de oposición?*

En las plenarias, según la Constitución, tenemos derecho a voto y a expresarnos, pero las minorías somos coartados desde la Directiva. El presidente nombra a quienes van a hablar, entonces cuando tenemos que decir la verdad, cuando tenemos reclamos, ya no nos dejan hablar. Hay una discriminación desde la Directiva hacia las bancadas minoritarias

*(a) ¿No existe de repente algún determinado tiempo que se le dé a algún honorable asambleísta para tomar la palabra?*

Según el Reglamento Interno, hay límites de cinco minutos, de diez minutos y de 15 minutos; y cuando hay que exponer un proyecto de ley, es de 30 minutos. Sin embargo, el Reglamento Interno no es respetado por la Directiva, es manejado a su gusto y antojo.

*(b) Este Reglamento existe entonces solo formalmente; la Directiva maneja estas sesiones a su gusto, y de esta manera coartan a las minorías.*

Así es, tenemos una lista de oradores, pero eso no es respetado por el presidente o la Directiva de la Asamblea.

*(c) ¿En la Directiva tenemos asambleístas del partido oficialista?*

El oficialismo ocupa tres cargos de la Directiva: presidencia, vicepresidencia y secretaria, y a la minoría [oposición] le corresponden el primer vocal y el segundo vocal.

*(d) Entonces los primeros cargos son oficialistas y los cargos de vocales los toman los opositores. ¿Cómo se elige esta Directiva general?*

Esta tiene un año de gestión. Como la ALD ha asumido el 30 de mayo, entonces cada 30 de mayo tenemos que llevar a cabo la elección de la Directiva, generalmente se realiza 4 o 5 de junio. Los candidatos salen de las bancadas. El oficialismo elige a sus propios candidatos, y las minorías también elegimos a los nuestros.

*7. ¿Cómo se relaciona la Gobernación del departamento con la ALD?, ¿cuál es el tipo de relación entre ambas instituciones?*

Bueno, las relaciones... Hay secretarías y también hay relacionamiento con las comisiones. Se relacionan, más que todo debido a los proyectos y normas que aprueban, o sea, los convenios que aprueba la ALD se derivan a la parte Ejecutiva. En cuanto a las leyes, la ALD aprueba y

el gobernador tiene que promulgar las leyes.

*(a) ¿Entonces la Asamblea formula las leyes pero el Ejecutivo es el que tiene que promulgarlas?*

La Asamblea aprueba, pero el gobernador tiene que promulgar.

*8. Usted, como asambleísta, ¿se siente segura de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente que se puede tomar alguna represalia contra usted por alguna opinión que haya manifestado en algún momento?*

De parte del oficialismo he sido incluso golpeada solo por opinar, por presentar proyectos; el 3 de julio fui golpeada por el oficialismo. Porque a veces nosotros tenemos proyectos de ley que presentar, tenemos que proponer según las necesidades del departamento de La Paz. En cuanto a la elaboración del Estatuto, he propuesto empezando desde el preámbulo, he propuesto 82 artículos y la modificación del escudo departamental. De esa forma yo fui agredida por el oficialismo, porque no les gusta que uno proponga.

Soy la única asambleísta del MPS, entonces tengo que proponer. Mi rol es fiscalizar, legislar, deliberar, tener iniciativa legislativa, es lo que estoy cumpliendo, por esa razón he sido agredida por parte del oficialismo.

*(a) ¿De qué manera ocurrió esta agresión?, ¿en qué lugar, en qué momento?*

Esta agresión ha sucedido en la sesión plenaria. Estábamos tratando el Estatuto, entonces nosotros proponemos, queremos que las propuestas sean tomadas en cuenta en la plenaria, entonces el oficialismo no quiere tomar en cuenta las propuestas.

*(b) ¿Agresiones de tipo físico?*

Agresiones físicas, verbales, psicológicas.

*(c) ¿En la misma sesión?*

En la sesión plenaria.

*(d) De parte de asambleístas hombres, supongo.*

De parte de mujeres y también de hombres que estaban ahí.

*(e) Bueno, ¿entonces no hay libertad dentro de las mismas sesiones para poder opinar si se llega a estos mismos extremos de ataques o de agresiones?*

Libertad plena, no hay. Ellos rápidamente empiezan a agredir, gritar. Cuando uno habla, cuando propone, no hay libertad. Ellos no cumplen la Constitución, no cumplen las normas que existen de la ley de discriminación<sup>25</sup>, ellos no cumplen.

*(f) ¿Sabe usted de otros ejemplos de agresión en contra de otras personas, asambleístas de otras bancadas?*

Así es, el año pasado ha sido presidenta una mujer del MSM, y a ella quisieron llevarla a una comisión de ética que no estaba conformada todavía; ellos ya querían tener en tapete para que ella vaya a la comisión de ética. Entonces hubo agresiones físicas, psicológicas constantemente de parte del oficialismo.

*(g) Estas agresiones, ¿usted cree que van dirigidas a las asambleístas mujeres más que a los asambleístas hombres?*

Sí, a veces hay mucho machismo aquí en la ALD. Al ver que una mujer asume, al ver que una mujer propone, entonces ellos discriminan, no escuchan.

*11. Usted como asambleísta departamental, ¿cuál considera que es su principal función?*

Mi rol es deliberar, fiscalizar y legislar. Cuando legislamos tenemos que tener iniciativas legislativas, proyectos de ley. Tiene que nacer de nosotros mismos, nosotros tenemos que proponer, coordinando con las organizaciones sociales, con organizaciones de las provincias, de acuerdo a las necesidades que precise el departamento.

*12. ¿En algún momento ha pertenecido usted a alguna comunidad indígena originaria o campesina?*

Bueno, indígena es un sobrenombre. Porque Bolivia no tiene, no tenía indígenas; en Latinoamérica no había indígenas, había aymaras, quechuas, guaraníes, araanos y otros. Aquí hay cinco indígenas: mosetén, tacana, araña... El araña es un indígena originario, él habla su idioma. Entonces yo soy aymara, yo no adopto eso de

---

25 Ley 045, Ley Contra El Racismo y Toda Forma de Discriminación, del 8 de octubre de 2010.

indígena, cuando dicen campesino, es un sobrenombre. Yo me considero aymara, he nacido en una provincia en el municipio de Sorata, en cantón Laripata, en la localidad Coipa; entonces yo soy aymara.

*(a) Entonces, ¿usted, como aymara, ha pertenecido a una comunidad?*

Así es, sigo perteneciendo porque mis papás ya son mayores. Entonces sus terrenos los están poniendo ya a nuestro nombre, a mi nombre y a nombre de mis hermanos. Entonces vamos a seguir perteneciendo a la comunidad, hemos nacido ahí y vamos a seguir ahí.

*13. Dentro de su comunidad, ¿ha participado en alguna asamblea de la comunidad aymara?*

Sí, en las reuniones siempre participaba. Desde la escuela yo era presidenta, vicepresidenta o tenía algún cargo cada año.

*(a) ¿Cuáles son las características de una asamblea de comunidad aymara, tal vez comparadas con una ALD de La Paz?, ¿cómo podría evaluar?*

Es diferente, en la ALD se delibera, se propone normas y se aprueba; entonces el Ejecutivo aprueba. En las asambleas de las comunidades se lleva las convocatorias según las necesidades. Se las llevan mensualmente, sin excepción. Aparte de eso, hay reuniones extras cuando es necesario, cuando hay un problema entre vecinos, entre hermanos, cuando hay problema de límites, cuando hay que analizar o solicitar algún proyecto o tener conversaciones con algunas autoridades, puede ser a nivel municipio, departamental.

*14. ¿Cómo haría usted una evaluación general sobre la ALD de La Paz?, ¿cómo va desarrollando su trabajo, su labor en este tiempo, y cuáles son los frutos?*

Hasta el momento, el trabajo de la ALD es pésimo y casi nada ha hecho que sea a favor del departamento de La Paz. Como la mayoría es del oficialismo se sujetan a las órdenes del Palacio [de Gobierno] y de la Gobernación. Entonces, cuando hay una propuesta de la Asamblea, no se la considera. Yo he presentado como seis leyes departamentales anteriormente, no las consideraron. Ningún proyecto está

aprobado hasta ahora, están durmiendo en las comisiones. Porque ellos dicen: “Lo que viene de la minoría se archiva, no se toca”, entonces eso es lo que hacen.

Actualmente he presentado recientemente el proyecto de ley “Patrimonio Natural Longevo”, por el hermano Carmelo Flores Laura, que vive en provincia Omasuyos, municipio de Achacachi, en Paskilla, y ya tenía que tratarse porque es prioridad: ese hermano tiene 123 años, un mes y días, entonces tiene que gozar de renta vitalicia, y eso se ha propuesto, pero hasta el momento, desde el día viernes hasta el día de hoy, la Directiva de la Asamblea no ha hecho llegar a la comisión. Entonces cuando los proyectos de ley se presentan a la ventanilla única, la Directiva inmediatamente tiene que remitir a las comisiones, las comisiones deliberan y proponen a la plenaria; sin embargo, no ha hecho llegar hasta el momento actual.

*(a) ¿Entonces se puede decir que los proyectos de ley presentados por el oficialismo tienen un paso abierto?*

Así es como sea aprueban.

*(b) ¿Y los proyectos de minoría, como usted dice, son archivados?*

Así es. Incluso se ha presentado un proyecto de ley de minería, transformación e industrialización de recursos minerales metálicos y no metálicos, y la creación de un complejo. Porque nosotros necesitamos transformar e industrializar, no queremos vender ya como materia prima porque se está explotando demasiado y las regalías no están quedando. Peor todavía cuando se exporta como materia prima, no hay ningún beneficio para el país, para el departamento, peor para la comunidad y para los habitantes del lugar. Después de eso, después de la explotación, ellos ya no pueden producir ningún producto agropecuario, eso se queda como tierra baldía.

*(c) En cuanto al estatuto autonómico que está formulando la ALD, ¿cómo podría evaluarlo?*

El estatuto que han aprobado los oficialistas, ellos lo han enviado a Sucre, ahora está en Sucre. Ese es estatuto del oficialismo, no del depar-

tamento de La Paz, no es de todos. Además, dice 'estatuto autonómico' pero nada de autonomía tiene. Es un reglamento de la Constitución Política del Estado y además es un estatuto neoliberal que no ha cambiado nada, es un estatuto centralista, y no va a haber nada de autonomía si es que se va a aprobar. Además, quiero poner en conocimiento que la Directiva actual lo está haciendo a su gusto, porque ya han hecho dos eventos de socialización. Actualmente no lo podemos socializar porque el estatuto está en Sucre. Entonces aquí no tenemos todavía elementos para discutir, entonces en dos eventos supuestamente van a socializar, sobre qué documento estarán socializando.

*(d) ¿En qué fase se encuentra el Estatuto?*

Ahora está aprobado en grande y en detalle.

*(e) ¿Está en el Tribunal Constitucional Plurinacional, en Sucre?*

Ellos tienen tres meses para decir si va o no va, o si hay observaciones.

*(f) ¿Luego va recién la socialización?*

Luego nos lo envían aquí. Entonces tenemos que ponerlo en la mesa para debatirlo, qué parte es buena, qué parte es mala, o bien va directo a referendo. Pero mientras no lo veamos todavía, no podemos debatirlo ¿Qué vamos a hacer llevándolo a eventos?, ¿vamos a sacar algún artículo?, ¿vamos a incluir, vamos a mejorar? No, eso es falso.

*(g) Entonces no es el momento apropiado...*

No lo es, la Directiva de la ALD ya ha organizado dos eventos, ese es un gasto, despilfarro de los recursos económicos del departamento de La Paz.

## **Nombre de la asambleísta: Marisol Cruz Sarsuri \***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: MAS**

1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?

Mi persona no estaba interesada en participar en la política, pero como dirigente he participado en la unión sindical de trabajadores de carne y posteriormente pasé a la Central Obrera Regional el año 2000.

2. Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegida como candidata a asambleísta departamental?

Hemos tenido reunión. Como era dirigente activa, de esa manera he llegado por distrito. La nómina de lista ha llegado a la COR, entonces en la COR se ha definido no solamente mi persona: de tres compañeras yo fui elegida.

3. ¿Cuántas veces a la semana sesiona la ALD?

Cuatro veces a la semana. Dos en plenaria y dos en comisión.

4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?

Decide la Directiva de la Asamblea Departamental, ellos se reúnen para sacar la convocatoria.

5. ¿Quién y cómo se define el orden del día, es decir los temas que se van a tratar en la ALD?

El orden del día también la Directiva lo define. Sobre el orden del día presentado en el pleno, podemos aumentar o podemos excluir algún tema.

6. *¿Usted cree que en la Asamblea se permite la libertad de expresión de la oposición todo el tiempo?*

Sí, para todos hay libertad de expresión. A nadie le cortamos la palabra, todos tienen derecho a expresarse libremente.

---

\* Entrevistador: Julio César Soto Rengel.

7. *¿Cuál es la relación que tienen los asambleístas con el gobernador o con el Ejecutivo?, ¿la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la Asamblea solo acata?, ¿o es al revés?*

El gobernador nos manda algún proyecto de ley, llega a la comisión, en la comisión revisamos si está bien o no. Si está bien, entonces pasa al pleno, en el pleno aprobamos.

8. *Usted, como asambleísta, ¿se siente segura de emitir cualquier opinión, o a veces siente temor a represalias?*

No, aquí no hay temor, aquí todos pueden hablar, tanto el oficialismo como la oposición tienen libre expresión.

9. *¿Quién define el orden de la participación de los oradores? Cuando están en plenaria, usted me dijo que era por orden, según quién levantaba la mano primero, ¿no?*

Si algún asambleísta quiere hablar, levanta la mano. No hay privilegios, se respeta el orden de prelación.

10. *¿Con cuántos asambleístas sesionan regularmente?*

Sesionamos 39, 40, pero somos 45. No siempre sesionamos con la totalidad de los asambleístas, algunos tienen permiso o sufren algún percance. Entonces normalmente sesionamos con 39, 40, 36 asambleístas.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Deliberar, fiscalizar, controlar.

(a) *¿Y el relacionamiento con las organizaciones sociales?*

También nos relacionamos con las organizaciones sociales, con la Fejuve. Yo me relaciono con la Fejuve, con la COR, con organizaciones sociales. También con las madres.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena originaria campesina?*

Pero soy indígena pues, hablo aymara.

13. *¿Ha participado en las asambleas de la comunidad?*

Sí, participo, pero no seguido. Como vivo en El Alto, entonces generalmente mis actividades las realizo acá con las compañeras indígenas. Como yo soy indígena, entonces yo sé cómo se lleva a cabo la reunión.

*14. Pensando en las asambleas de la comunidad y en la actual ALD en la que usted trabaja, ¿cómo evalúa usted la Asamblea Departamental de la que hoy es parte?*

En las asambleas de las comunidades suele haber más pedidos, pero aquí aprobamos nosotros o sacamos resolución. Tenemos que aprobar, más que todo, proyectos de ley, etc. Tenemos que aprobar aquí, pero también remitimos. En las provincias hay más pedidos, pueden ser pedidos de riego, de perforación de pozos, de caminos.

*(a) ¿Qué cree que le falta a la Asamblea Departamental en este momento, aparte del tema de presupuesto?, ¿más personal?, ¿recursos económicos? Como asambleísta, ¿qué siente que le falta dentro de la Asamblea?*

Aquí nos hace falta más que todo recursos, pero sabemos que tenemos un presupuesto bajo. Entonces una vez que se apruebe el estatuto, estamos pidiendo que haya igualdad, que haya equidad. Proporcionalmente La Paz recibe un bajo presupuesto, pero, digamos, Tarija, Santa Cruz reciben un presupuesto muy alto.

Ellos no saben en qué gastar; pero aquí nosotros recibimos recursos bajos, pero por otra parte nos apoya el gobierno central. Pero hay que pedir igualdad. Porque el departamento de la Paz ha luchado por Bolivia, no solamente por el departamento nomás. Entonces vamos a pedir igualdad.

## **Nombre de la asambleísta: Virginia Huanca Quisbert\***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: MSM**

*1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Incursioné porque las mujeres siempre hemos sido relegadas. En ese sentido empecé en la política siendo miembro dirigente de mi comunidad; soy de Achocalla. El liderazgo empieza desde ahí. Uno automáticamente se induce a hacer política cuando sabes qué quieres en la política. Ahí una empieza a ver y a saber cómo había sido la verdadera política y la politiquería.

*2. Cuénteme, ¿cómo ha sido usted elegida como candidata a asambleísta departamental?*

Soy líder, mi municipio es Achocalla, desde ahí he sido concejala suplente del 1999 al 2004. En mi municipio he sido parte del MSM, y ahí empecé a liderar dentro del partido político. Entonces los dirigentes nacionales me dijeron: “Usted sí puede ser una autoridad departamental”, por eso me eligieron. Ellos me nominaron para que yo sea asambleísta departamental.

*3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

La ALD sesiona ocho veces al mes, [además] hay sesiones extraordinarias y hay sesiones de comisiones cada semana.

*4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

El presidente de la Asamblea Legislativa Departamental, hoy en día el Lic. Nelson Guarachi.

*5. ¿Quién y cómo se define el orden del día?, es decir los temas que se van a tratar en la ALD.*

---

\* Entrevistadora: Geraldine Ángela Martínez Plata.

El orden del día lo saca el presidente de la ALD en coordinación con su secretario. Analizan toda la documentación y convocan a la Asamblea. Qué puntos se va a tratar, qué temas se va a aprobar y qué temas no se va a aprobar, ellos lo resuelven y sacan la convocatoria.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?, ¿o solo algunas veces?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Es de lamentar este punto donde la pregunta es muy precisa. La mayoría que tiene el MAS en este momento no nos da mucha cabida a la libre expresión dentro de la Asamblea Departamental. Desde la presidencia de la ALD, que es conducida por el MAS, es decir el oficialismo, no nos dan mucha libre expresión, siempre nos la coartan. No nos dejan expresarnos de acuerdo al reglamento interno que tenemos, nos restringen a 15 minutos y no nos permiten expresarnos.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Es así, la Asamblea Departamental tiene dos instancias, el Ejecutivo y el Legislativo. En ese sentido, el Ejecutivo manda documentación para aprobar, sea un proyecto, un convenio. Son inducidos desde arriba, y como la Asamblea Legislativa tiene la mayoría del oficialismo y ellos aprueban como sea, la oposición reclama en vano, y ellos, como son mayoría, aprueban.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente segura de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me puede dar algún ejemplo?*

Nosotros, como bancada minoritaria, siempre tenemos la seguridad de que estamos planteando las observaciones y las necesidades que realmente benefician al pueblo.

9. *¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

El presidente de la Asamblea.

10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la Asamblea Departamental?*

Nosotros somos 45 asambleístas, pero a uno ya le dieron de baja y [el representante] del pueblo indígena Araona, el “Chanito” ya no está;

solo hay 43 asambleístas. Los 45 estamos en la obligación de asistir a las plenarios de acuerdo a la convocatoria del presidente de la Asamblea. Lamentablemente esto no se cumple porque hay asambleístas por territorio que tienen que hacer su trabajo territorial y algunos se faltan. Normalmente sesionamos con 38, 40 asambleístas.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Legislar, fiscalizar; esas son nuestras principales funciones.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

No, nosotros somos de la clase media. Ya no hay indígenas, de acuerdo al Censo, al menos ahora eso se está aclarando. Nosotros somos del pueblo del departamento de La Paz.

**Nombre del asambleísta: José Luis Katty Vergara\***

**Asambleísta por población**

**Sigla: MSM**

1. *¿Cómo y por qué ha incursionado en la política?*

Es una larga historia. Yo el año 1993 ingresé al seminario para ser sacerdote, hasta el 2005, ahí descubrí que el sacerdocio no era mi vocación. Luego vine a La Paz a través de un amigo, porque yo soy de Sorata. Conocí la Universidad Indígena Tawantinsuyo, que estaba al mando del compañero Felipe Quispe, quien en ese tiempo también era diputado, conocí a Germán Choquehuanca y a otros actores como Sergio Tarqui. A partir de ahí conocí a esos personajes que prácticamente eran activistas revolucionarios de la política, los conocí en foro-debate porque estaba en la carrera de Ciencias de la Educación en esa universidad. Además era representante de

---

\* Entrevistadora: Rocío Antonia Quisbert Figueredo

esa carrera de la universidad. Conocí en un debate al compañero Javier Bejarano Vega, que era secretario ejecutivo nacional del MSM (ahora está en el Consejo Nacional). A partir de ello entablamos una conversación. Él me invita a trabajar con el MSM en la alcaldía municipal de La Paz. Asumí un lugar en la dirección de comunicación con la base que tenía. Creo que ahí empezó, creo que era mi vocación ser político. Después de dos meses asumí como colaborador político del compañero Juan Del Granado, él era alcalde; trabajé en asesoría de despacho.

A partir de eso me aboqué a la política, a la asesoría política del MSM. Pasado el tiempo, hicimos una convocatoria a nivel nacional con todas las provincias y me asumen como coordinador nacional, como primer responsable de las coordinadoras de provincias del MSM. Entonces de lleno me dediqué a la política; pasé a ser responsable departamental de La Paz. Me han dado comisiones para que reorganice departamentos como Potosí, Santa Cruz y Cochabamba. Estaba en el norte de Potosí aproximadamente el 2006, cuando el MSM tenía acuerdos de conformar un frente con todos los alcaldes del interior del departamento, alcaldías. Tengo una trayectoria en la política de más o menos 12 años, y ahora sigo siendo dirigente político: soy miembro de la dirección departamental de La Paz, además de ser asambleísta.

### *3. ¿Cuántas veces sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*

Dos veces a la semana, todos los martes por la tarde tenemos las sesiones plenarias, y por la mañana tenemos las sesiones de comisión. Los días jueves en la mañana tenemos sesiones plenarias y en la tarde sesiones de comisión. Los lunes, martes y viernes nos centramos en el trabajo cotidiano.

### *4. ¿Quién decide la convocatoria?*

Eso está establecido a través de un cronograma que la Directiva de la Asamblea Departamental decide cada semana, cada viernes, para ajustarlo la siguiente semana que viene.

5. *¿Quién y cómo definen el orden del día?*

La Directiva, de acuerdo a las necesidades y a las responsabilidades que tiene cada comisión.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo o solo algunas veces?*

Se permite, pero no es escuchada. Por ejemplo, los debates sobre los estatutos autonómicos. La oposición, las bancadas minoritarias dentro de la Asamblea Departamental, han realizado muchas propuestas, que no fueron consideradas. Han sido escuchadas, pero no consideradas. Más allá de patear, hacer bulla, gritar, hasta agredir, no fueron escuchadas.

7. *¿Cómo se relaciona la Gobernación de La Paz con la ALD?*

Ahí tenemos ciertas dificultades, no podríamos decir que hay autoritarismo, pero hay independencia del gobernador como nivel ejecutivo y un poco de discrepancia respecto a la Asamblea Departamental. Sin embargo, la Asamblea Departamental es dependiente del Ejecutivo, porque a partir de ahí nos dan los recursos, una de las cosas que tiene que ver mucho es ese aspecto. Yo creo que con la consolidación constitucional de la Asamblea y de la Gobernación seguramente va haber una descentralización, y eso no significa que nos vamos a separar, tenemos que seguir coordinando acciones porque en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz lo hacen prácticamente los dos órganos, el ejecutivo y el legislativo, con eso es el gobierno autónomo departamental.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente seguro de emitir cualquier opinión?*

Como le decía anteriormente, estamos seguros de emitir cualquier opinión, criterios o propuestas. Pero hay que tocar el tema de los que no son escuchados. Como yo, que estoy en la bancada minoritaria. Solo en algunas cositas nos toman en cuenta.

9. *¿Quién define el orden de la participación de los oradores?*

Está relacionado todo con la Directiva. Cada asambleísta tiene su micrófono para pedir la palabra, tiene que pedirla a través de su curul,

sale en la pantalla y el presidente cede la palabra. En todo caso, el que te da la palabra es el presidente.

10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la Asamblea Departamental?*

Somos actualmente 43 asambleístas. De los 43, normalmente asiste el 40%, raras veces estamos los 43. En total éramos 45.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Nosotros constitucionalmente tenemos tres funciones. El legislar significa trabajar en leyes. La otra función, que no le gusta al Ejecutivo, es fiscalizar, tienes que seguir sus pasos más que todo si se trata de proyectos. La otra función es normar. Son esas tres funciones, pero la más eficiente y la que más sobresale como asambleísta es la de fiscalizar.

12. *¿Usted pertenece alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

Sí, mis raíces son aymaras, y por el lado de mi madre, leco de Guanay. Mi padre es de Sorata, aymara.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Si, también he sido dirigente muchas veces.

14. *Pensando en las asambleas de la comunidad y la Asamblea Departamental, ¿cómo evalúa usted la Asamblea de la que hoy es parte?*

La Asamblea Departamental es una forma de asamblea deliberativa. Asumes la responsabilidad no solamente de un sector, en comparación con la de la comunidad. La palabra “departamental” significa mucho, es un conjunto de “cuestionantes” de las cuales tienes que estar muy consciente; a partir de ello se emite criterios en la Asamblea Departamental. Mientras que en la comunidad es una organización comunal que tiene que ver con la familia, con problemáticas más que todo de las personas, de ahí que sea más sindicalista; tocan temas más relacionados a un pueblo, a la comunidad, son más por usos y costumbres.

## **Nombre de la asambleísta: Rossío Lima Escalante\***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: MAS**

*1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Ha sido a solicitud de mi organización, que ha querido apoyar al gobierno de turno. En un congreso han decidido postular mi candidatura.

*2. Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegida como candidata a asambleísta departamental?*

Por voto popular, sufragio universal libre y secreto.

*3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD de La Paz?*

Por semana se sesiona dos veces por comisión y dos veces por plenaria. Existen sesiones de comisión especial y sesiones de comisión integrada. Ahora, hay que multiplicar por cuatro semanas. Casi 20 o 22 sesiones por mes, eso es relativo al orden o tema que se vaya a tratar.

*4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

La Directiva de la ALD y las directivas de las comisiones.

*5. ¿Quién y cómo se define el orden del día?*

Se lo define de acuerdo con el proyecto que ingresa; digamos que ingresa un proyecto de ley, un tratamiento de un convenio, una petición de informe escrito, alguna correspondencia o sesiones de honor. De acuerdo al proyecto, de acuerdo al tema que viene, se lo trata por prioridad. La correspondencia tiene un máximo de diez días para que se dé una respuesta.

*6. ¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo, o solo algunas veces?*

Hay libertad plena, cada asambleísta sea de la oposición u oficialismo, tiene el derecho a, de manera verbal o escrita, manifestar su posi-

---

\* Entrevistadora: Abigail Olga Duval Poma.

ción. Incluso en el orden de oradores se les da los minutos por reglamento, en ningún momento se les coarta el derecho que ellos tienen, ellos tienen libertad amplia y absoluta de poder manifestar su posición.

*7. ¿Cómo se relaciona la Gobernación de La Paz con la ALD?*

A través de comisiones; tenemos seis comisiones. El Ejecutivo tiene sus secretarías departamentales según el área. Cada comisión va a tratar de acuerdo a su área; por ejemplo, acá tenemos la Comisión de Infraestructura y Obras, en la Gobernación hay la secretaría de obras que se encarga de caminos, etc. Entonces la ALD, mediante la comisión, coordina el área que le corresponda. Lo que se hace ahora es la fiscalización de acuerdo al área.

*(a) ¿Usted diría que la Gobernación siempre tiene la iniciativa y la ALD solo acata?*

Eso está respaldado por la CPE, cualquier ciudadano o institución tiene la iniciativa legislativa. No solamente es la ALD, también el gobernador propone leyes. La ALD también propone, el ciudadano también nos remite un proyecto o una solicitud; tienen garantizada la iniciativa ciudadana.

*8. ¿Usted, como asambleísta, se siente segura de emitir cualquier opinión, o a veces siente temor a represalias?*

No. Me siento completamente libre de emitir opiniones, ya sea personal o a nivel político, hay esa plena y absoluta libertad.

*11. Usted, como asambleísta, ¿cuál cree que es su principal función?*

Mi principal función es lo que demanda la CPE: tengo que fiscalizar al ejecutivo departamental en sus obras, en sus proyectos, en el avance de incursión presupuestaria, todo eso. Y mi otra función es la de legislar, sacar normas para el departamento de La Paz que vayan en beneficio de algún sector, de alguna área, provincia y, en general, para todos los habitantes del departamento.

*12. ¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

No.

*14. ¿Cuál sería un aspecto que usted considera una debilidad institucional de la ALD?*

Se carece de presupuesto para el funcionamiento. Hoy en día no tenemos un ambiente propio, son ambientes alquilados. Y lo segundo es que se carece de profesionales, abogados con conocimiento sobre autonomías departamentales. No existen profesionales que tengan una formación en el tema.

*(a) ¿Qué haría usted como honorable asambleísta para mejorar estos aspectos?*

Nuestra esperanza es el estatuto autonómico, porque ahí estamos delineando cómo va a ser el funcionamiento del gobierno autónomo departamental de La Paz; cuántos asambleístas, qué va a hacer el gobernador, qué competencias tendrá la ALD. Tenemos esperanza de que se consolide mediante un referéndum. Paralelamente, también hemos confeccionado el segundo reglamento de la ALD, al que esperamos que también se dé curso para que los futuros asambleístas, las futuras autoridades tengan ya toda la normativa para empezar a trabajar. Estamos construyendo, y el proceso de construcción es muy complicado. Las siguientes legislaturas directamente podrán funcionar, para trabajar más continuamente.

*(b) Cuando se habla del reglamento, en muchas instituciones no se lo conoce, ¿Cree usted que esto es una debilidad más?*

El reglamento interno es para normar el funcionamiento de la ALD, no para la población; la norma que va a regir a la población va a ser el estatuto

*(c) Usted, como mujer que incursiona en la política, ¿cuál sería el consejo que les da a las mujeres que quieran involucrarse en la política?*

Es muy complicado como mujer asambleísta; yo misma me he dado cuenta de que hoy en día tenemos que estar preparadas el doble, porque por más autoridad que seas, por más profesional que seas, siempre va a haber un asesor, un técnico varón que va a querer tener siempre la razón y desmerecer algún trabajo u opinión de la mujer. A mí me ha costado mucho que el asesor o los asesores nos hagan caso. He visto que el machismo, por más autoridad que sea una mujer, no permite que

avancemos. Entonces mi recomendación sería que las mujeres tenemos los mismos derechos, y de la misma forma tenemos que estar más preparadas para enfrentar a los compañeros. Es muy difícil, peor si aún eres joven. Piensan que cuando eres joven eres inexperta o no sabes y recién estás conociendo, pero cuando demuestras la capacidad, el trabajo y la fuerza para seguir, puedes derrumbar esas barreras que se te presentan.

*(d) Para puntualizar, ¿a qué circunscripción representa?*

Quando somos plurinacionales venimos de organizaciones sociales o de algún partido político. Hoy tenemos asambleístas de las Bartolinas<sup>26</sup>, de los choferes, de los panificadores, del club de madres. Depende del partido político, a quien se quiera poner. Yo ahora no represento a ninguna circunscripción, pero sí soy de organizaciones sociales de la ciudad de La Paz.

*(e) ¿Cree usted que esto es sinónimo de que hay una verdadera representación de los diferentes sectores?*

Sí, estoy muy convencida de que hoy habrán sido los chóferes, mañana pueden ser los artesanos, pasado pueden ser los jóvenes —una representación de la universidad, por ejemplo—, o un concejal que sea representante de las amas de casa. Entonces sí me siento representada dentro de este partido político que hoy es el oficialismo. Yo nunca he imaginado ser asambleísta, he sido del grueso, del montón, he sido sindicalista, pero han rescatado el valor del trabajo en pro de la sociedad.

*(f) Usted, como honorable asambleísta, ¿qué hace frente a las críticas de la población?*

En realidad, las críticas constructivas nosotros las tomamos y las formalizamos en proyectos, en recomendaciones, que beneficien a la población, o las tratamos de armar para una mejor interpretación. Pero las críticas destructivas con relación a políticas las descartamos totalmente.

---

26 La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCI OB “BS”).

## **Nombre de la asambleísta: Ema Vilma Magne Singuri\***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: MSM**

##### *1. ¿Cómo y por qué incursiona en la política?*

Mi incursión en la política obedece a una decisión tomada desde muy temprana edad, cuando estaba entrando a la adolescencia, por los trece años. Mi padre era sindicalista del sector de transportistas, y aquella época, cuando hubo el golpe de Natush Busch, mi padre fue reprimido por la dictadura. Es así que, fruto de la necesidad, reaccioné y nace ese ser revolucionario, ese ser contestatario ante ese sistema injusto, y es ahí cuando yo decido empezar a interpelar, a cuestionar a la sociedad, sabiendo que la única forma de interpelar era empezando un partido de gobierno. Es así que el año 1999 el Movimiento Sin Miedo (MSM) se funda, y yo decido involucrarme en esta tienda política por una admiración que sentía a Juan Del Granado, porque él había sido el único abogado que había perseverado en el juicio de responsabilidades contra García Meza, y ese hecho me identificaba como persona. Estaba buscando un espacio en algún lugar político, pero que sea democrático y sobre todo que tenga cierta afinidad con mi pensamiento, y es ahí que me incorporo el año 1999 en la fundación del MSM.

(a) ¿Usted entró al MSM como militante, o directo a algún cargo del partido?

No, como cualquier persona que va; en mi caso, nadie me invitó. Me incorporé por decisión propia como militante activa, y al inicio formé parte del sector de mujeres. Posteriormente, entendiendo que todos los sucesos electorales se dan en un territorio, en un espacio territorial, migro a mi territorio, que en este caso es la circunscripción 13, distrito

---

\* Entrevistadora: Melina Serena Ruíz Tarifa

11 [de La Paz], y me incorporo como parte activa de este territorio. Posteriormente he participado en la dirigencia del distrito 11 en un proceso electoral. Luego termino siendo también dirigente de la circunscripción 7 por muchos años, y bueno, en un segundo proceso electoral interno del MSM, termino siendo también electa como dirigente política de la seccional de La Paz en una dupla, con el frente “Furia”, acompañando a Luis Revilla para la dirigencia como seccional, que ganamos. Finalmente, en este último tiempo el MSM ha sido protagonista de un proceso electoral interno democrático que en esta ocasión marca un hito histórico en el sentido de que han sido unas elecciones internas a nivel nacional en todos los municipios y, bueno, mi persona ha sido candidata para la instancia departamental. Actualmente he sido electa, soy miembro de la dirección departamental del departamento de La Paz.

*(b) ¿Usted, como asambleísta, tiene sesiones regulares en su partido (el MSM)?*

Si algo admiro dentro de nuestra organización política, y esa debe ser nuestra gran fortaleza, es que el MSM tiene una estructura orgánica, tiene todas sus instancias establecidas orgánicamente. Tenemos todos los instrumentos: estatutos, nuestros instrumentos de fiscalización, nuestros lineamientos políticos, y en el marco de la disciplina partidaria nosotros participamos en todas las instancias. Tenemos definidas nuestras reuniones de la instancia departamental de manera quincenal, a la cual asistimos. Ahora cuando hay un tema para ser tratado, se convoca a asamblea extraordinaria. De la misma manera que de donde yo emergo, que es la circunscripción 7. Al margen de haber sido elegida como asambleísta departamental, creo yo que debemos asistir por esa lealtad que hay que tener con la militancia en el momento de apoyar, con la propia sociedad civil que me ha apoyado, a las reuniones ordinarias que realizamos todos los jueves en una oficina que tenemos en la avenida Periférica.

*2. ¿Cómo ha sido usted elegida como asambleísta?*

Bueno, considero que mi liderazgo, en términos de género, emerge de un proceso de construcción de más de diez años de hacer vida política con

el MSM, y el hecho de haber estado activando, posicionando mi liderazgo en términos de género ha hecho que el propio partido como tal reconozca el liderazgo, al margen de haber sido propuesta también por mi territorio, por mi circunscripción. Luego pasamos a una especie de selección de los probables candidatos, y finalmente termina consensuándose los apoyos; tenía los respaldos de donde veníamos, a quienes representábamos y el apoyo, sobre todo, de la sociedad civil. Mi persona ha trabajado bastante con las asociaciones de mujeres, con organizaciones de las juntas vecinales, los sindicatos, todos aquellos organismos del territorio. Tal es así que he sido favorecida por la confianza de la propia cúpula del MSM, y finalmente se toma la decisión de que vaya como candidata.

### *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

En la ALD, de acuerdo a reglamento, tenemos nuestras sesiones ordinarias dos veces a la semana, tenemos nuestras sesiones extraordinarias dependiendo la situación que se presente. Pero también de acuerdo a reglamento, tenemos dos sesiones ordinarias como miembros de cada comisión, vale decir que deberíamos tener obligatoriamente ocho sesiones ordinarias del pleno y en las comisiones ocho sesiones.

#### *(a) ¿Lo hacen?*

Sí, se hace, siempre y cuando surja alguna eventualidad, en el sentido de que pueda caer en feriado o pueda suspenderse en alguna ocasión. Pero, regularmente se sesiona los días que están fijados.

### *4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

Sesionamos de acuerdo a reglamento, que ya está establecido. La convocatoria la emite la Directiva de la Asamblea.

### *5. ¿Quién o quiénes, y cómo se define el orden del día, es decir los temas que se va a tratar en la ALD?*

La propia Directiva propone un orden del día en función a la convocatoria emitida. Sin embargo, una de nuestras facultades es poder sugerir la modificación de ese orden del día si amerita incorporar algún tema en cuestión. Esta modificación se puede dar mediante voto y dis-

pensación de urgencia, o de pronto un tema de coyuntura.

6. *¿Usted considera que la ALD de La Paz permite la expresión de la oposición todo el tiempo o solo algunas veces?, ¿puede darme algún ejemplo?*

En realidad, si bien con el reglamento y con esta Constitución ha avanzado la ley de [libertad de] expresión, lastimosamente aquí en la Asamblea hay una cierta restricción con relación a los asambleístas de oposición. Es una limitante, pese a que se tiene un reglamento. Muchas veces hemos sido coartados en el uso de la palabra, alterado el orden del uso de la palabra, permanentemente hemos sido maltratados, discriminados. Sin embargo, como oposición siempre estamos exigiendo el derecho de expresarnos que tenemos, y el respeto que se le debe tener a estas fuerzas minoritarias opositoras. En el caso del MSM, la segunda fuerza de la ALD, somos la fuerza que más exigimos el respeto a los derechos.

a) *¿La Asamblea los dejan opinar a ustedes, los de la oposición?, ¿toma en cuenta sus propuestas?*

En términos de porcentaje debe ser 90% de las veces que se oponen [los del oficialismo] a la oposición, no permiten que nuestras sugerencias fluyan, siempre le buscan “peros”. No obstante, nosotros cumplimos con ese deber de proponer; creo que esa es la diferencia.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿cree usted que la Gobernación tiene siempre la iniciativa?, ¿la ALD solo acata?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Bueno, hay que ser muy sinceros en ese tema. Existe una sumisión total por parte de la Asamblea ante el ejecutivo departamental, el rol fiscalizador está limitado. Nosotros entendemos que ambas instancias pertenecen a la misma tienda política, se comprende, pero lo que no se puede comprender es que nosotros podamos soslayar nuestro rol fiscalizador constitucionalizado, y por sobre todo, socapar algunas situaciones que se están dando.

(a) *¿Se puede sesionar con la mitad más uno de los asambleístas? Y, sin-*

*ceramente, si en la Asamblea deliberativa no hay la oposición suficiente, ¿no sería más bien una junta de amigos?*

En realidad, de acuerdo con el reglamento, está establecido cómo debemos sesionar. Se aprueba el orden del día con el 50% más uno, eso implica 23 miembros. Sin embargo, cuando se trata de una ley departamental se necesita como mínimo los dos tercios, y quizás en esta parte hay una debilidad del reglamento. En el reglamento se ha colocado 'de los miembros presentes', y creemos que eso es un atentado a la responsabilidad que tenemos. Porque en el supuesto caso de que se haga foro con 23 miembros y se quiera aprobar con los dos tercios de los miembros presentes, una ley podía ser aprobada con un mínimo. Ha habido un caso, que es de conocimiento de todos: una ley se ha aprobado con 13 votos y eso es inadmisibles porque 13 no es la representación del departamento de La Paz. Se supone que los 45 somos los representantes del departamento de La Paz. Por lo tanto, hemos hecho las gestiones necesarias para manifestar nuestro desacuerdo. Entonces esa votación ha sido totalmente sesgada y creemos que eso debería cambiarse en el reglamento. Permanentemente estamos insistiendo en ese tema, haciéndolo notar. Lo que hacemos como MSM, como bancada minoritaria, es apoyar y aprobar en la ALD aquellos instrumentos que estamos convencidos que realmente sirven para el desarrollo del departamento, que responden a los intereses que se está buscando. Si consideramos que estos no van a ser viables o no responden a los intereses, hacemos las respectivas observaciones sobre el procedimiento o la aplicabilidad. Es entonces cuando nosotros votamos en contra.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente segura de emitir alguna opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?*

No, en lo absoluto. No siento ningún temor, por algo soy una "sin miedo". Creemos que la mujer tiene una forma especial de decir y expresar las cosas. Considero también que el verdadero líder tiene que actuar de acuerdo a sus principios. Sobre todo hay una condición en un líder, y es

que nunca dejemos de ser creíbles; en el momento en que una pierde la credibilidad, pierde todo. En ese marco nos hemos manejado hasta ahora, con la absoluta claridad de establecer lo que pensamos y lo que estamos viendo. No dejamos de lado las diferentes situaciones en que se ha querido atemorizar; ha habido amedrentamiento en acciones, particularmente a mi persona, con actos de fiscalización. En algún momento he sido amenazada, perseguida, y por momentos he sentido una especie de zozobra, de miedo. Pero, finalmente siempre uno reacciona a la inversa, quizá sea una de mis virtudes, considero que no estoy haciendo daño a nadie; es más, estoy respondiendo como deber ser. Las cosas hay que decirlas por su nombre, y lejos de minimizar mi accionar, este tipo de acciones ha servido para fortalecerme más, para crecer más, y producto de esa situación actualmente soy la jefa de bancada del MSM.

*11. ¿Tiene claro usted el rol que cumple como asambleísta?*

Absolutamente, porque nuestro rol está establecido en la Constitución. Otro elemento es que, gracias a Dios, tengo una trayectoria, la experiencia profesional que me ayuda a ubicarme en este ente legislativo. Cuento con una maestría en Gobiernos Autónomos y, finalmente, estoy poniendo en práctica todas esas doctrinas aprendidas. La idea es contribuir en este hito histórico que vive actualmente nuestro país en relación a las autonomías y a la constitución de las asambleas departamentales.

*(a) En este periodo como asambleísta, ¿cuáles son sus objetivos o las metas que quiere cumplir?, ¿qué quiere lograr dentro de la ALD?*

En realidad, el objetivo inicial, creyendo que todas las personas actuamos con buenas intenciones, ha sido poner a disposición [de la Asamblea] todo ese conocimiento, esa voluntad de trabajar, de contribuir emitiendo leyes, proponiendo, generando instrumentos de fiscalización, iniciativas legislativas. Si bien he tenido algunos logros, todavía no los he plasmado todos, porque finalmente, viniendo de la oposición, siempre hay obstáculos que se presentan. Pero creemos que no todo está perdido; nosotros hemos cambiado nuestra estrategia en el sentido de hacer alianzas con la sociedad civil para que cualquier iniciativa legislativa pueda incorporarse con esa

fuerza. Porque, finalmente, una ley tiene que ir a favorecer al ciudadano, al habitante del departamento, al sector que no ha sido tomado en cuenta; estamos hablando de los sectores vulnerados, mal llamados vulnerables: las mujeres, los niños, los adolescentes, el adulto mayor. Creo que tenemos que cambiar esa visión muy “obrista”, muy de asfalto, muy de cemento; hay que pensar también en el desarrollo humano. Si nosotros no tenemos buenos niños, no pensemos que vamos a tener buenos adultos, y menos tener buenos ciudadanos. Entonces considero que, a medida que vayamos trabajando, habrá nuevos objetivos por alcanzar. Todavía nos restan dos años de gestión, esperemos que se pueda alcanzar todos los objetivos.

Un objetivo que me he fijado y lo he realizado es la cuestión de género. Hemos logrado hacer aprobar una ley en favor de las mujeres. Ahora mi otro objetivo es plasmar, gestionar las casas de acogida para las mujeres en situación de violencia.

*(b) Con esta pregunta concluyo, honorable: ¿usted está de acuerdo con el estatuto autonómico que ha sido promulgado hace poco?, ¿o cree que tiene muchas fallas?*

Definitivamente no estamos de acuerdo con el estatuto autonómico aprobado en grande y en detalle; lo rechazamos absolutamente. Toda vez que ese estatuto responde a los intereses del MAS, responde a una coyuntura. Debemos pensar que ese estatuto debería servir para las futuras generaciones, no se ha tomado en cuenta las propuestas de las bancadas minoritarias y, por sobre todo, ese estatuto no garantiza el desarrollo del departamento. Tal es así que nosotros hemos tomado una decisión en sentido de que mientras ellos estén socializando el estatuto, gastándose la plata de los paceños, nosotros vamos a estar haciendo llegar nuestras observaciones a la instancia que corresponda. Que el ciudadano sepa realmente lo que está pasando, porque finalmente el ciudadano es el que tiene la última palabra para aprobar en el referéndum. Nosotros tenemos la responsabilidad de informar qué es lo que está mal, porque el grueso del estatuto es declarativo, es repetitivo de la Constitución, repetitivo de la ley marco de autonomías; es un estatuto light.

*(c) He notado que el estatuto tiene artículos que se repiten.*

Exactamente, hay artículos que se repiten, es sobre todo discursivo, no te dicen cómo [aplicar]. Porque lo que estamos buscando es garantizar al ciudadano que con ese instrumento vamos a poder desarrollarnos mejor. Nosotros insistentemente hemos solicitado hacer debates públicos; sin embargo, hasta la fecha no se han dado porque realmente ellos responden a otros intereses. Pero nosotros estamos tranquilos porque realmente estamos descargando nuestra responsabilidad.

*(d) ¿Cree usted que es cierta esa imagen que tiene la sociedad sobre los assembleístas al referirse a los mismos como levanta manos?, ¿por qué cree usted que la sociedad piensa de esta manera?*

Bueno, yo creo que tiene mucha razón, porque lastimosamente los parlamentos legislativos, ya sea en los escenarios municipales, departamentales o nacional, son espacios justamente para debatir, analizar, discutir. Evidentemente, no siempre se va a conseguir consensos, siempre va a haber distintas posiciones, pero en ese margen de posiciones distintas debería tenerse la capacidad de discutir, de debatir, de manera de tener un debate que retroalimente. Con la finalidad de que este debate pueda hacerse, si bien vamos a manifestarlo políticamente, en función a discutir a quién favorece una ley, por qué favorece, qué leyes estamos atropellando, porque tiene que aplicarse la norma, pero no de la manera en que se hace. Hubo sesiones que no duraron más de media hora porque si la oposición no está presente, se levanta la mano y todo se aprueba. Creo que la sociedad civil, cuando nos cataloga de levanta manos, no está muy equivocada.

Más prima la adhesión política, la línea, el no fallarle tal vez al gobernador, cuando debería ser un espacio para hacer las cosas bien.

## **Nombre del asambleísta: José Elías Mamani Conde\***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: MSM**

##### *1. Cuénteme, ¿cómo usted ha incursionado en la política y por qué?*

Bueno, en la política hemos incursionado desde hace años, desde los años 70, prácticamente en la dictadura de Banzer. Hemos sido dirigentes mi padre y también yo, y hemos estado combatiendo contra las dictaduras para que haya libertad democrática en el país. Entonces yo seguí hasta el 82, donde se retoma la democracia; después me retiré y me dediqué a mis actividades privadas en organizaciones no gubernamentales, pero siempre apoyando todo el proceso de democratización del país. A nivel rural, de formación de dirigentes con movimientos sociales, las Bartolinas y Túpac Katari<sup>27</sup>, hemos estado apoyando fuertemente para el empoderamiento de estas organizaciones, para que puedan ser los protagonistas, y hoy en día se está llegando a esta situación. Sin embargo, tal vez no estamos bien en la conducción.

##### *2. ¿Cómo ha sido elegido usted como candidato a asambleísta departamental?*

Bueno, hemos sido elegidos por voto popular. Hemos sido elegidos por el MSM, ellos nos han invitado a los que formábamos un grupo de kataristas, para hacer una coalición, una alianza política. Por eso también me invitaron a mí para conformar un equipo para el plan de gobierno departamental, y es así como estamos presentes.

##### *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

Bueno, hay sesiones especiales que son cuatro ordinarias, dos sesiones de comisiones y dos sesiones de plenarias.

---

\* Entrevistadora: Aydee Amparo Tórrez Rojas.

27 Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de La Paz Túpac Katari.

4. *¿Quién decide y convoca a las sesiones en la ALD?*

Eso es de acuerdo a los temas que se van a tratar. La Directiva de la Asamblea convoca al sector departamental según el temario y según los temas que vamos a tratar. Entonces son las comisiones que tenemos — productiva, económica, puede ser social, de infraestructura, de obras públicas—, depende de las seis comisiones. Cada comisión trata un tema distinto, esas comisiones deciden y sacan resoluciones, eso se lleva a Asamblea en plenaria y es allá donde se sacan resoluciones, leyes y otras normas que puedan venir al caso.

5. *¿Quiénes y cómo se define el orden del día?*

Depende de la prioridad que se le dé a la temática. Si hay emergencia nacional por desastres, lógicamente se convoca directamente a una asamblea extraordinaria. Yo pienso que sería mediante el control de lectura, lectura de correspondencia y el tratamiento específico del tema que se va a tratar.

(a) *¿Existe alguna persona que decide realmente el orden del día?*

La Directiva de la Asamblea; también puede ser a petición de los asambleístas para una cierta temática. Con el apoyo de tres asambleístas se puede tocar un tema de interés departamental.

6. *¿Considera usted que la Asamblea Departamental permite la expresión de la oposición todo el tiempo o solo algunas veces pueden expresarse?*

En cuanto a expresión no hay ningún problema, todos podemos participar, podemos hablar; solo la aprobación de algunas leyes, normas, generalmente está muy centralizada. El oficialismo generalmente controla todo eso, y con el voto se aprueba, así tengamos discusiones o ponencias.

En cuanto a la libertad de expresión, cualquiera puede hablar, sea oficialismo u oposición. Lógica no más, hay participación, aunque en el estatuto se nos ha coartado a algunos pero hay amplitud de participación. En ciertas cosas evidentemente sí se restringe, como sucedió la última vez, cuando se invitó a personas del INE para que expliquen sobre cómo ha sido manejado esto de la cartografía, la capacitación de empadronadores,

cómo se trabajaron las boletas censales. Ahí se nos ha colocado en un espacio un poco clandestino. Las sesiones se hacen aparentemente en la sala de reuniones que está acá abajo; sin embargo, se tuvo que ir a la Gobernación. Allá se hacían las preguntas, se cuestionaba no solamente la información de conformidad, se tenía que observar cómo se ha trabajado en el Censo. Usted sabe, La Paz está perdiendo por población más de 70 millones de bolivianos, y eso afecta, perdemos en los programas, proyectos de desarrollo.

*(a) Usted, siendo asambleísta, ¿se siente seguro de emitir cualquier opinión, o a veces siente temor a represalias?*

No, creo que somos libres de poder emitir nuestra opinión en la medida que respondemos a lo que corresponde a nuestra función como legisladores. Sin embargo, cuando quieres entrar un poco más adentro, sí hay algún temor. Ya sabes cómo es inmiscuirse en la política de nuestro país. Yo no soy del oficialismo, soy de la oposición y hay que trabajar con bastante cuidado. Sin embargo, cuando quieren que se fiscalice, nos buscan a nosotros; ese creo que es uno de nuestros defectos.

*12. ¿Usted pertenece a alguna comunidad?*

No, yo soy paceño, soy de La Paz. Mi padre es de Tiwanaku y mi madre es de Pucarani, tengo raíces del área rural.

**Nombre del asambleísta: Marco Antonio Mollericona Pajarito\***

**Asambleísta por población**

**Sigla: MAS**

*1. ¿Cómo y por qué incursiona usted en la política?*

Bueno, yo durante varios años he sido dirigente de la provincia, de las centrales de las comunidades. Como ha ido generándose una políti-

---

\* Entrevistador: Gerardo Zeballos.

ca de cambio y toda esa situación, entonces me invitaron a la política los compañeros del MAS.

2. *Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegido como candidato a asambleísta departamental?*

Yo he sido elegido por población, he ido por tienda política. Es decir, soy representante de todo el departamento; como le dije anteriormente, fue por invitación del partido.

3. *¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*

De 18 a 20 veces, entre sesiones extraordinarias, sesiones plenarias y sesiones de comisión.

4. *¿Quién es el que decide la convocatoria a las sesiones de la ALD?*

Bueno, en relación a las sesiones plenarias del legislativo, es la Directiva la que convoca, a través del secretario de la Asamblea. Ellos tienen una planificación, generalmente sesionamos los martes y jueves. Cabe señalar que entre la semana, cuando hay asuntos muy urgentes, convocan a sesiones extraordinarias. La otra situación son las sesiones de comisión, donde también se trata temas específicos por temática de la comisión. Entonces, en ese sentido, el que convoca es el presidente de la comisión juntamente con su secretario. Sesionamos en la semana de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y aprobamos convenios, aprobamos proyectos de ley, resoluciones, minutas de comunicación o, en todo caso, algunos cuestionarios que se hace a las diferentes entidades como parte de nuestras atribuciones.

5. *¿Quién y cómo define el orden del día? Es decir los temas que se ven a tratar en la ALD.*

Bueno, para las sesiones plenarias el orden del día se define de acuerdo a lo que van evacuando las comisiones. Como le decía anteriormente, las resoluciones, minutas o proyectos de ley que van ya con informe. Entonces los remitimos a la Directiva y los de Directiva consideran, de acuerdo a espacio y de acuerdo al cronograma de actividades, van programando el tema y se va tratando en plenaria. La agenda de la comisión se programa de acuerdo a la remisión de solicitudes que tenemos del Ejecutivo, de per-

sonas particulares, de organizaciones sociales o instituciones que nos piden analizar un tema. Entonces, de acuerdo a eso, se establece el orden del día.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?, ¿o solo algunas veces?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Bueno, siempre se ha dado libertad de expresión a todos los asambleístas, porque todos tienen derecho a tener libre expresión. Eso sí, hemos tenido altercados en el sentido de que la oposición siempre se opone a todo; a veces empezamos a discutir, a veces damos vueltas en un determinado tema y al final concluimos en lo mismo. Entonces, en ese sentido, cuando hay posiciones a favor del departamento sin tiendas políticas nos va muy bien y aprobamos en consenso y por unanimidad. Pero a veces, cuando hay posicionamiento político, por ejemplo el TIPNIS, ahí ya no se pudo consensuar y ahí la mayoría tuvo que imperar, de acuerdo a nuestro reglamento. Pero de que se les deja expresarse, hablar, hasta incluso nos insultan, nos insultamos. Eso no es nada raro, a veces también uno sale de sus casillas cuando lo insultan y responde. Hay ese tipo de altercados, pero siempre en el marco del respeto tratamos de llevar las cosas adelante. Pero como le dije, respecto a la libertad de expresión, creo que se ha dado mayor cabida cuando se trata de esos conflictos que hemos tenido en relación a determinados temas.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿diría usted que la Gobernación tiene siempre la iniciativa?, ¿la ALD solo acata?, ¿usted podría darme algún ejemplo?*

Bueno, cuando empezamos casi siempre era iniciativa del Ejecutivo. Porque como la Asamblea es una nueva institución, antes eran consejeros. Ahora en la Asamblea hemos tropezado siempre con el tema económico, el tema de asesoramiento, y hasta ahora el tema de infraestructura. A raíz de eso hemos ido empapándonos, inmiscuyéndonos más en las nuevas atribuciones que tenemos, de acuerdo a la ley marco de autonomías y a la Constitución, como algunos talleres, cursos que nos ayudaron. Porque nadie sabía cuál era nues-

tra función y hasta ahora todavía nos estamos adecuando. Como es la primera Asamblea, estamos todavía en eso, pero ya estamos trabajando. Ahora la iniciativa ya no se da solamente a través de una proposición del Ejecutivo; para cualquier proyecto o resolución también nosotros tomamos iniciativas. Por ejemplo, la Comisión de la Madre Tierra ha lanzado la ley de control forestal, que ha sido una de las leyes que ahora se está analizando a nivel nacional porque, de acuerdo a nuestra tuición, creemos que debemos controlar nuestros recursos naturales. Viene como una propuesta, como una idea del gobernador, del Ejecutivo. Nosotros la convertimos en una ley, la cual también ha sido promulgada, aceptada. Creo que así vamos a ir creciendo y avanzando, y las futuras Asambleas van a ir madurando mucho más. Como decía alguien, estamos apenas gateando, al año vamos a estar caminando.

*8. Usted, como asambleísta, ¿se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me podría dar algún ejemplo?*

La Constitución nos protege en ese sentido, como asambleístas podemos emitir opiniones sin que nos puedan juzgar o darnos lineamientos. Pero siempre hay ese temor porque a veces tú expresas el sentimiento de la gente, y a veces esto no va de acuerdo con el partido. Entonces ahí, poco a poco, van chocando la ideología y las posiciones que te han traído aquí, con las ideologías y posiciones que tiene el partido. Ahí ya vas encontrando represalias de parte de los mismos compañeros; entre compañeros a veces nos juzgamos, nos contradecemos.

Yo que vengo de la gente de base, de la gente que siempre está protestando de acuerdo a sus necesidades, a sus demandas, a veces no se entiende. Pero a veces te ponen contra la pared, porque tú sabes que no hay recursos para el departamento. Siempre nosotros hemos sido los que damos a todos los departamentos pero nunca hemos recibido. Por ejemplo, en el caso de Tarija, ellos quieren todo y a nosotros no nos dan. Pero cuando descubramos el petróleo, ya tenemos petróleo, le apuesto que a todo el mundo vamos a

repartir. Es decir, pienso que los paceños siempre hemos pensado a nivel nacional, a nivel Bolivia, nunca a nivel departamental. Esa mentalidad es lo que queremos cambiar. Ser un poco más egoístas, para nosotros mismos. Porque hemos visto que el crecimiento del departamento, si bien sigue siendo el primer departamento demográficamente hablando, en el próximo Censo no nos salvamos, vamos a ser el segundo o el tercero. Entonces esas cosas también hay que analizar, y no van acorde con algunas políticas centrales. Por ejemplo, el pacto fiscal que hemos exigido tanto, está ahí no más, y si vas elevando la voz te van acusando como una persona librepensante, pero si analizamos bien lo que exigimos, la gente se da cuenta

*9. ¿Quién define el orden de participación de los oradores?*

Tenemos un reglamento interno. Ahora nos hemos sofisticado un poco más, a través de micrófonos, y con un botón ya sale la lista de los oradores. Pero el que te da la palabra es el presidente de la Asamblea de acuerdo a la lista. Tampoco dejamos que él pueda manipular esa lista. Cada asambleísta tiene 15 minutos para intervenir, hasta dos veces, después ya tiene que dejar participar a los demás. Entonces tenemos un reglamento en el cual nos basamos.

*10. Regularmente, ¿con cuánta gente sesiona la ALD?*

Siempre hay quórum. El quórum de los 45 es 23. A veces estamos casi todos, a veces tenemos otras actividades, por ejemplo tenemos una sesión de honor, una comisión. Siempre se va mermando la cantidad. Pero siempre estamos por encima de los 35 asambleístas en plenaria.

*11. Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Bueno, sabemos que la ley marco de autonomías y la Constitución nos dan las atribuciones de deliberar, legislar y fiscalizar. En ese marco nosotros nos movemos, y si tú analizas esas tres palabras, es casi todo. A veces, a pedido de las organizaciones sociales, a veces también nos metemos a gestión. El Ejecutivo, a veces, con tanta cosa que tiene que hacer, no tiene tiempo para reunirse con determinadas entidades, entonces nosotros vamos y hacemos gestión con los dirigentes o los demandantes, también nos atri-

buidamos eso. Pero generalmente vemos el tema de fiscalizar, por ejemplo el tema de la contaminación minera, la cual es muy peligrosa. Son nuestros aliados dicen, pero cuando nosotros vamos a la mina, o a las bocas de agua es tremendo, es tremendo. Entonces es muy complicado ver el tema de la contaminación minera, el saqueo de nuestros recursos naturales y forestales. Por eso, a veces es muy complicado meterse en esos temas.

*12. ¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena originaria o campesina?*

Sí, yo soy de la provincia Abel Iturralde, estoy en la comunidad Nueva Jerusalén. Pertenezco ahí y de ahí son mis raíces.

*13. ¿Ha participado en la asamblea de su comunidad?*

Sí, siempre lo hacemos. Nos dicen: “Ustedes han salido de aquí, tienen que venir a rendir cuentas, a dar informe”. Tenemos que estar sí o sí dando informe sobre nuestras actividades.

*14. Pensando en las asambleas de la comunidad y la actual ALD, ¿cómo evalúa usted la asamblea de la que usted forma parte?*

Bueno, hay una gran diferencia entre una asamblea, un congreso de una organización y la ALD. Cuando yo era dirigente, veía con otra visión el desarrollo del departamento. Todo era exigir, exigir y exigir. Demandas históricas, por ejemplo, el ingenio azucarero de Abel Iturralde recién hace dos años se ha concretado. Es una lucha de 15, 20 años atrás. Yo mismo contrapongo hoy la visión que tenía cuando era dirigente a la posición que tengo ahora en el sentido de que, cuando era dirigente, todo era pedir y creíamos que La Paz tenía mucho dinero y nos robaban. Ahora que estoy aquí, veo cuanto de plata no más tenemos... Ya no alcanza. Y cuando viene tu gente de la provincia y te dice: “Queremos proyecto lechero, queremos proyecto arroz”, cuatro, cinco demandas, vos ves que no te alcanza ni para una. Entonces cómo le exiges a una vaca flaca leche cuando no hay. Con el gobernador nos sentamos frente a frente, nos dice aquí están los millones, tanta plata tenemos, tú mismo empiezas a analizar. Cuando nosotros mismos vamos visitando otras provincias vemos que tienen muchas más necesidades. Obviamente hay que ver el tema de muchas provincias,

Omasuyos por ejemplo, quiere asfaltar caminos vecinales, o sea entre comunidades cuando su camino troncal está todo asfaltado, pero hay algunas provincias que ni siquiera están con apertura de caminos. Entonces tú ahí te pones en esa posición y dices “bueno, si sacan en mula sus productos, por lo menos les daremos maquinaria y caminos para que saquen sus productos, por lo menos que vaya un carro y de esa forma saquen sus productos”. No estar presupuestando a otros que tienen todos los servicios, tienen camino y quieren asfaltado encima.

En mi provincia contamos con caminos. El presidente Evo Morales nos ha prometido el asfaltado San Buenaventura-Ixiamas, pero vemos que hay otros casos por Loayza, Inquisivi, que caminan por caminos de herradura, entonces tienes que ceder. Entonces ya estoy más consciente de mis actos, pero ahí hay una contradicción cuando era dirigente y ahora. Porque hay mucha gente que sufre, no tiene servicios básicos, agua potable, no tiene salud. Entonces cuando construyes caminos, ves que les ayudas, entonces tienes que ceder a tu demanda y darles a ellos. ¿Y cómo explicas a la gente? Es bien difícil, los pobladores de Omasuyos vienen aquí, 100, 200 personas, como viven de acá a media hora, y con chicote quieren hacer todo. Yo replico mucho, tal vez por eso tengo tanto roce, pero también hay que ser serios en el trabajo y eso he aprendido en esta legislatura.

**Nombre de la asambleísta: Simona Quispe Apaza\***

**Asambleísta por población**

**Sigla: MAS**

*1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Siendo dirigente uno conoce, se hace conocer con la gente. A nivel comunidad, posteriormente a nivel municipal, a nivel provincial he sido

---

\* Entrevistador: Christian W. Villareal Durán.

[elegida] directa del departamento con la CIDOB, organización de mujeres. Como me conocían, me llevaron al ver que, como dirigente, he trabajado por las mujeres.

(a) *¿Por qué?*

Porque las mujeres no estábamos organizadas, y yo veía que faltaba alguien para organizarnos, especialmente en mi comunidad. Entonces, viendo esa situación, yo entré a la dirigencia para por lo menos poder organizar un poco. Entonces así fui surgiendo, así me han llevado escalando, esa era mi meta para organizar. Porque los derechos de la mujer ya estaban en la nueva Constitución, pero nunca hemos sido valoradas. Por esa razón quería que más mujeres tengan conocimiento sobre la situación. Yo también alguna vez en algún seminario, taller, he aprendido, he escuchado, y yo quería que más mujeres sepan, entonces por eso también me he metido a la dirigencia para poder informarles, para que ellas también sepan lo que yo sabía.

2. *Cuénteme, ¿cómo ha sido usted elegida como candidata a asambleísta departamental?*

Como le había dicho, las mujeres ya habían visto mi trayectoria de liderazgo, como líder sindical de una pequeña comunidad, hasta escalar a un nivel departamental. Entonces cuando he sido dirigente jamás he buscado beneficio personal, jamás he pensado que yo sola podía hacer todo; entonces yo creo que las mujeres pasaron la voz que anteriormente, en ningún momento había estado involucrada en la política, pero han visto que fuimos luchando. Me han sorprendido cuando me dijeron: “Estás elegida”, “Te estamos eligiendo a ti” y yo dije “No”, no creía eso, dije. “Eso debe ser para profesionales, yo no soy profesional”. Pero dije “A ver cómo será”, un poco con duda.

Posteriormente me dijeron que ya tenía que presentar mis documentos, todo eso y también se necesitaba dinero, todo eso. Pero a la vez yo decía “Si soy electa, bien, pero si no soy electa, igual voy a seguir apoyando a las mujeres”; esa era mi condición.

No siempre he ido para ganar, estaba en el número diez de los asam-

bleístas. El instrumento del MAS posiblemente no habría sacado, posiblemente también hubiera superado más. Si yo voy a decir: “Vamos a ganar, haría todo por ganar” y al final no resulto ser ganadora, entonces sería una derrota para mí. Desde un principio dije “Si gano bien, si no también”. Porque yo sé cómo manejar la organización, se cómo mantenerme, cómo trabajar.

3. *¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*

A la semana dos veces, al mes son ocho veces. Hay sesiones extraordinarias, hay sesiones de honor y bajamos a las provincias también. Pero las sesiones regulares son los días martes y jueves.

4. *¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

La Directiva de la Asamblea, nos sentamos y vemos los documentos. Si hay temas que tratar, lo hacemos, sino, tampoco podemos hacer nada. Claro, es atribución del secretario, pero actualmente las decisiones las tomamos en conjunto, toda la Directiva; decimos: “Estos puntos entran, estos puntos no van”.

5. *¿Quién y cómo se define el orden del día, es decir los temas que se van a tratar en la ALD?*

Depende del trabajo que haya. Nosotros derivamos los documentos, las comisiones rápidamente sesionan y nos traen el producto-resultado e inmediatamente agendamos para el orden del día. Igualmente la Directiva, pero firma solamente el secretario.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?, ¿o solo algunas veces?, ¿puede darme algún ejemplo?*

En ninguna sesión, en ninguna reunión se les restringe a ellos [oposición]. Siempre tienen participación, son pocos, pero nosotros somos más. A malas ellos quieren hablar, pero para no pelear entonces nosotros damos. En ocasiones, piden dos, tres veces la palabra. En cambio, los asambleístas nuestros a veces ni siquiera opinan ni hablan. Eso es lo que queremos nosotros: que haya participación, no queremos que estén peleando. Si les quieres cortarles la palabra se enojan, entonces tienen derecho, de parte nuestra también hay quienes participan dos, tres veces.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?*

El relacionamiento entre ejecutivo y legislativo. En algunos casos, sí o sí tenemos que coordinar, digamos, si tenemos un proyecto que nos mandan para que aprobemos, entonces tenemos que informarnos de qué se trata. Hay el relacionamiento nomás.

(a) *¿Usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?*

No, al contrario, diría que la Asamblea Departamental tiene más iniciativas, como somos legisladores, fiscalizadores, hacemos las leyes departamentales, entonces siempre hay más bien iniciativa de los asambleístas. Entonces cuando se tiene que tomar decisiones en relación a las leyes departamentales, se lo hace acá.

Por el momento no quiso el gobernador, debíamos coordinar para alguna ley, digamos una red departamental que demanda muchos recursos. Claro, en esas partes también fallamos, esa parte debería ser coordinada. Si vamos a disparar leyes por aquí, leyes por allá... Red de caminos es lo que más presupuesto demanda. Debería ser más coordinado, pero a momentos dicen nuestros colegas: "Nosotros no somos fiscalizadores, somos legisladores, nosotros debemos hacer las leyes, qué vamos a hacer", y el gobernador tiene que promulgar.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente segura de emitir cualquier opinión?*

Sí, pero tenemos que saber emitir, no cualquier opinión nomás.

(a) *¿No siente temor por algunas represalias?, ¿me puede dar algún ejemplo?*

No, porque tenemos el derecho, para bien o para mal, de opinar, pero no al extremo de que si me equivoco eso hay que hacer respetar también; cada uno tiene derecho a equivocarse. Puedo haber sugerido una cosa que esté mal y puedo también sugerir una cosa que he hecho que esté bien si estoy segura. Pero puede ser que en pequeñas cosas uno se equivoque.

9. *¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

El que dirige la Asamblea es el presidente de la Asamblea, y según el reglamento y el orden de los oradores, tenemos una pantalla que funciona

según el número correlativo.

10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la Asamblea Departamental?*

Somos 43 asambleístas, de los 43 siempre sesionamos 35, hasta 30 alguna vez que una comisión estuvo sesionando o cuando una comisión baja a las provincias. Pero generalmente a la mayoría de las sesiones faltan cinco, por ahí.

11. Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?

Soy legisladora, fiscalizadora, deliberadora, esas son nuestras funciones que marca la Constitución.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

Sí, yo represento ahora a la Federación Departamental de Mujeres Bartolina Sisa, y yo vengo de una comunidad, mi comunidad es Marquilata, provincia Camacho.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Sí.

14. *Pensando en las asambleas de su comunidad y en la actual ALD ¿cómo evalúa la Asamblea Departamental de la que hoy es parte?*

En mi comunidad no hay asamblea.

a) *¿Existe algún mecanismo democrático que se le pueda asemejar?*

*Hay reuniones.*

b) *¿Cómo se toman las decisiones?, ¿le parece que la ALD está cumpliendo su función de manera clara o inmediata como se haría en la comunidad?*

Como le había dicho, la Asamblea Departamental no tiene la atribución de ejecutar proyectos y en las comunidades tienen más demandas de proyectos. Las demandas, por ejemplo, son agua, etc. Y la Asamblea no ejecuta, no hace proyectos, no elabora proyectos, sí puede gestionar a través del Ejecutivo. Si su demanda es competencia departamental, puede tomar atribuciones, pero si su demanda de la comunidad no es competencia departamental, no puede hacer nada la Gobernación. Son las competencias que hay que manejar.

## **Nombre del asambleísta: Ángel Villacorta Vargas\***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: UN**

##### *1. ¿Cómo y por qué incursiona usted en la política?*

He sido dirigente sindical, he representado al transporte; he sido dirigente durante muchos años, pero acabé mi gestión como dirigente. Después de casi un año de no hacer nada, a invitación primero de un grupo de personas incursioné en política como invitado en un partido político, Unidad Nacional (UN). Esos fueron los inicios de mi incursión en la política. Posteriormente primero vi los lineamientos del partido, todo. Prácticamente me inscribí como militante y ahora soy miembro activo de ese partido político.

##### *2. Cuénteme, ¿cómo ha sido usted elegido como candidato a la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) de La Paz?*

Antes de ejercer como asambleísta departamental fui asambleísta constituyente por ese partido. Entonces cuando se llamó a una asamblea del partido, mi misma gente dijo que aquellos asambleístas constituyentes que tenían ya algo de trayectoria debían ser partícipes también en las elecciones para la Gobernación.

##### *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD de La Paz?*

Podemos tener de 10 a 20 sesiones. Generalmente llaman a sesionar dos veces a la semana, los días martes y los días jueves. Pero cualquier momento, a requerimiento, también se puede convocar.

##### *4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

La Directiva, la Directiva que ha sido elegida por todos los asambleístas.

##### *5. ¿Quién y cómo se define el orden del día de los temas que van a tratar en la Asamblea Departamental?*

---

\* Entrevistador: José Alberto Chambilla Choque.

En la mayoría de los casos la Directiva, pero también el presidente tiene las atribuciones de definir el orden del día, juntamente con el secretario.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?*

Eso hay que decirlo claramente: a veces los del oficialismo por el hecho de ser mayoría, restringen la participación de los opositores. Pero yo creo que eso está en la democracia más que todo. Yo creo que en la ALD de La Paz se respeta poco la participación de la oposición.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿diría usted que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata, ¿puede darme algún ejemplo?*

No debería haber eso, por lo menos está establecido legalmente que ambos son la cabeza del gobierno departamental, pero lamentablemente algunas actitudes políticas del gobernador hacen que algunas veces se someta a la Asamblea a decisiones del gobernador de turno. Entonces eso es lo que desequilibra la situación.

8. *¿En la ALD usted se siente libre de emitir cualquier opinión?, ¿o es censurado o restringido en algún sentido?*

Me restringen, me restringen. Pero no solo me restringen por mayoría, sino a veces porque políticamente no les conviene que los asambleístas de oposición emitamos criterios de conformidad con la mayoría.

9. *¿Cómo se designa el orden de las participaciones? Por ejemplo, hoy veíamos que primero entran puro asambleístas oficialistas y al final, cuando la gente ya está cansada, entra el representante de UN. ¿Cómo se define ese orden?*

Ese es esencialmente pues el manejo político que se da. Es decir, como en este momento, dentro del Gobierno Departamental la mayoría es del partido gobernante, del oficialismo, ellos son los que al final deciden.

10. *¿Cuántos o cuánta gente sesiona regularmente en la ALD de La Paz?*

Bueno, está establecido en nuestro reglamento interno y en la Constitución, como en la ley marco de autonomías, que debemos sesionar mínimamente con mayoría absoluta de los miembros, o sea 50% más uno.

(a) *¿Y eso es regular?*

23, 24 asambleístas debemos estar presentes para sesionar.

(b) *¿Y eso ocurre regularmente con esa cantidad?*

No, aproximadamente somos 40, 37 asambleístas. Generalmente máximo llegamos a 40.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Las principales funciones del asambleísta son primero legislar, fiscalizar, y gestionar. Esas tres son las funciones principales del asambleísta.

12. *¿Pertenece a alguna comunidad indígena originario campesina?*

No, me declaro mestizo.

13. *¿Ha participado en la asamblea de su comunidad?*

Sí. No como dirigente, simplemente como un miembro más de la comunidad.

14. *Pensando en las asambleas de la comunidad y en la actual ALD, ¿cómo evalúa usted la Asamblea Departamental de hoy en día?*

En este momento, yo creo que es una de las asambleas más regulares de todo el país. Ustedes saben que la ALD de la paz ha sido una de las primeras que ha elaborado leyes un tanto polémicas, como por ejemplo, la ley de camélidos o la ley que declara a La Paz como sede eterna del Estado y del país. También nosotros tenemos que ver claramente cómo la Asamblea ha sido una de las primeras que ha aprobado su estatuto, con tropiezos, con pocos recursos, pero lo ha aprobado. Entonces eso hace ver que la Asamblea de La Paz es una de las más regulares del país.

(a) *Y, por qué no decir, encabezando también, ¿no?*

No diría encabezando, no diría una de las mejores, pero si está dentro de las primeras.

## **Nombre del asambleísta: Isidoro Zapata Calle\***

### **Asambleísta por población**

#### **Sigla: MAS**

##### *1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Uno de los aspectos importantes desde la fuente de convicción de todo ser humano es que a partir de que nacemos uno es político porque empieza a hacer sus acciones. El otro tema importante es que los partidos políticos son instrumentos que coadyuvan a un proceso de transformación, o a través de ofertas electorales que hacen para la contribución, para el desarrollo de un país, de un pueblo o de una región. En ese marco, por principios de responsabilidad con la sociedad y contribuir con la sociedad, me identifico con el instrumento político del MAS, y es por eso que estoy en un instrumento político.

##### *2. Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegido como candidato a asambleísta departamental?*

Inicialmente, a partir de lo que significa primeramente la representación que se hace a través de una organización social, y el otro es cómo vemos en nuestra sociedad y cómo pensamos contribuir a la sociedad. Entonces la población en su conjunto a veces requiere contar con personas más representativas, para que representen a la región. En ese marco yo he sido elegido a través de un consenso de toda la población de la ciudad de Viacha. Inicialmente yo he sido elegido por la población, en segundo lugar, a través de lo que significa el instrumento político del MAS. El MAS ha hecho la apertura a todas las organizaciones sociales para que puedan incorporarse, para que puedan participaren los comicios electorales. En ese marco, representamos a organizaciones sociales de todo lo que es la ciudad de Viacha, y en ese marco participamos en los comicios electorales a través

---

\* Entrevistador: Luis Gustavo Pacheco Cusicanqui.

del departamento de La Paz, coadyuvando en todo lo que es la campaña electoral dentro del departamento.

### *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

Nosotros tenemos, dentro de lo que es la estructura legislativa, cuatro instancias. Primero, tenemos la Asamblea; dentro de la Asamblea tenemos el “Pleno”, donde se hace las plenarias, participamos en esas sesiones el total de los asambleístas de la ALD. Estamos hablando de asambleístas por territorio, por población y por los pueblos indígenas. Somos en total 45 asambleístas, 20 por población, 20 por territorio que representan a cada provincia y cinco por pueblos indígena originario campesinos, Lecos, Tacanas, Araonas, Kallawayas y Mosetenes. Ahí sesionamos dos veces a la semana; como el mes tiene cuatro semanas, generalmente hacemos ocho sesiones en asamblea ordinaria. A veces se presentan también las sesiones extraordinarias, en función de requerimientos y prioridades de temas que se plantea. El otro tipo de sesiones que tenemos son las sesiones por comisión. La Asamblea está constituida por seis comisiones, y cada comisión también sesiona dos veces por semana dependiendo de los temas. Aparte de eso, dependiendo de los temas o materias, a veces se conforman las comisiones especiales; son las comisiones integradas a fin de resolver problemas que surgen. Dependiendo el tema específico a tratar, se forman comisiones integradas; estas solo sesionan por un tema específico. A veces sesionan dos o tres veces, dependiendo del alcance de la materia a tratar. Entonces estaríamos hablando que las sesiones en plenaria serían dos veces a la semana, serían dos por cuatro, ocho veces; por comisión también tenemos ocho o 16 sesiones. Más o menos tenemos al mes un promedio de 20 a 24 sesiones entre todas.

### *4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

Nosotros, dentro de lo que es la estructura de la Asamblea, tenemos un directorio y seis comisiones. Entonces las comisiones son las que plantean las sesiones a partir de lo que es el procedimiento legislativo. Presentan sus

propuestas de ley, propuestas de resolución, a veces hay el tema de modificaciones presupuestarias, aprobación de POA, todo aquello. Entonces en función a todo lo que las comisiones presentan a través de un informe a la Directiva, la Directiva programa el orden del día para cada sesión. En caso de que sean dos veces a la semana, hacen la agenda correspondiente para el tratamiento del tema.

5. *¿Quién y cómo se define el orden del día, es decir los temas que se van a tratar en la ALD?*

Se la realiza en relación a los informes que van presentando las comisiones, la Directiva programa la agenda correspondiente en función al orden de prioridad. Entonces cuando no son muchos temas, se tratan todos los temas, pero cuando hay prioridades, se tratan los prioritarios.

6. *¿Usted considera que la ALD de La Paz permite la expresión de la oposición todo el tiempo o solo algunas veces?*

De acuerdo al mandato de la Constitución Política del Estado, todos tenemos derecho a voz y voto. En este caso, estamos hablando de asambleístas titulares que participan en la Asamblea Departamental.

En lo que respecta a las intervenciones, nunca hubo un intento de callar a otra persona o hacer a un lado a una persona.

Nosotros, para el procedimiento legislativo de las Asambleas, tenemos un reglamento interno. El reglamento interno prevé la participación de todos los asambleístas, el tiempo de las intervenciones y las veces que tienen que participar. Entonces, en ese marco, todo asambleísta tiene derecho a la participación; en este caso estamos hablando de 15 minutos por asambleísta departamental. Si quiere el tiempo necesario, lo tiene, si no, puede hablar un minuto, pero todos tienen derecho a hablar. Lo que sí es importante dejar en claro es que la Asamblea aquí se maneja también por consenso, por voto mayoritario y voto minoritario.

7. *¿Cómo se relaciona la Asamblea Legislativa con la Gobernación de La Paz?*

La estructura del gobierno departamental está conformada por dos órganos, un órgano legislativo, donde se encuentra la ALD, y el órgano ejecuti-

vo, donde se encuentra la Gobernación. Dentro de lo que establecen la Constitución Política de Estado Plurinacional y la ley marco de autonomías, existe una relación directa para la coordinación de temas a tratar. Por ejemplo, cuando hablamos sobre temas de aprobación del POA a solicitud del Ejecutivo, nosotros proponemos una agenda y la aprobamos para su posterior consecución.

*a) ¿Usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo la acata?*

No, porque cuando hablamos de las competencias, el Ejecutivo está a cargo de la ejecución presupuestaria y ejecución de proyectos, elaboración de proyectos y ejecución de proyectos, elaboración del plan departamental, elaborar planes estratégicos, ejecución de proyectos. Nosotros [la ALD], lo que hacemos es aprobar a solicitud del Ejecutivo, aprobar todos esos proyectos. Si a veces el Ejecutivo nos presenta proyectos de ley, nosotros también, a través de lo que es la comisión, se trata, y posteriormente, a partir del informe, a partir procedimientos adjetivos, o sea legislativos, eso se delibera en el pleno y se aprueba. Entonces, dentro del procedimiento legislativo, no es posible que el Ejecutivo haga las dos funciones. Por nuestra parte, más allá de lo que significa las competencias de legislar, fiscalizar y deliberar, nosotros también coadyuvamos en la implementación de nuevas normas para coadyuvar en la ejecución de proyectos y la implementación de nuevas normas que posibiliten el desarrollo integral del departamento La Paz, vale decir en el aspecto social y el aspecto económico.

*8. Usted, como asambleísta, ¿se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me puede dar algún ejemplo?*

Los asambleístas estamos enmarcados en la Constitución Política de Estado, entonces no tenemos por qué estar temiendo si estamos amparados por las normas jurídicas. Si estuviéramos al margen de lo que es la reglamentación o las normas que establecen su funcionamiento, tal vez ahí habría que estar inseguros. Pero estamos cumpliendo con las normas para poder generar nuevas normas y el cumplimiento en línea, por eso somos el órgano legislativo.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

No.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Nosotros, como asambleístas departamentales por población, participamos tanto en reuniones de las comunidades, en reuniones de las organizaciones sociales, tanto cívicas, vecinales, como también con las organizaciones culturales. Estamos donde nos requieran o allá donde haya un conflicto, para coadyuvar en el tema de la aplicación de las normas o coadyuvar en la generación de normas también.

14. *Pensando en las asambleas de su comunidad y en la actual ALD, ¿cómo evalúa usted la Asamblea Departamental de la que hoy es parte?*

Haciendo una evaluación de lo que significa la implementación de las autonomías tanto indígenas, regionales, departamentales y municipales; de lo que ha significado este proceso de cambio a partir de la implementación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, vemos que este es un proceso que nos está permitiendo coadyuvar al desarrollo integral del departamento de La Paz. Mejorando todo lo que es el desarrollo humano integral del país, porque antes no había tantas oportunidades a partir de la representación que tenía cada comunidad. En este momento, al conformar la Asamblea Departamental con 45 asambleístas que representan a diferentes sectores y regiones, vemos la problemática de manera integral. Evaluamos de mejor forma sus deficiencias, sus virtudes, sus potencialidades, sus debilidades en lo que significa la región. Eso nos está permitiendo, a parte de esa representación de Asamblea, ver en qué medida contribuimos al desarrollo integral. Porque si bien antes nosotros veíamos que el norte era la esperanza de todos los paceños, pero no lo conocíamos este norte de La Paz. A partir de la representación ellos comentan, informan del desarrollo tanto social económico del lugar, entonces todos coadyuvamos. Nosotros generalmente tenemos aniversarios por provincias y es la oportunidad en que nosotros conocemos ya de manera efectiva cuál es el nivel de desarrollo en cada provincia. En ese marco, también vemos el otro

aspecto importante, cómo deliberar en la Asamblea Departamental, las diferentes posiciones que se tiene a partir de las regiones específicas que conforman el departamento de La Paz.

En este momento, cuando hablamos del aspecto del desarrollo integral de departamento de La Paz, vemos aspectos importantes. Evidentemente, este proceso de cambio nos ha permitido coadyuvar a la concientización social, ya hay una posición social en este proceso de la identidad, de la apropiación de las necesidades que hay en cada región. Entonces, a partir de la deliberación, vemos y sentimos la necesidad de una planificación permanente para el desarrollo integral del departamento de La Paz, porque solamente por falta de participación de todos se hacía la planificación a través de los escritorios, sin conocer la realidad de cada región. Pero ahora, con la presencia de cada representante, sabemos de manera precisa cómo está cada región y nos permite planificar para un desarrollo integral a través de los planes de desarrollo departamental.

## **Nombre del asambleísta: Rómulo Cussi Esquivel\***

### **Asambleísta por el territorio: provincia Nor Yungas**

#### **Sigla: MAS**

#### *1. Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegido como candidato a asambleísta departamental?*

Bueno, hemos sido elegidos desde las comunidades, mi provincia tiene como 200 a 300 comunidades. Nosotros estamos divididos por centrales y subcentrales, las subcentrales han traído candidatos a las centrales y las centrales los han presentado a la Federación de [Campesinos de] Nor Yungas. En esa federación se ha elegido a quien iría como representante

---

\* Entrevistadora: Tatiana Elizabeth Santos Flores.

nuestro por la provincia Nor Yungas. En este sentido, nosotros hemos sido elegidos desde las bases y con voto.

3. *¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea Legislativa Departamental?*

A la semana sesionamos dos veces, martes y jueves. Martes por la mañana y por la tarde sesionamos toda la Asamblea, y el jueves también de la misma manera. Por ejemplo, la comisión en la que estoy, Comisión de la Madre Tierra, sesiona martes por la mañana y por la tarde, y el jueves también. Los días lunes, miércoles y viernes nos dedicamos al trabajo de comisiones; en ese sentido, estamos sesionando dos veces a la semana.

4. *¿Quién decide la convocatoria a la sesión de ALD?*

La Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) es quien dirige y decide qué tema vamos a tocar, porque saca un orden del día 24 horas antes de la sesión. En ese sentido, nosotros sabemos qué temas vamos a tocar, porque es la Directiva de la ALD la que lo define previamente. En las comisiones, es la Directiva de las comisiones la que convoca a las sesiones, es eso lo que señala el reglamento.

5. *¿Entonces el orden del día lo define el directorio de la ALD?*

Sí, el directorio de la ALD.

6. *¿Considera usted que en la ALD se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?, ¿solo algunas veces?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Cualquier compañero de a pie puede proponer una ley o una sesión, no solo un asambleísta. Allá está permitido el derecho a participar de todos los asambleístas, como también de toda la población del departamento de La Paz. Pueden presentar sus leyes, sus derechos, qué es lo que quieren para su institución o para su organización social.

Por ejemplo, los mineros dicen “nosotros estamos aportando al departamento de La Paz, todo lo que sale de las minas, hablando del oro en Guanay, Tipuani, Larecaja, Inquisivi. Sin embargo, todo el oro se va a Oruro, en Oruro es fundido y sale con regalías para Oruro”. A veces también se va de contrabando al Perú. Entonces ellos quieren una ley que señale que ellos son los verdaderos aportantes. De esta forma, cualquiera viene y dice nosotros queremos una ley.

Los madereros, por ejemplo, están deforestando, entonces queremos una ley. Por eso siempre permitimos que nos propongan leyes, y nosotros cerramos las leyes en ese sentido.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿diría usted que la Gobernación tiene siempre la iniciativa?, ¿la ALD solo acata?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Son dos entes, el uno es ejecutivo y el otro legislativo. En ese sentido, como acaba de nacer la ALD, la autonomía es nueva. Antes no había autonomía prefectural, solo había autonomía municipal. Ahora nosotros [la ALD] hemos nacido verdaderamente. Todo lo que era prefectura se queda para la Gobernación, es decir la parte ejecutiva. Nosotros hemos quedado como parte o ente legislativo sin respaldo ni infraestructura; no teníamos oficinas, no teníamos nada, hemos levantado de a poco, durante un año hemos sufrido mucho. Yo he sido presidente de la primera y la segunda gestión, y ha sido una verdadera lucha. Porque el que manejaba la plata era el Ejecutivo, y nosotros no teníamos plata. La ley no está muy clara, pero después, poco a poco, nos hemos relacionado con la Gobernación y estamos avanzando. La relación es buena porque el gobernador es del partido y casi la mayoría de los asambleístas son del partido, entonces la relación es íntima.

(a) *¿Quién tiene la iniciativa?, ¿el gobernador o la ALD?*

Nosotros tenemos leyes. Cuando él [gobernador] nos permite o nos solicita, por ejemplo, para que hagamos una ley, nos reunimos. Cuando nosotros necesitamos algo, también nos reunimos. No es cuando queremos, depende de la ley y del reglamento interno. Entonces según eso nosotros nos reunimos y coordinamos.

8. *Usted, como asambleísta, ¿se siente seguro de emitir cualquier opinión?*

Sí, yo siempre estoy libre para opinar. A veces, la oposición nos acusa de muchas cosas, [pero] nosotros somos amplios, estamos abiertos a opinar. Porque verdaderamente para eso nos ha elegido el pueblo, nos debemos al pueblo. Hemos entrado con voto, nosotros verdaderamente somos eso;

el gobernador también ha entrado con voto, por eso hemos ido al parlamento departamental. Verdaderamente, yo siento que puedo opinar libremente sobre cualquier cosa.

*(a) En este caso ustedes, como MAS, tienen la mayoría, ¿verdad? En el caso de los assembleístas opositores al MAS que están dentro de la Asamblea, ellos en alguna oportunidad se quejaron de que no pudieron hablar, o que no pudieron emitir ningún comentario porque los oficialistas siempre los estaban amenazando. ¿Es cierto eso?, ¿es verdad?*

No, es libre. Pues no podemos cortar la libre expresión, no la podemos cortar. Ahora, por ejemplo, el estatuto autonómico se ha aprobado, nosotros hemos propuesto, hemos recogido lo que dice y quiere la gente. Otra cosa es que el partido del MAS hubiese dicho: “Nosotros queremos que se realice así”. Ellos también han traído su opinión como MSM, UN. Entonces hemos debatido para que sea compatible con la Constitución Política del Estado, con la ley marco de la autonomía. Entonces podemos entrar en muchas cosas que ellos [la oposición] han traído. Son buenas opiniones y eso hemos metido. En eso que dicen: “No nos dejan hablar”, no es cierto. Son libres, ellos a veces denuncian que estamos así, nosotros aceptamos a veces, porque verdaderamente lo que se recoge del pueblo del departamento de La Paz es lo que se está poniendo en el Estatuto. Un ejemplo sería el Estatuto mismo. Entre otras cosas se presentan leyes; hay seis comisiones, cuatro de la mayoría, que somos nosotros, y dos de la minoría. Ellos presentan [proyectos] en las comisiones y nosotros respetamos, aprobamos todo lo que presentan, no cortamos la libre expresión, es mentira lo que dicen.

*12. ¿Usted, don Rómulo, pertenece a alguna comunidad originaria campesina?*

Sí, yo soy aymara, pertenezco a los Yungas. En todo los Yungas somos aymaras y somos de esa comunidad indígena originaria, que es la aymara. Somos aymaristas, toda mi familia siempre ha sido aymarista; nosotros nos conocemos como aymaristas.

*a) Pero ¿representan a los cocaleros?*

Representamos a los cocaleros, todo lo que es la región de los Yungas. Por ejemplo, ahora siguen entrando a lo que es Alto Beni, Ixiamas; es pues la gente del Altiplano, la gente que es originaria. La gente quechua de Sucre está entrando a Potosí. Entonces, somos originarios desde donde nuestros abuelos vienen, nuestros tatarabuelos vienen del Altiplano. Nosotros somos de Camacho, mi abuelo es de Camacho, de la provincia Camacho ha emigrado a los Yungas por necesidad, entonces nosotros somos aymaras por eso.

*13. ¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Claro, por supuesto. Yo nunca puedo dejar el lugar de donde he salido. Ahora el fin de semana vengo de una reunión de mi comunidad, ahí realmente nos piden explicaciones, cómo los podemos orientar, nos piden muchas cosas. No solo en mi comunidad, sino también en mi subcentral, en mi central, en mi federación, confederación. Yo participo en todos los ampliados, en todas partes. En la confederación también yo voy y participo, porque verdaderamente yo vengo de ese ente matriz, desde la comunidad hasta la confederación sindical <sup>28</sup>.

*a) ¿Qué cargos ha desempeñado en su comunidad?*

Yo en mi comunidad he empezado como secretario de deportes, he sido secretario de deportes durante unos cuatro años. Después he llegado a ser secretario general de mi comunidad, es la máxima autoridad de la comunidad. Después he pasado a la central de Coripata; en la Central de Coripata también he sido secretario de deportes. En esa ocasión no tuve la oportunidad de ser el máximo dirigente de la central campesina de Coripata, pero he sido ejecutivo de la Federación de Campesinos de La Paz dos veces, en dos gestiones, 1988-1989 y 1990-1991. He sido ejecutivo de la provincia Nor Yungas, entre Coripata y Coroico. Después he salido a la Asociación Departamental de Productores de Coca (ADEPCOCA), he sido secretario de actas. Luego, he salido a la federación departamental, he sido secretario de organización. He salido a la confederación, también ahí he sido vocal. Pero

---

28 Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

después de cocalero he sido vicepresidente del Consejo Andino de Productores de Coca entre Perú, Colombia y Bolivia. Entonces yo he ejercido muchos cargos, por eso yo te digo que de ahí yo vengo, políticamente vengo de una organización sindical.

*14 ¿Cómo evalúa usted la tarea que están desempeñando en la Asamblea Departamental?*

Para mí, como le digo, es un ente que ha nacido, nuevo. No tenemos mucha plata, mucho financiamiento. Imagínese, un ejemplo yo le pongo [la ALD de] Tarija tiene 60 millones de bolivianos y funciona con 30 millones. Tarija tiene 26 o 24 asambleístas y tiene 60 millones de bolivianos. Nosotros somos 45 asambleístas y funcionamos apenas con ocho millones de bolivianos. Tenemos un asesor para los 45 asambleístas, en Tarija cada asambleísta tiene su asesor. En ese sentido, nosotros podemos ver que hemos tenido bastante, para 45 asambleístas tenemos un asesor y 15 (funcionarios) entre secretarías y asesores.

Bueno, hemos tenido muchas falencias porque no tenemos plata en la ciudad, en el departamento de La Paz. Entonces nosotros no podemos aumentarnos muchos cargos. En ese sentido creo yo que hemos trabajado bastante. Este ente, la ALD, ha cumplido con la entrega del estatuto autonómico departamental. Yo, en la segunda gestión, tenía que entregar el estatuto autonómico, pero lo hice aprobar en grande. Después ha entrado en la gestión 2012-2013 el compañero Tuco, pero ya no lo ha tocado, no sé qué pasaría con ese directorio. Ahora ha entrado recientemente en 2013-2014 el compañero Nelson Guarachi y ha hecho aprobar en detalle. Ahora nuestro estatuto autonómico ya está en el Tribunal Constitucional en Sucre. Esa es la tarea que nos ha dado el mandato, de aprobar los estatutos en todas las asambleas departamentales, como también en las asambleas municipales con sus cartas orgánicas. En este momento, creo que somos el primer o el segundo departamento que hemos entregado el estatuto departamental. En ese sentido, nosotros estamos cumpliendo con el mandato que el pueblo que nos ha dado.

*(a) Con la experiencia de líder sindical de su comunidad con la que*

*usted cuenta, ¿usted quisiera aplicar alguna forma de organización de la comunidad a la ALD?, ¿qué sería bueno aplicar de la comunidad a la ALD?*

Bueno, en una comunidad por ejemplo, nosotros acordamos en forma unánime una obra. Aquí en la Asamblea, a veces la oposición no quiere aprobar, pues. Pero quisiera que usted vaya a visitarnos a alguna sesión, siempre están en contra. Estamos aprobando, digamos, lechería para cuatro municipios del Altiplano para que haya leche y no faltan dos o tres que siempre votan en contra. Entonces no hay ese acuerdo a favor del departamento de La Paz; esto es para el departamento de La Paz. A veces no quieren aprobar pero viven del sueldo del departamento de La Paz. Yo les miro a esos compañeros de UN, del MSM; siempre están votando en contra. Yo le digo a la oposición: “yo estoy trabajando por mi departamento”. No hay una cosa que sea aprobada con el color de un partido, una resolución de color, una ley nunca puede haber de color [en el caso hipotético] de decir que al MAS se le va dar 4 millones, eso sí puede ser de color, pero que digas que vas a producir leche para el departamento de La Paz, es pues para el departamento de La Paz, para la gente. Entonces verdaderamente es una pena, verdaderamente a veces no entienden. Yo quisiera aplicar lo que en una comunidad hay: hay verdaderamente unanimidad, se llega a un acuerdo y el que no está de acuerdo o el que falla en lo que hemos acordado se le sanciona, se le castiga. Aquí no puedes castigar a nadie, verdaderamente son libres. Por eso nadie puede coartar a nadie, nadie puede tapan la boca. Una persona es libre en la Asamblea Legislativa Departamental.

*(b) ¿En qué comisión está trabajando usted?*

Yo estoy trabajando en la Comisión de la Madre Tierra, yo soy secretario de la comisión. Mi presidente es un indígena, el compañero Johnson Jiménez, que es de la población de los Lecos. Él es presidente de la Comisión de la Madre Tierra y Medio Ambiente y yo soy su secretario; en ese sentido, estamos viendo muchas cosas del medio ambiente.

*(c) Más o menos, ¿qué están tratando en este momento?*

El viernes vamos a ir a un ojo de agua que habían chequeado en la

población de Calzada-Sur Yungas, que es de Chulumani, más abajo. Vamos a ir a ver también la deforestación que ha hecho la alcaldía municipal de La Paz metiendo sus maquinarias al lado de Larecaja. En ese sentido, estamos yendo a ver esas cosas. Hay muchas cosas, por ejemplo, la contaminación de los mineros de Colquiri, de esos sectores nos está pidiendo la gente que veamos sus aguas contaminadas. Verdaderamente nosotros como Asamblea, como parte, no vamos a poder hacer mucho, es un tema que corresponde al Ministerio del Medio Ambiente y Agua. Tenemos que intervenir junto con el ejecutivo departamental para ver cómo se puede frenar esa contaminación de los mineros, la deforestación y el chaqueo de los ojos de agua que se están secando, esas tres cosas estamos tratando en la Comisión de [de la Madre] Tierra.

**Nombre del asambleísta: Nelson Guarachi Mamani\***

**Asambleísta por territorio: provincia Pacajes**

**Sigla: MAS**

*1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Bueno, mire, yo soy un joven que ha incursionado en el liderazgo sindical desde muy niño. Cuando yo estuve en quinto grado fui presidente de mi curso. Después fui maestro de aula, luego cursé la carrera de lenguaje y comunicación. Después de esto, he sido ejecutivo nacional de la agrupación MASAS de Bolivia. He visto muchas injusticias en la sociedad; la política era vista como sinónimo de burocracia, de corrupción, de maleantes, etc., incluso hasta en términos muy despectivos. Entonces yo incursioné en la política porque el presidente Evo le da otro sentido a la política: la política para servir al pueblo, no para servirse del pueblo. Es

---

\* Entrevistadora: Cinthia María Chavarría Fernández.

por este motivo que he incursionado en la política, y hoy por hoy, estoy en la política ejerciendo como presidente de la ALD y trato de hacerlo de la mejor manera posible.

2. *¿Cómo ha sido usted elegido a candidato o asambleísta departamental?*

Mi nombre ha sido elegido para ser diputado nacional por el sector del magisterio rural y urbano de Bolivia, fui su dirigente. No se dio por ciertas circunstancias. El mismo pueblo, cuando tú trabajas y representas bien, te empieza a apoyar y no dudan de vos, y por eso me sugirieron. Ellos pusieron la terna en un ampliado provincial. Como han puesto a la terna, por supuesto que mi persona ha ganado con amplia mayoría y, hoy por hoy, trato de representar bien a mis compatriotas de la provincia Pacajes.

3. *¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

No tenemos límites, pero sí tenemos un tope. Por ejemplo, para el estatuto autonómico hemos sesionado todos los días de la semana, pero para ahora que estamos en el tema de presentación del estatuto, mínimamente sesionamos tres, cuatro, cinco, hasta seis veces a la semana.

4. *¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la Asamblea Legislativa Departamental?*

El presidente de la Asamblea, juntamente con la Directiva.

5. *¿Quién y cómo se define el orden del día? Es decir, los temas y los intereses que se tocarán en la ALD.*

De acuerdo al interés del ciudadano paceño, de acuerdo al interés del departamento de La Paz; los intereses son siempre económicos, sociales, culturales, y también administrativos. Entonces es por este motivo que el presidente de la Asamblea, a través de su Directiva, que componemos entre cinco, decidimos cuál va a ser el orden del día para tratar en la plenaria.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Todo el tiempo se permite la expresión a la oposición, Porque no olvidemos que, por más oposición que sea, siempre venimos de un espacio de político, de un sector social. Entonces representamos a un deter-

minado grupo social y, por tanto, no darles la palabra sería violar la Constitución, sería violar la libertad de expresión que hay en nuestro estatuto autonómico.

7. *¿Cómo se relaciona la Gobernación de La Paz con la ALD?*

En este momento muy bien, porque somos de la misma tienda política. Si en algún momento las tiendas políticas fueran diferentes, probablemente no se llevarían bien. Pero en este momento hay una relación muy estrecha, muy buena, siempre preocupados por el desarrollo del departamento de La Paz.

(a) *¿Usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?, ¿puede darme algún ejemplo?*

No, más bien se da a la inversa. La ALD siempre determina las prioridades de inversión, determina las leyes, las resoluciones. El órgano ejecutivo lo que hace es dar el cumplimiento obligatorio.

8. *Usted, como asambleísta, ¿se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor por las represalias?*

Yo siempre opino lo que siento, como ciudadano de a pie, luego como político y luego como presidente de la Asamblea.

9. *¿Quién define el orden de la participación de los oradores?*

Por supuesto mi persona, a través de una ronda de oradores; además, eso es lo que indica el reglamento interno.

10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la Asamblea Legislativa Departamental?*

Somos 45. De los 45, máximo con 42, 43; en el peor de los casos con 40. Porque más de cinco permisos tampoco se les puede dar a los asambleístas.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Legislar leyes, deliberar lo que siente el pueblo y por último, fiscalizar lo que hace el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Si las obras y proyectos están bien o no están bien, por supuesto hay que asumir res-

ponsabilidades también.

12. *¿Pertenece usted a alguna comunidad indígena originaria o campesina?*

Claro, por supuesto. No solamente pertenezco, sino yo viví, nací en pueblo aymara, en un pueblo llamado Achiri, en la provincia Pacajes. Ese es mi origen, por lo tanto, me siento aymara, perteneciente a esta gran cultura, que además es mayoritaria en el departamento de La Paz.

13. *¿Ha participado en las asambleas de su comunidad?*

No solamente he participado, sino he generado asambleas de la comunidad. Vengo de la comunidad, así que mi vida cotidiana es estar en una escuela de la comunidad con la gente mayor, menor, y con todos los que nos rodeamos en la comunidad.

14. *Pensando en las asambleas de la comunidad y en la actual ALD, ¿cómo evalúa usted la Asamblea Departamental de la que hoy es parte?*

Interesante, porque la ALD está compuesta mayoritariamente por líderes sindicales, líderes que representan a diferentes sectores sociales, cosa que nos permite acercarnos más a estos sectores sociales. No solamente acercarnos, sino formar parte, y a través del sentimiento que cada uno tiene, proponer normas que puedan llevar adelante a La Paz.

**Nombre del asambleísta: Víctor León Chalco\***

**Asambleísta por territorio: provincia Franz Tamayo**

**Sigla: MSM**

1. *Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Bueno, hemos incursionado casi de manera accidental, nos hemos limitado a la defensa de los derechos colectivos. Hubo muchos abusos y atropellos, debido, más que todo, al abandono y degradación en que se encon-

---

\* Entrevistador: Juan Carlos Romero Argüata.

traba nuestra región. En carne propia hemos sufrido abusos de distintos tipos, por ejemplo el avasallamiento de tierras. Hemos estado con tres procesos penales, me han traído preso en una avioneta desde Apolo. Entonces todas esas cosas me han motivado para que yo pueda, de una u otra manera, abrir los ojos y así pelear en defensa de los intereses colectivos más que todo. Y estoy acá, después de haber tenido esa pelea de muchos años, desde 1990 hasta 1999. En ese entonces tenía tres procesos penales, cuatro en realidad. Mi compañero que ha peleado conmigo está asilado, se ha ido a Londres, no regresa todavía y yo me he quedado acá. Pero eso lo he dejado, pero después he sido invitado por las organizaciones sociales para las elecciones municipales y departamentales.

Entonces yo ya estaba dejando todo, dedicándome a mi familia después de haber hecho llorar a mi señora, a mis hijos con esos problemas, después de haberme prestado dinero de todo el mundo y gastado para salir adelante y defenderme solo. Porque, de cierta manera, algunas organizaciones sociales me han apoyado, pero al último me han dejado a un lado. Pero después de tres años de haberme liberado, fui invitado por la Federación de Campesinos [de La Paz], que me llevaron como alcalde [de Apolo] en principio. Como alcalde no he podido ganar, entonces después me presenté como asambleísta.

*a) ¿Usted ha sido alcalde de Apolo?*

Tenía que ser, pero no he sido alcalde, ha habido un juego entre nosotros. Directamente para asambleísta he entrado, pero mi vocación ha sido para alcalde porque tenemos muchísimas cosas que hacer en Apolo y, más que todo, cosas que le corresponden al alcalde, de acuerdo a las nuevas competencias.

*2. ¿Coménteme cómo ha sido usted elegido como candidato a asambleísta departamental?*

Por invitación de las organizaciones sociales. Por invitación directa; me llamaron y participé. Desde entonces he estado como asambleísta.

*3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*

Cuatro sesiones ordinarias y respecto a las sesiones extraordinarias, cuantas veces sea necesario. Son ocho sesiones en total, cuatro veces a nivel pleno y a nivel de comisiones cuatro veces.

4. *¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

Convoca la Directiva, firmado previamente por el presidente y el secretario. La convocatoria de las comisiones es realizada por el secretario de cada comisión.

5. *¿Quién es el que define el orden del día?*

La Directiva propone y después, al inicio de la plenaria, se define el orden del día por mayoría de votos. De acuerdo a la votación, se cambia o se modifica luego de haber concertado el quórum.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo, o solo algunas veces?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Bueno, la oposición siempre ha estado dando su punto de vista; no todas las veces fue valorado, pero son escuchados. Lo que he visto es que en esta ALD de La Paz se escucha a la oposición, pero no siempre. Porque todas las veces hacen propuestas pero no votan así. Así es la oposición: propone y no vota. También eso les molesta.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?, ¿Puede darme algún ejemplo?*

Bueno, la relación entre la Asamblea Departamental y el ejecutivo no es de las que uno esperaba. El Ejecutivo subestima el trabajo de la Asamblea y la Asamblea está sujeta al ejecutivo porque, en realidad, no es autónoma. Incluso para que nos paguen los sueldos tiene que ser aprobado por el Ejecutivo. Por lo tanto, en este momento de autonomías, la ALD de La Paz no es autónoma. Realmente no es autónoma al no poder manejar y definir ciertas cosas; muchas veces nosotros, por ejemplo, aprobamos leyes, y el Ejecutivo señala que no ha sido consultado y lo rechaza. Cuando hacemos cualquier cosa que esté en contra del Ejecutivo, ya no nos pagan sueldo, nos castigan de una u otra manera. Entonces no es autónoma, las relaciones no son tan buenas que digamos.

(a) *Entonces, en este caso, la Gobernación tendría la iniciativa, ¿y a ustedes se les impone?*

La Gobernación tiene iniciativa, también la Asamblea tiene iniciativa pero generalmente la Asamblea está sometida. Nos mandan convenios y tenemos que aceptar sí o sí de acuerdo a la ley misma, de acuerdo a lo que permite la ley marco de autonomías. Una vez que hay esto, hay que dar el visto bueno nada más, no podemos revisar tampoco.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me puede dar algún ejemplo?*

No, hasta el momento no. A pesar de que fuimos amenazados, de una u otra manera, por emitir opiniones contrarias al Gobierno Departamental; nos dijeron que iban a suspender nuestras obras. Sin embargo, han sido solo amenazas hasta el momento, no he recibido represalias, no hemos recibido represalias, tenemos libre expresión.

9. *¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

El presidente de la Asamblea en pleno es quien define. Cada asambleísta hace uso de la palabra por 15 minutos. De acuerdo al reglamento interno que tenemos, puede participar tres veces sobre el mismo tema.

10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la Asamblea Departamental?*

Siempre están entre 36, 34, 38. Ese es el quórum. Siempre hay algunos enfermos con licencia; así es.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted su principal función?*

Bueno, conforme a la Constitución Política del Estado, artículo 277, y la ley marco de autonomías, nuestra función es fiscalizar, legislar y deliberar; más que todo la fiscalización. Estamos con problemas, no tenemos suficientes recursos, y por ello, no tenemos buenos asesores ni tampoco técnicos y, de una u otra manera, estamos ahí. Nuestro trabajo lo realizamos a medias, no estamos trabajando bien en relación al tema presupuesto. Entonces nuestra tarea principal sería fiscalizar, legislar y deliberar.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

No, yo soy invitado, no pertenezco. Pero mis padres sí hablan quechua.

## **Nombre del asambleísta: Adolfo Mamani Gutiérrez\***

### **Asambleísta por territorio: provincia Caranavi**

#### **Sigla: MAS**

##### *1. ¿Cómo y por qué incursiona en la política?*

He incursionado en la lucha por mi provincia fundamentalmente. El segundo motivo, porque siempre participé en reuniones, ampliados. A partir de eso fue que me postularon, me fueron conociendo porque dirigía una organización de jóvenes que se dedicaba a hacer seminarios, talleres y eventos. Luego me propusieron ir como candidato a diputado; cuando se realizaron las elecciones, la diputación la perdimos al interior del Movimiento al Socialismo (MAS). Luego la elección de la alcaldía la ganamos, pero por un tema sindical me hicieron renunciar. Posteriormente fui asambleísta. La incursión fundamentalmente se debe al apoyo que hemos ido recibiendo todo el tiempo. Siempre bajábamos a la universidad con eventos para poder formar y ayudar a nuestro pueblo.

##### *2. ¿Cómo ha sido usted elegido como candidato a asambleísta departamental?*

Para llegar al MAS hubo primero elecciones en la comunidad, segundo en la colonia, tercero en la central, después en el distrito, después en el sector norte y municipio. Por lo menos tuve que pasar unos siete pasos para llegar a la provincia; una vez que llegué a la provincia, recién me hice inscribir para ser candidato del MAS, posteriormente vino la campaña y todo eso.

##### *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*

Al mes se sesiona diez veces en sesiones plenarias, y en la comisión deben ser otras diez sesiones; sin contar con las que pueden ser sesiones extraordinarias.

---

\* Entrevistador: Michael Wilson Velasco Pérez.

Las sesiones extraordinarias se realizan cuando hay un tema urgente a tratar al margen de las sesiones regulares. Se dan cuando surge un tema imprevisto; por lo tanto, se puede convocar para cualquier día y cualquier hora.

5. *¿Quién y cómo se extiende el orden de la ALD?*

De acuerdo al reglamento de la ALD, el secretario es quien agenda todos los temas, pone en conocimiento del presidente, y el presidente se encarga de sacar la convocatoria. Ellos proponen qué temas se van a tratar 24 horas antes. Una vez que se entra en sesión, el pleno aprueba o considera si se puede modificar el orden del día, según las temáticas que se tenga.

6. *¿Usted considera que en la ALD se permite la expresión de la oposición todo el tiempo o solo algunas veces?*

Yo diría más bien que todo el tiempo han estado [los de la oposición] debatiendo, participando. Siempre se les ha dado la palabra, no hay nada que restrinja su participación. En la parte de técnica legislativa, cuando tengan que participar levantan la mano y tienen la palabra.

Yo creo que no ha habido temas tan álgidos de la oposición que hayan entrado en discusión, excepto la aprobación del tema de los estatutos. Los demás temas siempre se llevaron adelante, siempre se tomó en cuenta a la oposición.

Siempre que proponen algo bueno se incorpora porque son propuestas que van a beneficiar al desarrollo de La Paz; si hay una propuesta buena y que nos pueda convencer, sí hemos apoyado.

7. *¿Cómo se relaciona la Gobernación con la ALD?, ¿usted diría que la Gobernación tiene la iniciativa y la ALD solo acata?*

No, siempre fue un trabajo coordinado, eso manda la Constitución Política del Estado, tienen que ser ambos, la parte ejecutiva y la parte legislativa. Tienen que ir de manera coordinada y siempre se ha trabajado así. Hasta ahora no conozco algo que nos haya impuesto la Gobernación, siempre ha sido un trabajo coordinado y de acuerdo a las competencias que cada uno tiene. La parte ejecutiva tiene sus competencias, y nosotros también tenemos competencias propias.

8. *Usted, como asambleísta, ¿se siente seguro de emitir su opinión, o a veces siente temor a represalias?*

No, en todo el tiempo que he estado hemos podido decir todo con seguridad; siempre expresé libremente mi opinión, no pasó nada.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena originaria?*

Sí, aymara.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Sí.

(a) *¿Cuál es su comunidad?*

Colonia Illimani B, segundo grupo Caranavi.

14. *Pensando en las asambleas de la comunidad y la actual ALD, ¿Cómo evalúa usted la Asamblea de la que hoy es parte?*

Yo creo que se ha dado un proceso donde las autonomías se están dando poco a poco, si bien antes de que entremos nosotros habían consejeros departamentales, no había la ALD, estaba un poco invisibilizada. No sabíamos cuál era nuestra función, cuál era nuestro trabajo, cuál era nuestro rol fundamentalmente dentro de lo que son nuestras comunidades. Ahora ya está más clara cuál es la función de la ALD.

**Nombre de la asambleísta: Alicia Otoya Otoya\***

**Asambleísta por territorio: provincia Muñecas**

**Sigla: MAS**

1. *Cuénteme, ¿cómo y por qué incursionó en la política?*

Yo empecé en los sindicatos, luego trabajé en organizaciones, como ser Bartolina Sisa, Túpac Katari. En primer lugar, representando como dirigente siempre a mi comunidad empecé como secretaria general, en la central

---

\* Entrevistadora: Linny Guadalupe Apaza Chávez.

agraria como ejecutiva hasta llegar a miembro departamental.

Yo vi cómo las mujeres estaban siendo muy discriminadas, todo esto lo vi en el camino que transcurrí. Las mujeres estaban muy humilladas; por ello mismo apoyé a las hermanas. Ellas mismas me apoyaron y me llevaron a un ampliado para la elección de candidatos en la elección municipal. Me eligieron para que vaya como concejal y fui como concejal, estuve una gestión luego me gratificaron para que vaya como alcaldesa.

Antes no estaba bien definido para concejal ni para alcalde. Si iba uno como alcalde y perdía, ganaba para concejal y bajaba. Bueno, yo postulé para alcaldesa, fui como candidata, gané como concejal y trabajé dos gestiones como concejal en mi municipio.

Posteriormente ya estaba culminando mis labores y yo ya no quería trabajar debido a que la política, por una parte, es abandonar a la familia y todo eso. Quise descansar, como siempre he apoyado a mi gente, siempre me gustó apoyar, compartir con las hermanas, los hermanos.

Por ello mismo volví en un ampliado provincial, me eligieron para que vaya como asambleísta departamental y fui como candidata. Salimos tres candidatos, yo fui elegida entre ellos como ganadora, hemos ganado. También en la campaña ganamos. Siempre me gustó ayudar a las mujeres, como te dije, a los hermanos, más que todo logré todas estas cosas que vi en mi camino para llegar hasta aquí, en la política.

## *2. ¿Cómo fue elegida como asambleísta departamental?*

Como te dije, volví en un ampliado provincial. Como siempre apoyé eso, me lo otorgaron como una gratificación y llegué acá como asambleísta departamental.

## *3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*

Al mes sesionamos ocho veces, se llama sesión plenaria con 45 asambleístas presentes. Como comisión —en la Asamblea Departamental somos seis comisiones—, cada una (por ejemplo la mía es de desarrollo productivo) sesionamos dos veces a la semana y al mes como cuatro veces.

## *4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

Según el temario. En la comisiones generamos leyes de diversos tipos, hay convenios de desarrollo productivo, también están las leyes a nivel departamental, generamos las comisiones. Luego remitimos a la Directiva, ellos revisan lo que les hemos hecho llegar y lo agendan.

5. *¿Quién y cómo se define el orden del día? Es decir, los temas que van a tratar en la ALD.*

Por eso mismo hay comisiones, las ya mencionadas, que remiten a la Directiva. Hay un coordinador en la ALD según la lista de comisión, ahí ven cuál es el tema que se va a poner y qué puntos se van a tocar. Preparan una convocatoria, la sacan para ver qué día van a sesionar.

6. *¿Usted considera que en la ALD se permite la expresión de la oposición todo el tiempo, o solo algunas veces?, ¿podría darme algún ejemplo?*

No, desde luego que no, está todo permitido. Lo que pasa es que nosotros, como oficialistas, somos mayoría, como mayoría queremos hacer cosas buenas. Por ejemplo, ayudando al presidente, al gobernador con diferentes proyectos para que se vaya progresando, pero ellos, como oposición, no lo desean así. Ellos quieren aplazar las leyes que generamos, también las propuestas, pero lo quieren hacer sin un buen argumento o fundamento de cómo podemos resolverlo.

Solo opinan para destruir la propuesta, o solo para perjudicar. En algunos casos dicen otros asambleístas que no, porque nosotros queremos que haya una buena propuesta para que podamos apoyarla.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?*

Nosotros dependemos todavía de la Gobernación. La ALD no es autónoma, aún dependemos de la Gobernación. Ellos nos entregan el dinero; también algunos otros temas se socializan con ellos. Coordinamos algo que no está definido, nos brindan las movilidades para nuestro transporte. Esa es la relación con la Gobernación.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente segura de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?*

Pueden ser dos cosas, yo no tengo miedo, puedo opinar las cosas en las que se pueda opinar y en el momento que llegue. Pero uno también

piensa y dice: “Tal vez estoy equivocándome”, porque tampoco somos perfectos los seres humanos. Con las leyes hay que justificar lo que estás opinando, en esa parte no es muy seguro emitir cualquier opinión también.

a) *¿Ha vivido usted eso en algún momento?*

Sí.

b) *¿Podría darme algún ejemplo?*

Nosotros hemos aprobado una ley de transferencia de recursos públicos a los productores. Como pertenezco al territorio de las provincias, quise que se apruebe el proyecto y todo eso, pero al mostrar un presupuesto así, un monto definido en la Gobernación, en ese momento me equivoqué sin ver que haya presupuesto de la Gobernación, un monto para transferir a los productores. Pero yo quería que se apruebe así para un beneficio para ellos.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena originaria campesina?*

Sí, yo pertenezco a la nación cultura mollo, ubicada en el departamento de La Paz, en la provincia Muñecas, municipio de Ayata. No decimos que somos una cultura de antepasados que podemos recuperar, sino que se [la] vive actualmente y se mantiene la cultura y su idioma hablado.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Sí.

14. *Pensando en las asambleas de su comunidad y en la actual, ¿cómo evalúa usted la ALD de la que hoy forma parte?*

Nosotros como ALD debatimos las necesidades de unas veinte provincias, estando presente gente de pueblos indígenas, del Altiplano, de los valles. Es muy bueno hacer este tipo de debate para luego salir con alguna solución; todos juntos tocamos temas mucho más grandes que van más allá y debatimos.

## **Nombre del asambleísta: Leandro Paco Vásquez\***

### **Asambleísta por territorio: provincia Loayza**

#### **Sigla: MAS**

##### *1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Gracias, estimado hermano, tú que estás queriendo saber cómo hemos llegado hasta acá. Yo soy de la provincia Loayza, primera sección, Bolívar, subcentral de la Cora. En mi comunidad he prestado servicio empezando de vocal, vocal de educación hasta secretario general dentro de la comunidad. Entonces, si un cargo es para trabajar, hay que trabajar para prestar servicio a la comunidad. De esa manera es como he llegado a secretario general en sede como subcentral, manejé mi comunidad como subcentral. De subcentral he sido representante en la central agraria con 86 comunidades. Luego he llegado como ejecutivo de la provincia, de eso llegué como [representante a la Federación Departamental de Campesinos de La Paz] “Túpac Katari”. Concluido eso me he ido a nacional, nueve departamentos, pero mi provincia no ha querido que me vaya, me han ratificado otra vez, una gestión más en Túpac Katari, en veinte provincias; entonces cuatro años he hecho. Mi ambición, mi objetivo es liberar a los productores, que hasta hoy día están en las calles, por eso los jóvenes ya no quieren ser productores, porque sus padres están en las calles, vendiendo sus carnes, sus quesos, sus papas, sus frutas. En las calles están sufriendo hasta hoy en día, no están tomando en cuenta a los productores. Entonces esa es mi visión, mi meta es liberar a los productores. A causa de aquellos intereses de dirigentes que han aprovechado, los productores están en las calles. Por eso he entrado a la federación. He trabajado como secretario de la organización y presidente de mercados, después otra vez llegué a secretario de la organización, después como presiden-

---

\* Entrevistador: Juan Beimar Paye Mendoza.

te de mercados porque me han ratificado. Porque sinceramente me gusta ser estricto, yo no consumo alcohol. A los jóvenes con quienes yo converso les inculco que para ser líder hay que dejar el alcohol. Me gusta mirar las cosas, no mirar nuestros propios intereses.

Cuando llegué a la ALD he sacado la Ley 4081, la Ley de Mercados; con esa herramienta, llegué como asambleísta. Me han elegido como asambleísta en pleno ordinario; me eligieron de las siete secciones, en un ordinario que hacemos mil personas. Ahí me han elegido como asambleísta, entre los candidatos había ingenieros, doctores, muchos líderes, pero yo soy hombre sindicalista. También he estudiado, he salido bachiller, he estudiado veinticinco materias de administración. Yo gané por votación, los otros nada. Entonces, por eso estoy como asambleísta.

*2. Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegido como candidato a asambleísta departamental?*

En un ampliado ordinario en Kasata he sido elegido por mérito propio. Porque voy a reiterar, no me gusta engañar a nadie, soy estricto, por eso considero que desde el lugar que sea hay que dar ejemplo. Hay que tener autoridad sobre nuestra esposa, sobre nuestros hijos, recién somos honorables, sino no, porque muchas cosas se escuchan. Por eso he sido elegido en un ampliado ordinario, y eran cinco candidatos, y de los cinco yo he sido elegido con cinco secciones, cinco municipios que me han dado su apoyo.

*3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

Sesionamos martes, sesión de la comisión por la mañana y por la tarde plenaria; y el jueves sesión plenaria por la mañana, y por la tarde sesión de la comisión. A veces, cuando hay muchos pedidos, sesionamos también en sesiones extraordinarias. Después, como comisión, remitimos a la Asamblea.

*4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

El presidente de la Asamblea. Yo también soy presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo; estamos planteándonos cómo podemos producir y trabajo para los jóvenes.

5. *¿Quién y cómo se define el orden del día?*

Sencillamente la Directiva.

6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?, ¿o solo algunas veces?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Sinceramente es lamentable, lamentable por parte de los opositores. Porque, como asambleístas, nosotros tenemos que velar por nuestro departamento. En las 20 provincias de La Paz hemos visto que los opositores no quieren el desarrollo, sinceramente lamentable. Yo estoy viendo eso, ellos hablan y todo el tiempo se quejan que son discriminados. Muchas cosas hablan, son campeones para salir en la prensa, pero a cada rato es mentir, pero con el tiempo el pueblo los juzgará.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?, ¿puede darme algún ejemplo?*

La Asamblea es la primera autoridad porque instruye, ordena que se cumpla, pero el gobernador también saca decretos. El gobernador hace primero lo que le conviene, pasa a la Asamblea y nosotros aprobamos. Pero primero tiene que aprobar la Asamblea después el gobernador tiene que ejecutar.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me puede dar algún ejemplo?*

No, más bien yo me siento identificado con lo que el pueblo clama, todos los miembros de la Asamblea deberíamos poder sentir de esa forma.

9. *¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

El presidente de la Asamblea, da 15 minutos a cada orador según su planteamiento.

10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la Asamblea Departamental?*

Somos 45, y ahora estamos como 43. Entonces sesionamos cuando hay quórum para aprobar cualquier ley.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Mis principales funciones son legislar, fiscalizar y deliberar.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena originaria campesina?*

Yo soy campesino, originario campesino, soy de un pueblo, mi provincia fue olvidada. Pero mi provincia, sinceramente, es despensa de las veinte provincias, es productora. Entonces, sinceramente, soy asambleísta de lo que vengo, de allá.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Sí, como asambleísta participo, informo. Yo voy a las organizaciones constantemente, debemos hacerlo.

14. *Pensando en las asambleas de la comunidad y en la actual ALD, ¿cómo evalúa usted la Asamblea Departamental de la que hoy es parte?*

Creo que aquí sería muy interesante, porque como Asamblea Departamental somos autoridades, y ha sido difícil, hemos sufrido hasta el día de hoy. Los que vendrán tendrán más autoridad. Nosotros no tenemos infraestructura, este edificio es alquilado. Sinceramente, como primera Asamblea, hemos sufrido.

**Nombre del asambleísta: Gabriel Pinto Tola\***

**Asambleísta por territorio: provincia Aroma**

**Sigla: MAS**

1. *¿Cuénteme cómo y por qué incursiona en la política?*

Incursiono en la política porque he sido uno de los dirigentes principales del Movimiento Sin Tierra, fui el fundador en el departamento de La Paz. Hemos fundado el Movimiento Sin Tierra en febrero del 2003. Por eso tenemos bastante poder de convocatoria a nivel departamental. Yo he sido invitado especial por el MAS y actualmente soy asambleísta por el MAS.

---

\* Entrevistadora: Ingrid Geraldine Medina Blanco. Entrevista realizada en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz, el martes 6 de agosto de 2013, donde el asambleísta Pinto cumple una condena.

2. *¿Cómo es que usted llega a ser elegido asambleísta departamental de La Paz?*

Como siempre, la forma de hacer política del MAS es trabajar con las organizaciones sociales; entre ellas está el Movimiento Sin Tierra como invitado. Las elecciones, a nivel nacional, se las realiza orgánicamente. Primero, las elecciones siempre se realizan “en casa”, después en la comunidad, luego el cantón, del cantón se pasa al municipio, posteriormente a la provincia. En el caso mío, en la provincia Aroma, he sido elegido entre cinco candidatos, de los cuales cuatro pertenecían al oficialismo. De los cuatro candidatos, yo he salido ganador. Entonces yo he salido con el apoyo de seis municipios y un municipio en contra.

(a) *¿Cuánto tiempo ha ejercido usted el cargo de asambleísta en la ALD?*

Yo he estado como asambleísta dos meses. He sido asambleísta legalmente elegido hasta el 30 de julio. Después por este problema que tuve, ahora estoy encarcelado. He pedido licencia en una primera instancia por 15 días, pensando que iba a solucionar mi problema judicial. Como no he podido, pedí licencia indefinida, por eso hasta ahora estoy con licencia indefinida en la ALD.

3. *¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

Generalmente sesiona dos veces a la semana. A veces el día lunes o martes; el jueves se sesiona indiscutiblemente.

4. *¿Quién decide la convocatoria a las reuniones de la Asamblea?*

Todas las sesiones que se llevan a cabo son convocadas por la Asamblea. Es decir, por el presidente de la Asamblea Departamental. Como asambleístas, estamos sometidos a la convocatoria de la Asamblea y participamos

5. *¿Cómo se define el orden del día a tratarse en las reuniones que realiza la ALD?*

Primero se controla la asistencia. Segundo, se presenta el informe del presidente de la Asamblea. Tercero, se trata los demás puntos que pueda haber, ya sea el tratamiento de una ley, depende de cómo avanzan los trabajos en la Asamblea.

(a) *Esos puntos que usted menciona, ¿pueden ser propuestos a iniciativa de los asambleístas?*

Algunas convocatorias son iniciativas de los asambleístas, pero en su mayoría son convocatorias de la Asamblea. La iniciativa de proponer una sesión se define en la sesión de bancada. Como el trasfondo siempre es político, y como somos mayoría, los del MAS ya tenemos prácticamente definido cómo se va a llevar a cabo la sesión; les guste o no les guste [a la oposición]. En la sesión se discute, la oposición tiene algunas posiciones, algunas contradicciones, pero por mayoría siempre ganamos. Todo lo que está definido políticamente se lleva adelante.

*(b) ¿A qué partido representa usted?*

Al MAS.

6. *¿Usted considera que la ALD de La Paz permite la expresión de todos los opositores?, ¿o hay alguna restricción a la libre expresión?*

No, todos pueden hacer propuestas. El tema de los asambleístas de la oposición siempre ha sido un problema. No hacen una propuesta constructiva. La oposición nunca va a tener una propuesta para construir país, la oposición destruye. Así estemos llevando por buen camino a la Asamblea, ellos siempre van a manejar un argumento para perjudicar, para criticar. La meta del asambleísta de oposición es de destruir. Pero nosotros como oficialistas definimos todo, porque somos mayoría.

*(a) Si el oficialismo considera que hay alguna propuesta constructiva por parte del asambleísta de la oposición, ¿se la toma en cuenta?*

Se la tiene que tomar en cuenta, pero generalmente no realizan una propuesta buena. Dicen que esto o aquello no sirve, solo para perjudicar. Nunca han efectuado una buena propuesta, siempre critican queriendo destruir. Ahora, si es una propuesta bien elaborada, igual se la acepta, no hay problema. Pero hasta donde yo he visto, siempre va en contra del oficialismo. Nunca han realizado una propuesta sana, una propuesta buena.

Sin embargo, como ahora me encuentro en el penal de San Pedro, puede ser que me esté equivocando. Una vez que salga, veré si han cambiado las cosas o si seguirán con la misma ideología; perjudicar era el tema de ellos.

*(b) Durante el periodo que usted ejerció como asambleísta ¿Qué proyectos ha logrado ejecutar?, ¿o qué iniciativa para la circunscripción que representa ha presentado?*

Ahora la ley ha cambiado, ya no es como antes se manejaba. El sistema era diferente, antes había prefectura, ahora hay gobernación. Ahora nosotros tenemos un mandato, una ley. El asambleísta es un deliberador, fiscalizador y legislador. No manejamos ni un peso para realizar los proyectos. Pero si llegan algunas propuestas de municipios, de organizaciones, se las considera también, nosotros no manejamos, fiscalizamos. En una primera instancia se han hecho muchos proyectos; eran proyectos de multifuncionales que tienen que llegar a todas las escuelas, pero algunos proyectos tienen, otros no. Por eso Ayo Ayo, Collana, Colquencha tienen proyectos a futuro. Ahora, si se ha llegado a ejecutar, no lo sé.

7. *¿Cómo se relaciona la Asamblea Departamental con la Gobernación del departamento?*

Inicialmente hubo un serio problema debido a que algunos asambleístas tampoco se ubicaban. Algunos asambleístas querían entrar con proyectos directamente. El gobernador tampoco tiene plan de trabajo. En función de eso querían manejarse, no ha sido fácil engranar. Se fue discutiendo tema por tema, y se fue subsanando; no fue fácil pero hemos ido superando muchas cosas; temas como la administración, el tema de los trabajadores, el tema de las direcciones que tiene el gobernador. No fue fácil, pero fuimos superando los problemas que había en la Asamblea Departamental.

(a) *¿Es correcto decir que la gobernación del departamento de La Paz tiene siempre la iniciativa y la Asamblea solamente acata?*

No, la Asamblea es un ente fiscalizador. Pueden surgir algunas sugerencias, algunas observaciones, a lo menos si hay algún desfaldo de dinero. En ese caso la fiscalización es fuerte. Pero como Gobierno Departamental, ellos tienen derecho a proyectarse. Los pedidos de los sindicatos son numerosos, proyectos para sus comunidades, proyectos para escuelas, proyectos para el sector agropecuario.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me puede dar algún*

*ejemplo?*

No, yo estaba seguro [de] lo que era el trabajo de un asambleísta. Como tenemos esa experiencia de manejar gente, organizaciones, yo no he tenido ninguna dificultad. Yo he tenido libertad de expresión para opinar, de hacer gestión de forma totalmente libre. Sin embargo, no puedo cuestionar a nadie, aunque la oposición venía con otras cosas y no querían apoyar proyectos.

*(a) ¿Por qué motivo solicitó usted su licencia indefinida?*

Justamente por este problema judicial que tengo, la muerte del ex alcalde Benjamín Altamirano; fui involucrado como autor principal del macabro asesinato de Ayo Ayo. Pero yo no tengo por qué escapar de la justicia. Por este mismo motivo no quiero perjudicar a la Asamblea. Como somos mayoría, hubiera podido sesionar sin ningún problema, pero tal vez eso hubiera causado que se anulen algunas resoluciones, alguna sesión debido al proceso penal que tengo. Por eso he preferido alejarme y que trabaje nomás la Asamblea como tal.

*(b) Sin embargo, un argumento de la oposición es que usted tiene una acusación, incluso una sentencia que aún no está ejecutoriada. ¿Fueron estos los argumentos para determinar su alejamiento de la ALD?*

Sí, el tema fundamental ha sido político. Yo podría mencionar a algunos asambleístas que tienen sentencia, pero no quiero entrar en ese juego siendo asambleísta. Hasta ahora siguen trabajando, pero como le digo, el tema es político. Incluso casi renunció, pero analizando mis actos, no cometí ningún delito. Yo me estoy defendiendo y voy a continuar defendiéndome. Lo que sucedió en Ayo Ayo pasó nomás, los hechos están ahí. Lamentablemente estos señores que administran justicia no han dado con el autor del asesinato; yo hubiese querido que den con el autor.

*(c) Uno de los artículos de la normativa jurídica en la que estaban amparados sobre todo los de la oposición es la ley marco de autonomías. Esta determina que los asambleístas podían ser suspendidos de sus cargos si tenían una acusación formal, cosa que sucede en su proceso. Sin embargo, estos artículos han sido declarados inconstitu-*

*cionales. A partir de esto, ¿usted ha llevado adelante alguna acción algún acto para regresar a la Asamblea Departamental?*

Yo tuve mi acusación el 2005, y como la ley ha salido el 2009, no me favorece. Si mi acusación hubiese sido el 2009, hubiese sido otra la situación. Debido a este motivo, mi acusación ha quedado en el vacío. He pedido en reiteradas ocasiones mi reincorporación a la ALD, pero teniendo en cuenta la ley marco de autonomías, un asambleísta con acusación formal ya no puede trabajar. Yo sabía que eso era inconstitucional, pero como soy asambleísta por el MAS, y como la ley fue elaborada por diputados y senadores nacionales, tampoco puedo ir en contra de la posición del MAS. Por eso se ha quedado ahí no más, y con el tiempo se confirmó que era inconstitucional.

Entonces tranquilamente podía volver. Voy a volver sí o sí. Por eso justamente presenté una carta de notificación en los estrados judiciales, para poder regresar a la Asamblea, pero no se me dio esa oportunidad hasta la fecha, debido a problemas de la justicia, que continúa con esa mentalidad de perjudicar a los líderes que están superándose. En algunas comunidades, cuando el poder judicial ve a un líder político, busca criminalizar a los dirigentes. Por este motivo me tienen injustamente detenido, pero esa sentencia la tengo apelada porque la sentencia que me dieron de 30 años es injusta: yo no he visto cómo ha muerto el alcalde, no obstante nos han sentenciado a ocho compañeros.

Los jueces Nancy Altuzarra y César Portocarrero no vieron el grado de culpabilidad, aunque deberían verlo sí o sí. Digo eso porque, por ejemplo, en el campo nosotros matamos nuestros corderitos, los matamos para alimentarnos, para alimentar a nuestras familias como también para alimentar al pueblo. Los campesinos traemos cordero aquí a La Paz, a El Alto, hacemos comer al pueblo. Pero, por ejemplo, para matar a un corderito, el que maneja el cuchillo, el que ejecuta es una sola persona. Los demás agarran las patas del cordero, otro limpia la sangre, un tercero sujeta la sogá... No todos actúan para asesinar a una oveja.

En el caso del alcalde, la misma cosa ha sucedido, no pueden matar

ocho personas, pero sí hay uno que ha ejecutado y los demás colaboraron. Condena de 30 años al que ha asesinado, 20 al que ha colaborado, y así sucesivamente bajando de acuerdo al grado de culpabilidad. Por este motivo, la sentencia es dirigida, manipulada por los gobiernos pasados, diría yo. Porque hasta ahora siguen en el poder judicial, siguen trabajando, continúan los ahijados, los sobrinos de Gonzalo Sánchez de Lozada siguen trabajando y se han colado como garrapata al MAS, se agarran políticamente y no se mueven, son inamovibles. Sin embargo, el tiempo nos va a dar la razón. Yo voy a plantear cómo se debe administrar la justicia; estoy trabajando y vamos a sacar adelante este tema. El que es culpable debe ser sentenciado. No se puede perjudicar a alguien en la cárcel por una simple acusación.

Hay una diferencia abismal entre cuando yo estaba en la cárcel el 2004-2007, en el Estado republicano, los internos aquí ascendían a 1.200, a 1.400 como tope, fluctuaban alrededor de esas cifras. Como hay internos que salen, hay otros que entran. Pero ya en esta gestión del Estado plurinacional, he ingresado recién en febrero a esta cárcel, e imagínate, son más de 2.000 a 2.500. Así están las cosas, el número de internos se ha doblado en el Estado Plurinacional. ¿Por qué? Pienso, y estoy seguro, que los administradores de justicia están queriendo hacer quedar mal a la política social del Evo Morales, por eso la gente de aquí, los presos están enojados contra el Evo nomás. El tema de los internos del penal de San Pedro es jodido. Pero eso no es culpa del Evo, no es culpa de la política del MAS, es culpa de los operadores de justicia; ahí está el tema.

Ahora ha habido una cumbre social en Sucre, ha salido una comisión fiscalizadora a la cabeza de la magistrada Cristina Mamani, tiene un equipo fiscalizador a nivel nacional; ojalá se descubran las injusticias.

*(d) ¿Cuánto tiempo se encuentra detenido en el penal de San Pedro?*

Tengo dos etapas de detención. Primero he llegado el 10 de agosto del 2004, he salido en libertad el 27 de septiembre del 2007. Ahora he regresado el 16 de febrero; hasta ahora debo estar cumpliendo los seis meses.

Para ellos no existe el tiempo ni los plazos, por eso seguimos tardando. Porque una apelación debería estar resuelta en 72 horas máximo, pero seguimos tardando, ¿hasta dónde llega la justicia?

*(e) ¿Entonces considera usted que su proceso ha sido orientado por un tema político más que por una cuestión de averiguar los hechos?*

Sí, el tema es político. Ahí estaba Claudia Bravo, de Unidad Nacional, y Vilma Magne, que pertenece al MSM, incitando para que puedan suspenderme. Entonces se supone que es un tema político; ellos se aferraron al caso de Gabriel Pinto. Al contrario, ellos deberían preocuparse [por] dónde está la justicia, que sentencien a quien tengan que hacerlo. Si bien asesinaron, deberían responsabilizar al autor, para eso están los fiscales, los jueces, los policías, los peritos. ¿Dónde está la profesionalidad? Ellos deben dar con el autor y sentenciarlo. Nadie va a aceptar... ni yo mismo puedo aceptar que a mi padre lo maten en ese estado. Sin comprobar la culpabilidad de una persona ellos acusan, eso no es justo; por eso digo que es un tema político. Lo que a ellos les interesa en este momento es perjudicar, afectar a la política del MAS. Yo firmaba cada viernes, no tengo por qué escaparme. Según ellos, dicen que yo me he escapado, que he salido del país en calidad de prófugo. Yo estoy arraigado, tengo medidas cautelares. Cada viernes tengo que firmar, yo continuaba firmando normalmente. Tampoco me detuvieron o me apresaron, yo vine a presentarme ante la Justicia. ¿Por qué? Porque soy inocente y estoy inocentemente detenido en estos momentos, yo también pido justicia.

*(f) ¿En la ALD de La Paz, el MAS tiene la mayoría?*

Sí, tenemos dos tercios, definitivamente somos mayoría.

*(g) Siendo un representante, un asambleísta del oficialismo, ¿siente el apoyo de sus demás compañeros asambleístas?*

Creo que sí. Sé que hay apoyo, pero en el fondo creo que hay un cierto temor ya que todos creen que Gabriel Pinto es el autor principal de Ayo Ayo. Pero cuando estoy al frente, aclaro que no soy el autor principal. Hay una cierta discusión pero políticamente todos me apoyan, se solidarizaron conmigo. Por este motivo no estoy fuera [de la Asamblea]; si no, hubiese

estado fuera fácilmente.

*(b) Siendo optimistas, una vez que usted recupere su libertad, ¿qué proyectos tiene en cuanto a su posición como asambleísta departamental? Si pudiera mencionarnos alguno.*

Bueno, mi proyecto principal como asambleísta es la sugerencia de la ley de ejecución de penas, la Ley del Código de Procesamiento Penal; algunas leyes hay que proyectarlas. Entonces como yo he vivido aquí [en la cárcel de San Pedro], creo que aquí es fundamental el tema de la educación, la mentalidad, digámoslo así. Los jueces son neoliberales, son capitalistas. Solo quieren tener plata: “Yo voy a extorsionar a tal procesado”, “Yo voy a sacar tantos dólares”. Vivir a costa de la gente es una mentalidad capitalista, no tienen una mentalidad de juzgar imparcialmente. Si hay un culpable, a ese no se puede defender. Aquí están presos por un celular, por una garrafa. Otros ni siquiera han robado y están aquí adentro. Eso vamos a plantear, vamos a proponer leyes para la salud como para la educación, pero también para el tema político. Aquí cualquiera viene al MAS, los que anteriormente han estado con el MNR, con el Goni, están ahí. Entonces eso también necesita leyes, vamos a generar leyes, prácticamente.

*(i) En este aspecto, ¿qué problemas tiene la ALP para la elaboración de leyes? Porque usted nos menciona, a través de su vivencia este tiempo en el penal de San Pedro, que ha notado algunas falencias en las normas jurídicas. ¿Por qué la ALP no se toma esta atribución?, ¿Por qué no tiene la iniciativa de promulgar leyes que vayan en beneficio de los privados de libertad?*

En la ALP, si bien hay profesionales, abogados, hay también juristas, pero son abogados profesionales que han manejado la teoría, han salido profesionales teóricamente, en la práctica no han vivido, pues. Hay abogados solamente de mesa, son teóricos, en la práctica no saben nada. Eso es lo que falta, un abogado que haya ejercido su profesión y que tenga experiencia. El doctor Arce nunca ha estado en las cárceles, no conoce qué es la cárcel, entonces no puede proyectarse.

*(j) ¿Estamos hablando de Héctor Arce?*

Sí, de Héctor Arce. La Ley [26.791] de Modificaciones al Código Penal ellos la implantaron, ¿Para qué? Para perjudicar a Leopoldo Fernández, para que no pueda salir de la cárcel. Ahora esa ley ha afectado a todos, mucha gente está encarcelada injustamente.

El hermano Evo debe convocar a los señores profesionales que han pisado la cárcel, esa gente debemos manejar en esta coyuntura. Hay un problema serio en las cárceles, pero no están tomando en cuenta a los dirigentes que están encarcelados y se debería sacar un informe en función a eso. Porque yo no puedo meterme que hagan un proyecto los cocaleros si no soy cocalero; cómo podría manejar el tema de la coca. Pero ahí está Felipe Cáceres, que es mi compañero. El compañero Dionisio Núñez que es viceministro de la coca, buen cocalero. Entonces esas personas han ayudado al Gobierno.

Entonces en el tema penitenciario, quienes deberían orientar, ayudar, son los presos mismos. Eso también voy a proponer estando en la cárcel. Voy a plantear la situación anterior y actual de los encarcelados, y qué podemos hacer de cara al futuro. Cómo podemos manejar el tema de la seguridad ciudadana. Vamos a seguir trabajando, estando aquí adentro no se puede hacer nada, pero una vez fuera, por lo menos trabajaremos intensamente.

Nosotros como internos, conocemos la parte práctica del tema judicial, pero la teoría nos falta. Aquí cada uno tiene que conocer tanto la teoría como la práctica, pero nos falta la parte teórica. Vamos a ver, en el camino vamos a trabajar.

*(k) Con el ejemplo que usted me daba, con la de reformas al Código de Procedimiento Penal, nuevamente se antepone el tema político, con el caso de Leopoldo Fernández. Usted, al recuperar su libertad, ¿planea reincorporarse inmediatamente a la ALD?*

Sí, inmediatamente voy a restituirme. Si hoy me dieran mi libertad, mañana mismo ya estaría trabajando en la ALD. Es decir, yo tengo el mandato del pueblo, yo soy autoridad electa, entonces no se trata solo de que yo quiera estar ahí, sino que yo he venido con el voto popular desde la

provincia Aroma. Inmediatamente voy a participar, voy a sesionar. O sea, soy asambleísta definitivamente.

*l) ¿Aún continúa teniendo el apoyo de las provincias por las cuales fue elegido?*

Sí, totalmente. Tengo apoyo, y si no, para eso está la revocatoria, ya me hubiesen hecho la revocatoria del mandato. Ellos, creo yo, son conscientes, son leales. Yo mismo he sido consciente, he sido leal con ellos. Una vez que me trajeron aquí, me han ofrecido de parte de los hacendados, no solamente de Collana, de otras haciendas más, me han dicho: “Dejala esa hacienda y vos busca tu libertad”. Incluso me han ofrecido dinero para que yo pueda estar firmando, para que los patrones regresen al país, a sus haciendas. Yo no necesito dinero, tampoco firmar, porque si he estado en el Movimiento Sin Tierra fue para que mi gente produzca, para que haga comer a sus hijos. Bueno, ese era mi proyecto, esa era mi posición política en cuanto al tema de la agricultura. Por eso mis compañeros trabajan, pero no los he traicionado, tal vez me he equivocado en el camino, pero ¿quién no se equivoca? Pero jamás he traicionado. En la misma línea voy con el MAS, yo nunca lo voy a traicionar. Tal vez en algún discurso me equivocaré, pero voy a ser consecuente, un soldado más de este proceso de cambio.

*(m) ¿Desea agregar algo más a esta entrevista?, ¿tal vez desde el punto de vista de asambleísta en calidad de procesado jurídicamente?*

Hay una ausencia de un ente fiscalizador, un control; el tema de los jueces nadie lo controla. Es decir, no hay justicia para nosotros, no hay a quién quejarnos, ese es el tema. Entonces se precisa de un grupo de personas, no sé cuál podría ser su denominación, [que ejerza] un control. Aquí no hay control, los jueces manejan a su gusto la justicia. Por ejemplo, para traerme aquí yo no he declarado; la ley indica que debe declarar, yo no he declarado. Finalmente nunca llegué a declarar, y no hay ningún control. Nadie controla el tema. Supuestamente los diputados son fiscalizadores, pero ni ellos pueden controlar. Falta un aparato que controle a estos administradores de justicia; eso es lo que quiero agregar.

## **Nombre del asambleísta: Mauricio Quispe Quispe\***

### **Asambleísta por territorio: provincia Murillo**

#### **Sigla: MAS**

##### *1. Cuénteme, ¿Cómo y por qué incursiona en la política?*

Este aspecto está manejado por la cabeza del partido MAS-IPSP. Por ejemplo, en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) existen cuatro partidos políticos. A la cabeza, el partido oficialista, el Movimiento al Socialismo (MAS) al cual yo represento. En segundo lugar está el Movimiento Sin Miedo (MSM), tiene diez asambleístas. Tercero, UN (Unidad Nacional), que tiene dos asambleístas. En cuarto lugar está el MPS (Movimiento por la Soberanía), el partido de Lima Villa, que tiene un solo asambleísta. Hay otros escaños que representan cinco asambleístas de las diferentes circunscripciones IOC: tacana, leco, kallawayá, etc., hermano periodista.

*a) ¿Por qué usted ha venido al campo de la política?, ¿por qué ha querido ser asambleísta?*

Tenemos usos y costumbres, cuando uno tiene un cierto recorrido en la vida sindical, digamos hasta el cargo de secretario general de la Confederación Nacional, Departamental, precisamente las organizaciones sociales dicen “Bueno, tú has cumplido”, y al año ya te toca representar al partido político. Incluso yo fui consejero departamental en la anterior gestión, con el licenciado Pablo Ramos, luego hubo la Revocatoria. Por eso es que como ALD ya estamos funcionando. La Asamblea Legislativa Departamental cumple un mandato, [tiene] un subpoder de legislar, fiscalizar y deliberar, son los tres cumplimientos que tiene la Asamblea Legislativa Departamental desde donde que me he posesionado, hermano periodista.

---

\* Entrevistador: Ehinar Hieber Valda.

*2. Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegido como candidato a asambleísta departamental?*

Hemos sido elegidos por usos y costumbres en un ampliado como congreso provincial, donde éramos tres partidos: UN, MSM y otro de procedencia militar. Yo salí electo con casi el 70% de votos para ser nominado como primer parlamentario del departamento de La Paz; es una provincia grande la que hemos conquistado contra los tres candidatos que había de la ciudad de El Alto, del municipio Palca, Mecapaca, Achocalla y la Federación de la provincia Murillo, que es bastante poblada. Es la provincia Murillo donde hemos sido elegidos, hermano periodista.

*3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la ALD?*

La ALD sesiona ocho veces al mes. En el pleno, los 45 asambleístas sesionan cuatro veces y la comisión también sesiona las cuatro veces, en total ocho. También tenemos dos sesiones extraordinarias. Hay momentos en que se presenta modificación de presupuesto, entonces dos veces al mes hay sesiones extraordinarias, que pueden ser convocadas sábado o domingo a las cinco de la mañana, puede ser domingo a las once de la noche. Cualquier momento nos convocan, hay que estar al tanto, en total ocho sesiones regulares y dos sesiones extraordinarias.

*4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

Ya aquí nosotros tenemos una Directiva a la cabeza de nuestro presidente de la Asamblea. Cada junio, julio, elegimos al presidente de la Asamblea que nos está dirigiendo por ahora. El licenciado Nelson Guarachi es el presidente de la ALD.

*5. ¿Quién o quiénes definen el orden del día y cómo se lo define, es decir los temas que se va a tratar en la ALD?*

Bien, nosotros tenemos acá varias comisiones de la ALD, cada comisión cumple con su rol. Tenemos Comisión Jurídica, para temas jurídicos, Comisión de Planificación, en la que estoy por el tema de finanzas, Comisión de Obras Públicas, de caminos y de la Madre Tierra. Entonces cada comisión adjunta el informe de su sesión aprobado en detalle y en

grande, y remite a la Directiva. La Directiva programa faltando 24 horas al pleno; por ejemplo, si mañana va a ser nuestra sesión a las nueve de la mañana, hoy tiene que salir la convocatoria faltando 24 horas. Si no se la efectúa con anticipación, incluso nos pueden observar y suspender en el pleno. La Directiva saca la convocatoria y coordinamos con las comisiones de la ALD de La Paz.

6. *¿Considera usted que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo o solo algunas veces?, ¿puede darme algún ejemplo?*

Acá, en la ALD, hay libertad de expresión. Nosotros no discriminamos por el hecho de que sean minoría. Por ejemplo, la compañera Rosenda, que representa a una minoría, es una compañera y maneja una bancada. Eso sí, cuando hay decisiones de voto, ellos forzosamente pierden porque con tres cuartos, nosotros como mayoría aprobamos. Ellos ya no tienen voz ni voto para aprobar, son minoría. Pero el debate es libre, todo el mundo, los asambleístas de la minoría, debaten, debatimos, hermano periodista.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?, ¿puede darme algún ejemplo?*

En el Gobierno Autónomo Departamental hay dos órganos: órgano ejecutivo y órgano legislativo. El órgano ejecutivo es representado por el doctor César Cocarico, con sus secretarios departamentales y directores. El órgano legislativo está representado por nuestro presidente, Nelson Guarachi, junto a su Directiva y sus comisiones. Ninguno de los presidentes decide, tampoco nosotros como asambleístas decidimos. Nosotros, como parlamentarios, como parte legislativa, aprobamos o rechazamos; la parte ejecutiva, es decir el doctor César Cocarico, ejecuta, por lo cual el trabajo es de ambos órganos.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me puede dar algún ejemplo?*

En estas decisiones, como se acercan nuestras elecciones nacionales,

nosotros no nos limitamos, pero más de 15 minutos un parlamentario no puede expresarse, es nuestro tope. Cualquier parlamentario puede exponer [y extenderse] fuera de la sesión, pero en sesión, 15 minutos no más. Cualquier equidad de género [es respetada], siempre que sea anticipado al portavoz del parlamento legislativo, hermano periodista.

9. *¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

Acá tenemos un jefe de bancada de cada partido. Hay jefes de bancada y los jefes de bancada, a pedido de cada asambleísta, según el idioma que hable —puede ser castellano, aymara, quechua—, exponen y plantean a cada jefe de bancada para que ellos definan.

10. *¿Cuánta gente sesiona regularmente en la ALD?*

Para que las sesiones de la Asamblea sean válidas, el mínimo requerido de asambleístas es de tres cuartos, por lo menos 35 asambleístas. Si son 30 asambleístas, no tienen voz ni voto para validar la sesión, hermano periodista.

11. *Cómo asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Nuestra tarea, que nos ha encomendado la Constitución Política del Estado al haber jurado cumplir y hacer cumplir las leyes, es el cumplimiento de nuestro reglamento; este es el trabajo del parlamento departamental. Mi otra función es establecer relaciones con los movimientos sociales y cumplir con las normas y con nuestro reglamento interno.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

Yo represento a una federación sindical en la provincia Murillo, por lo que también represento al área urbana de la ciudad de La Paz. Estoy como [representante] múltiple, representando a esta provincia Murillo, que es bastante poblada, hermano periodista.

(a) *¿Entonces sí representa?*

Sí represento.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Sí, en este momento estoy llegando de un ampliado de donde he nacido, comunidad Nueva Esperanza, capital Palca. En estas dos semanas he

tenido que gestionar varias reuniones de base para evaluar cómo estamos. No solamente mirar y explicar desde aquí, desde el parlamento; también es otra la versión, es otra la idea cuando se baja a las bases.

*14. Pensando en las asambleas de la comunidad y en la actual ALD, ¿cómo evalúa usted la Asamblea Departamental de la que hoy es parte?*

La parte de los comunarios y la parte sindical son muy diferentes. La parte de los comunarios tiene otro reglamento, otro rol; y la parte legislativa y la parte política tenemos otro rol, por lo cual se tiene que gestionar. Estamos gestionando ambas partes, no simplemente nosotros, sino también con el Gobierno Central, con el Gobierno Municipal y otras instituciones que nos competen. Porque la Asamblea sin bases, sin las comunidades, no tiene vida. Tampoco va a poder proponer cualquier decisión que precise la coordinación con los movimientos sociales. De la misma manera, los movimientos sociales tienen que coordinar con las autoridades políticas.

**Nombre del asambleísta: Adelio Tito Altamirano\***

**Asambleísta por Territorio: provincia Los Andes**

**Sigla: MAS**

*1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

En mi provincia he empezado recién cuando tenía 20 años, empecé con un cargo bajo, empecé en la subcentral, y ha habido muchos problemas. Siempre había problemas, no es solo a partir de Octubre Negro. Desde que el hermano Felipe Quispe ha sido de la CSUTCB, y a través de eso ha tenido un partido sindical de las organizaciones sindicales sociales y todas las organizaciones nos hemos organizado, y no nos querían ver los diputados. No existían las hermanas con pollera [en el poder] y posteriormente, a lo largo de este tiempo, ha habido cambios. Yo empecé, como secretario

---

\* Entrevistador: Fidel Naycon Tola Quispe.

general de la central agraria, a elaborar el estatuto de mi provincia; actualmente está vigente. También han nacido organizaciones. Mi provincia ya queda como una ciudad, que es Pucarani; Laja ya está conectada con la ciudad de El Alto, entonces [es] una ciudad intermedia.

En base a eso ya ha nacido el MAS. Nuestro presidente ya ha subido como diputado, nosotros hemos apoyado cuando ha llegado a presidente [en el periodo] de los partidos tradicionales. [Hubo] muchos problemas por el proceso. Evo Morales era como el hermano Felipe Quispe, cuando marchábamos nos preguntaban por qué marchábamos: “Porque no queremos que nuestros hermanos sean empleados de estos q’aras”.

2. *Coménteme, ¿cómo usted ha sido elegido como candidato a asamblea departamental?*

Allá en mi comunidad, democráticamente, en magno ampliado nos han elegido, los cuatro municipios, las cuatro secciones: Pucarani, Laja, Batalla y Puerto Pérez. También había candidatos de otros partidos como ser del MSM, IPS, ASP. A nivel de un ampliado ordinario ahí he elevado un acta, pero ahí he sido saboteado, no era tan fácil, y si hubiera sabido, no hubiera salido de las organizaciones. Me han extraviado mis documentos pero la provincia me ha respaldado, y así he llegado a ser representante democrático en cada sección.

3. *¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*

Sesionamos ocho veces, cada martes y jueves en sesión plenaria. Dentro de mi comisión sesionamos siete honorables de diferentes provincias. Lo que corresponde a esta Comisión de Obras Públicas es tratar [el tema de] caminos, convenios con los municipios o la gobernación y otras entidades. Nosotros elevamos por votación y se lleva al presidente de la Asamblea, y el presidente agenda para que sesionemos en sesión plenaria. Nosotros sesionamos cuantas veces se requiera.

4. *¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

El presidente de la Asamblea, junto con la Directiva de la Asamblea Departamental.

5. *¿Quién y cómo se define el orden del día, es decir los temas que se van a tratar en la ALD?*

Llegan los temas de la presidencia a las seis comisiones. Esta comisión es de infraestructura. A la Comisión Jurídica llegan algunos convenios cuando se trata de caminos, construcción de asfaltados; nosotros sesionamos para que se [procesen] las resoluciones; podemos hacer algunas leyes bajo las normas. Por ejemplo, una provincia presenta y no cumple con los requisitos, nosotros vamos a asumir algunos criterios legales, informe técnico del municipio, informe legal de la gobernación, informe del ingeniero. Si hay alguna observación de fondo o de forma, todo se subsana en sesión plenaria o se devuelve a la comisión. Ese es el trabajo de la Asamblea.

6. *¿Usted, como asambleísta, se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me puede dar un ejemplo?*

Yo me siento con criterio libre, pero cuando somos del instrumento nos limitamos, tenemos que cuidarnos, con mucho cuidado lo estamos llevando adelante.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?, ¿puede darme algún ejemplo?*

La Gobernación es la que ejecuta, maneja el dinero. A nosotros nos da las competencias de legislar y fiscalizar algunos macroyectos, pidiendo un criterio legal ordenado. Nosotros también consultamos si va el proyecto. Nosotros también sabemos cuánto de presupuesto tenemos en La Paz a comparación de Tarija. Se puede sacar muchas leyes para que no haya migración, pero no hay ese apoyo financiero, estamos con un presupuesto mínimo.

9. *¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

Anotan a los que levantan la mano, se pregunta el nombre para hablar, entonces el presidente da la palabra y uno puede aportar con su opinión.

10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la ALD?*

Somos 45 asambleístas, 20 por territorio, 20 por población y cinco por pueblos indígenas. A veces sesionamos con 38, con 32. Otros asambleístas piden permiso y otros van a cumplir algunas actividades a las provincias, como ser convocatorias, ampliados en las provincias.

*11. Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Como asambleísta es legislar, fiscalizar, coordinar y gestionar con los alcaldes, con nuestra autoridad.

*12. ¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena originaria campesina?*

Mi comunidad se llama Kamiri. Se ha creado otra comunidad, Catavi, al pie de la cordillera de Los Andes. Estamos por turno en el inicio de obra Tambillo a Taraco; la gente ha visto un cambio. Nuestro presidente se basa en salir de la pobreza más que todo; en las provincias se necesita más apoyo para construcción de escuelas, canchas con pasto sintético, Mi agua I, Mi agua II y Mi agua III. Hemos visto que sí se está trabajando con nuestro gobierno central.

*13. ¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Sí, en mi comunidad participo siempre que hay asamblea. Debido a la asamblea es que estoy como asambleísta.

*14. Pensando en la asamblea de su comunidad y en la actual ALD, ¿cómo evalúa usted la ALD de la que hoy es parte?*

Nosotros nos conocemos, pero nosotros mismos tenemos que llegar al gobernador, no contamos todavía con profesionales para Catavi. No hay profesionales para riego, todavía no contamos con profesionales en temas de la tierra, del agua.

Sobre el asambleísta suplente, no tengo porque me han saboteado. A mí en la corte me pusieron como suplente, y gracias a mis bases lo cambiamos y yo fui como titular; por eso no tengo asambleísta suplente.

## **Nombre de la asambleísta: Marisabel Zubieta\***

### **Asambleísta por territorio: provincia Larecaja**

#### **Sigla: MAS**

*1. Cuénteme, ¿cómo y por qué incursiona en la política?*

Fue una decisión que tomé desde joven, en la universidad tenía este sueño y ahora lo estoy cumpliendo como autoridad departamental.

*2. Coménteme, ¿cómo ha sido usted elegida como candidata a asambleísta departamental?*

Soy representante de una provincia llamada Larecaja, pertenezco a una organización llamada Túpac Katari, allí se elige a la autoridad mediante un congreso a nivel provincial, de ahí salen las autoridades como asambleístas, alcaldes y concejales. También es una costumbre que nosotros somos ocho autoridades rotativas, que son de la región andina y del trópico. Yo vengo del municipio andino de Tatacoma.

*3. ¿Cuántas veces al mes sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*

Son ocho sesiones mensuales.

*4. ¿Quién decide la convocatoria a la sesión de la ALD?*

Tenemos una Directiva conformada por el presidente de la ALD y una vicepresidenta, un secretario y dos vocales. Quien se encarga es el secretario de la ALD; saca una convocatoria para que hagamos una sesión plenaria.

*5. ¿Quién y cómo se definen el orden del día, es decir los temas que se van a tratar en la ALD?*

La Directiva es la que lo hace y el secretario es quien la publica, y en la Asamblea se la define.

*6. ¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite la expresión de la oposición todo el tiempo?, ¿o solo algunas veces?, ¿puede darme un ejemplo?*

---

\* Entrevistador: Luis Miguel Laime Calle.

No, la Asamblea es una instancia deliberativa y fiscalizadora, es abierta y nadie se opone, la mayoría es del instrumento del MAS y hay otras bancadas, como del MSM, de UN. La participación en una sesión es abierta, esto está dentro de las normas internas y de la misma Constitución Política del Estado.

7. *¿Cómo se relaciona la gobernación de La Paz con la ALD?, ¿usted diría que la Gobernación tiene siempre la iniciativa y la ALD solo acata?, ¿puede darme algún ejemplo?*

La Gobernación está dividida en dos órganos, el ejecutivo y el legislativo. La Gobernación se relaciona con los asambleístas a través de reuniones del Gobernador. También participamos en los POA. Pero la relación con el UN o el MSM no es la misma.

8. *¿Usted, como asambleísta, se siente seguro de emitir cualquier opinión?, ¿o a veces siente temor a represalias?, ¿me puede dar algún ejemplo?*

Sí, siempre, porque somos electos por nuestras organizaciones y por nuestras bases, somos los que representamos esas voces.

9. *¿Quién define el orden de las participaciones de los oradores?*

Es el presidente de la Asamblea Departamental.

10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la Asamblea Departamental?*

Somos 45 asambleístas, 20 por territorio, 20 por población u organizaciones, y cinco por pueblos indígenas. Llegamos a 33 o 34 porque piden permiso; si no hay quórum se suspende la reunión.

11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*

Tenemos tres funciones, la principal entre ellas es la fiscalización al órgano ejecutivo a través de distintos instrumentos.

12. *¿Usted pertenece a alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*

Pertenezco a la provincia Larecaja.

13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*

Las autoridades de estas provincias nos llaman para rendir cuentas sobre qué es lo que estamos haciendo; confunden nuestras funciones con asambleístas de años pasados. Informamos acerca de los proyectos, y bajamos a

los municipios para informarles cómo va nuestro estatuto autonómico.

*14. Pensando en las asambleas de la comunidad y en la actual ALD, ¿cómo evalúa usted la Asamblea Departamental de la que hoy es parte?*

Lo veríamos desde dos aspectos: uno, que esta entidad es nueva, al principio no teníamos oficinas, atendíamos en los pasillos de la Gobernación, no teníamos los mecanismos de trabajo. Pero ya estamos entrando al cuarto año y estamos en estas oficinas alquiladas. Y, segundo, no teníamos un reglamento interno que nos dirija, pero todo esto está superándose.



## **Anexo: Cuestionario**

1. *¿Cómo y por qué ha incursionado en la política?*
2. *¿Cómo ha sido usted elegida como candidata a asambleísta departamental?*
3. *¿Cuántas veces sesiona la Asamblea Legislativa Departamental (ALD)?*
4. *¿Quién decide la convocatoria a sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental?*
5. *¿Quién y cómo se define el orden del día?*
6. *¿Usted considera que en la ALD de La Paz se permite/respete la expresión de la oposición todo el tiempo o solo algunas veces?*
7. *¿Cómo se relaciona la Gobernación de La Paz con la ALD? ¿Quién tiene la iniciativa?*
8. *¿Usted, como asambleísta, se siente seguro de emitir cualquier opinión?*
9. *¿Quién define el orden de la participación de los oradores?*
10. *¿Con cuánta gente sesiona regularmente la Asamblea Departamental?*
11. *Como asambleísta departamental, ¿cuál considera usted que es su principal función?*
12. *¿Usted pertenece alguna comunidad indígena, originaria o campesina?*
13. *¿Ha participado en asambleas de su comunidad?*
14. *Pensando en las asambleas de la comunidad, en relación a la Asamblea Departamental, ¿cómo evalúa usted la Asamblea de la que hoy es parte?*

